



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 595

Bogotá, D. C., jueves, 4 de julio de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(marzo 19)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:40 a. m. del día martes diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Declara abierta la sesión:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista: Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	

Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (08) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio de sus funciones propias como Presidente de la Mesa Directiva del Senado, se excusa el honorables Senador Ernesto Macías Tovar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola

García Turbay Lidio Arturo

Holguín Moreno Paola Andrea, y

Zambrano Eraso Béner León.

El señor Presidente, honorables Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Le solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González da inicio con la lectura del Orden del Día. Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores,

Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2019.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

Acta 05 del 4 de septiembre de 2018
 Acta 06 del 12 de septiembre de 2018
 Acta 07 del 18 de septiembre de 2018
 Acta 08 del 2 de octubre de 2018
 Acta conjunta 01 del 16 de octubre de 2018
 Acta 09 del 30 de octubre de 2018
 Acta 10 del 14 de noviembre de 2018
 Acta 11 del 20 de noviembre de 2018
 Acta 12 del 27 de noviembre de 2018
 Acta 13 del 4 de diciembre de 2018
 Acta 14 del 5 de diciembre de 2018

III

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

para la próxima sesión de la Comisión
 Segunda del Senado

(Artículo 8 del acto legislativo número 1 de
 2013)

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a la Comisión: Senadores está a consideración de ustedes el Orden del Día leído, lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores si aprueban el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al Secretario, continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente y honorables Senadores, el segundo punto es la discusión y votación de Actas de Comisión, las cuales fueron enviadas con la debida antelación a las oficinas de los honorables Senadores, para que por favor las ponga en consideración, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: están a consideración las Actas de la Comisión Segunda: Acta 05 del 4 de septiembre

de 2018. Acta 06 del 12 de septiembre de 2018. Acta 07 del 18 de septiembre de 2018. Acta 08 del 2 de octubre de 2018. Acta conjunta 01 del 16 de octubre de 2018. Acta 09 del 30 de octubre de 2018. Acta 10 del 14 de noviembre de 2018. Acta 11 del 20 de noviembre de 2018. Acta 12 del 27 de noviembre de 2018. Acta 13 del 04 de diciembre de 2018. Acta 14 del 5 de diciembre de 2018. Aprueban los Honorables Senadores las Actas leídas del Orden del Día

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las actas de la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario continuar con el Orden del Día, antes de leer las proposiciones, sírvase realizar los anuncios de los proyectos de ley para la próxima sesión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informo al señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Control de anuncio para discusión y votación de Proyectos de ley.

- **Proyecto de ley número 162 de 2018 Senado, 193 de 2017 Cámara**, “*por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la Libertad de Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del coronel y párroco Fray Ignacio Mariño y el Lancero, sargento Inocencio Chincá, por los acontecimientos históricos de la Campaña Libertadora del Siglo XIX*”.

Autor: Honorable Representante, *Eneiro Rincón Vergara*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

- **Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2019

- Proyecto de ley número 170 de 2018 Senado, 129 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural de la nación al festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 758 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 73 de 2019

- Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado, 013 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 589 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 73 de 2019.

- Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, “*por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 671 de 2018.

Están anunciados los Proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones presentadas.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, se han radicado cuatro proposiciones y una constancia, me permito dar lectura a las proposiciones, la primera dice así:

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político para discutir acerca de cuál es la política de paz del actual gobierno.

Para tal efecto, cítese a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón, al Alto Comisionado de Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo y al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa. Asimismo, invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Apruébese la transmisión del debate en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

1. ¿En qué consiste la política de paz del actual Gobierno
2. En el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, ¿cuál es la política del Gobierno actual para financiar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las desaparecidas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo?

En tal sentido, sírvase informar qué recursos específicos se tiene previsto incorporar, detallando, para tal efecto, las fuentes de financiación, Pacto/ Línea, Sector, Programa, Metas del cuatrienio, así como los objetivos y estrategias, respecto de cada uno de los puntos acordados en el acuerdo de Paz.

3. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para darle cumplimiento al artículo 3° del Acto Legislativo 01 de 2016, así como al Plan Marco de Implementación?
4. ¿Cuáles son las atribuciones que en términos de paz y de acuerdo con la política de paz del gobierno actual, le han sido atribuidas al Consejo Nacional de Seguridad? Sírvase citar las disposiciones que contienen esas atribuciones, así como remitirlas en su integralidad.
5. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Seguridad, se articulen con las entidades y las instancias creadas como

resultado de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?

6. ¿Qué acciones se han adelantado, a la fecha, relacionadas con el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección – PAO?, citarlas cronológicamente y con los soportes respectivos.
7. ¿Qué medidas se han adoptado para coordinar las acciones realizadas en el marco de la implementación del Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección – PAO respecto de las instancias creadas el desarrollo de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? Sírvase adjuntar los documentos que respaldan su respuesta.
8. ¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno nacional para desarrollar las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, creadas mediante la Ley 1941 de 18 de diciembre de 2018, en los municipios priorizados en donde se implementarán los Programas con Enfoque Territorial?

Toda vez que los PDET fueron creados por el Decreto 893 de 2017 con el propósito de concretar la transformación integral de la ruralidad colombiana, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, sírvase exponer la forma cómo el PND considera que se articularán el PNIS y los PISDA con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y con las Zonas Estratégicas de Intervención Integral. Por favor, incluya un balance sobre los principales logros del proceso de articulación y de las principales dificultades.

Alto Comisionado de paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo:

1. ¿En qué consiste la política de paz del actual gobierno?
2. En el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, ¿cuál es la política del gobierno actual para financiar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las desaparecidas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo?

En tal sentido, sírvase informar qué recursos específicos se tiene previsto incorporar, detallando, para tal efecto, las fuentes de financiación, Pacto/ Línea, Sector, Programa, Metas del Cuatrienio, así como los objetivos y estrategias, respecto de cada uno de los puntos acordados en el acuerdo de Paz.

3. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para darle cumplimiento al artículo 3° del Acto Legislativo 01 de 2016, así como al Plan Marco de Implementación?
4. ¿Defina con precisión cuáles son las funciones del Alto Comisionado de paz, de acuerdo con la política de paz del actual gobierno?
5. ¿Cuál es el Marco constitucional y legal que contiene las funciones y atribuciones

Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa:

1. ¿En qué consiste la política de paz del actual gobierno?
2. En el plan Nacional de desarrollo ¿cuál es la política del gobierno actual para financiar la implementación del acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC?
3. ¿En qué consiste la política de paz del actual gobierno?
4. En el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, ¿cuál es la política del gobierno actual para financiar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las desaparecidas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo?

En tal sentido, sírvase informar qué recursos específicos se tiene previsto incorporar, detallando, para tal efecto, las fuentes de financiación, Pacto/ Línea, Sector, Programa, Metas del Cuatrienio, así como los objetivos y estrategias, respecto de cada uno de los puntos acordados en el acuerdo de Paz.

5. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para darle cumplimiento al artículo 3 del acto legislativo 01 de 2016, así como al Plan Marco de Implementación?
6. ¿Cuáles son las atribuciones que en términos de paz, y de acuerdo con la política de paz del gobierno actual, le han sido atribuidas al Consejo Nacional de Seguridad? Sírvase citar las disposiciones que contienen esas atribuciones, así como remitirlas en su integralidad.
7. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Seguridad, se articulen con las entidades y las instancias creadas como resultado de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?
8. ¿Defina con precisión cuáles son las funciones del Alto Consejero para el

Posconflicto, de acuerdo con la política de paz del actual gobierno?

9. ¿Cuál es el Marco constitucional y legal que contiene las funciones y atribuciones de la oficina del Alto Consejero para el Posconflicto?

Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:

1. Las partes en el Acuerdo Final, en el punto 4.1.3.1 acordaron la generación de condiciones de garantías y seguridad para los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, especialmente frente a cualquier tipo de coacción o amenaza, sírvase informar cuál es el plan que su despacho ha implementado para concretar este propósito. Precise los principales logros y obstáculos que en desarrollo de este haya identificado su despacho.
2. Las partes en el Acuerdo Final, en el punto 4.3.1, se comprometieron a aunar esfuerzos para intensificar la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto, con el objetivo de proteger a las comunidades, el buen desarrollo del PNIS y la implementación de los acuerdos en los territorios, de la amenaza del crimen organizado y en general de desarticular las redes de estas organizaciones. Precise cuáles son las estrategias y acciones de coordinación que ha proyectado e implementado su despacho para concretar este compromiso. Por favor incluya una exposición exhaustiva los principales resultados.
3. Sírvase indicar cuántos Centros Estratégicos Operacionales Integrales contra el Narcotráfico (CEO) se han creado hasta la fecha, cuántos funcionan en la actualidad, cuál es la estructura de los mismos y cuáles son las zonas de su jurisdicción en cada caso.
4. Sírvase exponer cuántos hombres ha dispuesto el Ministerio de Defensa para el desarrollo de acciones de erradicación en los años 2018 y 2019, por favor discrimine los datos por año.
5. Sírvase informar cuáles mecanismos de coordinación y articulación con entidades del orden territorial se están utilizando para que el proceso de erradicación no se adelante en zonas donde se han firmado acuerdos para la sustitución voluntaria.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia:

1. Indique con precisión los programas y políticas que El Pacto No 2 por el Emprendimiento, la formalización y la productividad, específicamente en el ítem

E Campo con progreso una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, contempla para garantizar la igualdad material del campesinado colombiano tal y como lo consigna la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia del 13 febrero de 2018.

2. Indique con precisión cuáles son los mecanismos previstos en el Pacto No. 2, para cumplir con los propósitos consignados en el acuerdo sobre Reforma Rural Integral, especialmente los referidos a revertir la concentración de la propiedad rural. Precise las estrategias del cuatrienio y las metas anuales, previstas para cumplir con las metas contenidas en el Acuerdo Final de Paz: i) Formalización y acceso a tierras para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, y ii) recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción de dominio agrario.
3. La Corte Constitucional indicó que los campesinos y campesinas son sujetos de especial protección constitucional, indique de manera taxativa los programas, las estrategias, las acciones y las metas en cada caso, previstas en el Pacto No 2, para propiciar la superación de la pobreza de los campesinos y campesinas.

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

1. De la visita realizada por usted al Secretario General, Antonio Guterres ¿Cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el organismo internacional, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas del Secretario General?
2. Sírvase enviar a la Comisión segunda soportes relacionados con las anteriores preguntas.
3. De la visita realizada por usted a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, ¿Cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el organismo internacional, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas de la Fiscal?
4. Sírvase enviar a la Comisión segunda soportes relacionados con las anteriores preguntas.
5. De la visita y participación suya ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ¿Cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el Consejo de Seguridad, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas del Consejo de Seguridad?
6. Sírvase enviar a la Comisión segunda soportes relacionados con las anteriores preguntas.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro, suscrita por los Honorables Senadores Feliciano Valencia, Antonio Sanguino y Juan Diego Gómez.

Cuestionario aditivo a la proposición

Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

1. ¿Cuáles son las estrategias y metas dentro del Plan Nacional de Desarrollo PND respecto a la política de paz del actual gobierno encaminados al mejoramiento de condiciones de vida en el sector rural del territorio colombiano y las víctimas?
2. ¿Cuáles son las líneas simétricas entre el Plan Nacional de Desarrollo PND con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) para la transformación del campo en materia de equidad y política moderna?
3. ¿Qué decisiones han sido adoptadas por el actual gobierno nacional para la articulación de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, con las Zonas Estratégicas de Intervención ZEII en búsqueda de concretar la transformación integral de la ruralidad colombiana?
4. Sírvase mencionar de manera puntual cómo se estructura el capítulo de paz del Plan Plurianual de Inversiones presentado en el Plan Nacional de Desarrollo junto con los parámetros y lineamientos empleados para su estructuración.
5. ¿Cuáles son los programas y acciones designadas para su cumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para el desarrollo de mecanismos de acceso a tierras, distribución equitativa, provisión de bienes y servicios públicos a la comunidad rural en el posconflicto? Presentado por el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

La siguiente proposición dice así:

PROPOSICIÓN.

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político para discutir acerca de cuál es la posición oficial del Gobierno nacional sobre una intervención militar en Venezuela, el envío de tropas estadounidenses a Colombia, y si ha autorizado el Presidente Iván Duque cualquier acción que contribuya, directa o indirectamente, a esos propósitos. Para tal efecto, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Apruébese la transmisión del debate en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Cuestionario.

Ministro de Relaciones Exteriores Carlos Holmes Trujillo García:

1. El 15 de septiembre de 2018, en la ciudad de Cúcuta, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, acompañado del Canciller, Carlos Holmes Trujillo, afirmó que “[e]n cuanto a la opción militar para derrocar a Maduro, no debemos descartar ninguna opción”¹.

Siendo una declaración que anuncia como posibilidad el uso del territorio nacional para el desarrollo de posibles operaciones militares, hechas en la frontera con Venezuela y en presencia del funcionario encargado de la política exterior del gobierno colombiano ¿cuál es la posición de la Cancillería colombiana con relación a esa declaración?

2. ¿Cuál es la razón por la que el gobierno colombiano se abstuvo de firmar el 16 de septiembre de 2018, la declaración del Grupo de Lima, mediante la cual otros gobiernos de la región rechazaron “[c]ualquier curso de acción o declaración que implique una intervención militar o el ejercicio de la violencia, la amenaza o el uso de la fuerza en Venezuela?”².
3. El 18 de septiembre de 2018, el embajador de Colombia en Estados Unidos, Francisco Santos, declaró: “[s]e escuchan voces que hablan de operaciones militares unilaterales (sic). Creemos que debe darse una respuesta colectiva a esta crisis. Pero creemos, y, déjeme ser bastante claro, que todas las opciones deben ser consideradas”³.

Conforme a lo anterior, sírvase responder ¿está el embajador de Colombia en Estados Unidos autorizado para hacer declaraciones que anuncien la posibilidad de operaciones militares en el vecino país? En caso negativo ¿ha desautorizado el Gobierno la declaración del embajador de Colombia en Estados Unidos?

4. El 31 de enero de 2019, tras las reacciones por la nota en la libreta del consejero de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Bolton, en la que se mencionaba el envío de “5.000 tropas a Colombia”, el embajador de nuestro país en los Estados Unidos dijo: “[e]s una jugada diplomática inteligente para decirle a Venezuela que está en el final (sic). [...] Estados Unidos siempre ha dicho que ‘todas las opciones están sobre la mesa’”⁴.

De acuerdo con lo expuesto, sírvase indicar si ¿el gobierno colombiano ha pedido aclaración alguna acerca de la afirmación hecha por el Consejero de Seguridad Nacional de Estados Unidos, toda vez que la autorización para permitir el tránsito de tropas extranjeras, en el territorio de la República, es una atribución constitucional del

Senado de la República, de acuerdo en lo pautado en el artículo 173 de la Carta Política?

5. El 6 de febrero de 2019, ante el hecho expuesto en el numeral anterior, que generó numerosas reacciones de preocupación en el mundo, a usted se le preguntó, en rueda de prensa, luego de salir de la reunión con el Consejero de Seguridad de Estados Unidos, si había tratado el asunto de la anotación en la libreta a lo cual respondió: *“Yo no iba a hacerle un interrogatorio, iba a conversar sobre lo que son las acciones que conjuntamente estamos diseñando política y diplomáticamente para crear condiciones que permitan que el hermano pueblo pueda vivir en democracia y libertad”*⁵.

¿El gobierno de Colombia ha decidido no comentar ni pedir aclaración alguna al gobierno de los Estados Unidos acerca de anuncios de envío de tropas al territorio nacional o su paso por el mismo?

6. El 31 de enero de 2019 se realizó la visita a Cúcuta del jefe del Comando Sur, almirante Craig Faller, con un despliegue militar inusitado en la región, generando mayor tensión en la frontera con Venezuela. En entrevista, el 8 de febrero, el alto mando estadounidense fue consultado sobre si alguien le había pedido el envío de tropas a Colombia, dejando abierta tal posibilidad al responder que *“[u]na vez más remitía esa pregunta al Consejo de Seguridad Nacional”*⁶. De conformidad con lo expuesto ¿el gobierno colombiano ha pedido algún tipo de aclaración de dicha declaración del jefe militar estadounidense?
7. El 13 de febrero de 2019, tuvo lugar una reunión en Washington entre el Presidente Iván Duque y el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. En esta reunión el Presidente Trump *“[c]onsultado por los periodistas que cubrieron el encuentro sobre el apunte del asesor de Seguridad John Bolton y el supuesto envío de 5.000 soldados, el mandatario estadounidense no descartó la idea de mandar este número de efectivos a Colombia para atajar la situación en Venezuela y solamente se limitó a decir que ‘ya veremos’”*⁷.

Respecto a lo anterior, ¿Ha acordado el gobierno colombiano con el Presidente de los Estados Unidos la decisión de enviar tropas estadounidenses a nuestro país?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Páez*.

La siguiente proposición dice así:

Proposición

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

Solicitamos

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Defensa Nacional *Guillermo Botero*, a la Ministra del Interior *Nancy Patricia Gutiérrez*, al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Óscar Atehortúa Duque, al Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, al Director de la Unidad Nacional de Protección *Pablo Elías González Monguí* e Invítese al Fiscal General de la Nación, *Néstor Humberto Martínez Neira*; para que en la sesión que se fije para este periodo, informen sobre las actuaciones del Gobierno nacional para desarticular y dismantelar a las denominadas Águilas Negras.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el Canal Institucional.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

Cuestionario Debate de Control Político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente

Con el objetivo de conocer las actuaciones del Gobierno nacional para desarticular y dismantelar a las denominadas Águilas Negras, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué tipo de organización ilegal o estructura criminal son las Águilas Negras y cuál es su origen?
2. ¿Cuál es la forma en que operan?
3. ¿En qué territorios del país tienen presencia?
4. ¿Cuántos integrantes la conforman?
5. ¿Cuál es la forma en que se financian?
6. ¿Cuántas denuncias se han registrado en el país por cuenta de hechos delictivos desarrollados por dicha organización? Detalle por tipo de denuncia y discrimine por año y territorio dónde se interpuso la denuncia.
7. ¿Cuántas personas han sido amenazadas por dicha organización? Detalle la cantidad por año y discrimine por territorio. En el mismo sentido especifique y cuantifique el tipo de población amenazada (líderes sociales, comunales, políticos, entre otros).
8. ¿Cuántas investigaciones se han realizado alrededor de dicha organización? Detalle el estado de cada investigación o el momento procesal en el que se encuentran.
9. ¿Cuántas capturas se han realizado alrededor de dicha organización? Detalle por tipo de

delito y discrimine por año y territorio dónde se realizaron las capturas.

10. ¿Qué tipo de acciones se ha desarrollado en el país para desarticular y dismantelar a las denominadas Águilas Negras? Discrimine el número y tipo de acciones desarrolladas por año, los recursos invertidos y los resultados obtenidos.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez, suscrita por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

La siguiente proposición dice así:

Proposición.

El país hoy continúa afrontando un escenario de emergencia, como consecuencia de la situación socioeconómica crítica, persistente en el país vecino de Venezuela. A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, a través de la Cancillería colombiana, de promover un cerco diplomático, y acompañar las acciones adoptadas de manera consensuada en el Grupo de Lima, así como en diversos organismos multilaterales, es necesario tener mayor claridad respecto de las acciones que se han venido adoptando en las **últimas** semanas y que se adelantarán en lo sucesivo, con el objeto de estabilizar la situación en la región.

Por lo anterior, solicitamos citar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo; al Director de Migración Colombia el señor Cristian Kruger y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastres, el señor Eduardo José González, al seno de esta comisión, para que se sirvan responder a las siguientes inquietudes:

Al Ministro de Relaciones Exteriores:

1. ¿Cuáles han sido las acciones del Gobierno colombiano, respecto de sus relaciones bilaterales con Venezuela, una vez se reconoció el gobierno interino de Juan Guaidó?
2. ¿Cuál ha sido la Posición del Grupo de Lima, frente a la situación de crisis en el país de Venezuela?
3. ¿Cuáles fueron los resultados de la pasada reunión del Grupo de Lima en Bogotá?
4. ¿Es el Cerco Diplomático la única acción que adoptará el Gobierno colombiano, frente a la crisis con Venezuela?
5. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de la avanzada que el Gobierno colombiano ha efectuado ante Naciones Unidas y otros Organismos multilaterales, en relación con los efectos de la crisis en Venezuela, sobre los demás países de la región?
6. ¿Cuál es la posición del Gobierno nacional frente a una posible intervención militar en territorio venezolano?

7. ¿Cuándo se tiene previsto citar a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, de cara a las acciones que se deberán adelantar ante la persistente crisis?

Al Señor Director de Migración Colombia:

1. ¿Cuántos venezolanos han ingresado a territorio colombiano en los últimos 4 años?
2. ¿Cuántas se encuentran en situación regular y cuántas en condición de irregularidad?
3. ¿Cuántos venezolanos se encuentran actualmente en la ciudad de Cúcuta particularmente?
4. ¿Cuántos colombianos retornados de Venezuela, han sido registrados en los últimos 3 años, en el Registro Único de Retorno?
5. ¿Cuántos militares desertados de las filas del Ejército Bolivariano de Venezuela, hay a la fecha en territorio colombiano?

Al Señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del:

1. ¿Cuál es la ruta para coordinar la administración de la ayuda humanitaria que ha sido enviada a Colombia, para su paso al vecino país de Venezuela?
2. ¿A cuánto asciende el valor de la ayuda humanitaria que actualmente se encuentra en la frontera con Venezuela?
3. Teniendo en cuenta la imposibilidad de hacer entrega de la ayuda humanitaria, a través de la frontera con Venezuela, ¿Cuáles son los mecanismos alternativos, que se tienen previstos, para lograr la entrega efectiva de la misma?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, suscrita por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

La Senadora que no estaba presente en el momento de la votación de las actas, ha presentado su excusa sustentada para no hacer la votación de las actas que se adelantó antes de que ella llegara.

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Están leídas las proposiciones señor Presidente, para que por favor las ponga a consideración de la Honorable Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: están a consideración las proposiciones leídas, las aprueban los Honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa: los Senadores sí han aprobado las proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito continuar con el Orden del Día, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente para una constancia, dice así: Bogotá, marzo 19 de 2019. Constancia sobre Objeciones a la JEP y Política Exterior de Colombia. El 10 de marzo de los corrientes, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, mediante alocución presidencial dio a conocer objeciones gubernamentales por inconveniencia a seis de 163 artículos que componen la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual es la columna vertebral del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC. Las objeciones fueron radicadas de manera escrita ante el Congreso de la República el 11 de marzo.

La decisión del Gobierno del Presidente Duque pone al descubierto una vez más su poco compromiso con la implementación del Acuerdo de Paz, su limitado respeto por la separación de poderes, pilar de toda democracia, y su desprecio por cumplir con la palabra empeñada por el Estado ante instancias internacionales como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y los países garantes y acompañantes del proceso de paz.

En meses anteriores, el Presidente Iván Duque tomó también la decisión de no respetar los protocolos de terminación de la mesa de diálogos de paz con el ELN, situación que debilita y pone en riesgo la relación con los países garantes que acompañaron la mesa de negociación. Las objeciones a la JEP son otro duro golpe del gobierno colombiano a los pactos que como Estado se han venido construyendo con la Comunidad Internacional, decisiones que sacrifican el proceso de inserción internacional del país, que en materia de paz había logrado significativos avances.

La propuesta del Presidente Duque va en contravía de pronunciamientos emitidos por organismos internacionales como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional:

- 24 de enero de 2019. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su completo y unánime apoyo al proceso de paz en Colombia y compartieron la valoración del Secretario General contenida en su Informe del 26 de diciembre de 2018 sobre el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. En este sentido, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron la necesidad de respetar plenamente la independencia y la autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz y subrayaron la importancia de

que se le dé apoyo político y práctico que le permita alcanzar su objetivo de garantizar los derechos de las víctimas.

- 20 de febrero de 2019. La Corte Penal Internacional, a través de su Vicefiscal, James Stewart, expresó que es importante que la JEP tenga un marco legal definido cuando está pendiente la sanción Presidencial de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción. “De no ser el caso, esto podría constituir un revés y tendríamos que considerar sus implicaciones”, advirtió.

El Vicefiscal reiteró que la CPI ha aceptado que las medidas de justicia transicional que Colombia decidió adoptar podrían, si fueran implementadas y aplicadas adecuadamente, cumplir con los objetivos de rendición de cuentas, disponibilidad de recursos para las víctimas y contribución a la disuasión de crímenes futuros, previstos en el Estatuto de Roma.

- 12 de abril de 2019. José Miguel Vivanco, director de Human Rights Watch’s Américas, manifestó que es muy probable que con la objeción parcial presentada a una ley de justicia transicional se retrasen los procesos judiciales y socaven la justicia que esta decisión presidencial dice promover.
- En este contexto, el 11 de abril de 2019, integrantes de las delegaciones que elaboraron el acuerdo de paz en La Habana, congresistas y voceros de diversos sectores políticos, académicos y líderes de opinión entre otros, advertimos a Antonio Guterres, Secretario General de las Organización de las Naciones Unidas, nuestras preocupaciones por las seis objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP y la posterior presentación de una reforma para modificar el acto legislativo.

Resulta perentorio advertir en esta célula legislativa que se ocupa de las relaciones internacionales del país, el enorme daño que con estas decisiones le hacen el Presidente Iván Duque y su Canciller Carlos Holmes Trujillo a la política exterior de Colombia. La credibilidad ante países que han contribuido a la paz de los colombianos, ante organismos internacionales y ante toda la comunidad internacional son valores cuya afectación merecen toda la censura política. Colombia no puede perder el respeto y la credibilidad ante el mundo por decisiones irresponsables del Gobierno nacional. Cordialmente, Antonio Sanguino Páez. Senador Partido Alianza Verde.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos los Senadores y a los asistentes a esta Comisión. Desde el pasado 10 de marzo en el suroccidente colombiano, comunidades provenientes del Departamento del Huila, del Valle del Cauca, del Cauca, de Caldas, indígenas, campesinos y organizaciones sociales, se han concentrado en la Vereda El Pital, Municipio de Caldon, Cauca, para que una vez más el gobierno responda de manera clara y precisa, las exigencias que la Minga del suroccidente colombiano está realizando.

Desde el pasado 22 de febrero, la Minga le extendió una carta de invitación al señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, para que fuera a la Vereda El Pital y estableciera un diálogo con las comunidades concentradas ahí, en aras de encontrarle solución a las problemáticas que aquejan a las diferentes organizaciones indígenas, campesinas, afros, sectores camioneros, colectivos de mujeres y demás organizaciones sociales que ahí se han concentrado. En vez de encontrar una respuesta directa por parte del señor Presidente de la República, él ha delegado en manos de segundos y terceros, la interlocución que la minga viene invitando para que el señor Presidente de voz de él responda a las inquietudes.

Una delegación de la señora Ministra del Interior ha llegado allá, bajo la claridad que no había que hacer el diálogo en términos de respuestas de parte de ella, sino la organización de los protocolos, agendas y tiempos para el debate que está planteando la Minga, situación por la cual no se pudo llegar a ningún acuerdo.

Otra comisión llegó hace tres días al sitio en cabeza del doctor Miguel Ceballos, para volver a retomar los diálogos y la minga nuevamente le reitera, que su presencia o la presencia del resto de funcionarios sería en carácter de preparar protocolos y agendas para la discusión con el señor Presidente de la República. No hemos recibido de parte de la minga, una respuesta directa del señor Presidente de la República bajo los conductos que se concertaron con la Minga y las delegaciones del gobierno que han asistido a la Vereda El Pital, sino a través de una alocución presidencial que el señor Presidente hizo desde el departamento de Mitú.

La minga sigue con la vocación de diálogo, concertación y acuerdo en términos de encontrarle una solución a las problemáticas, siguen esperando al señor Presidente de la República, una vez agotada todas las discusiones realizadas con los Ministros y Viceministros, así como personal y funcionarios del gobierno colombiano.

La Minga sigue llamando la atención, que necesita soluciones y no represiones, hasta ahora se reportan 22 heridos por parte de los mingueros y mingueras, uno de ellos presenta disparo de arma de fuego corroborado por la historia clínica del centro asistencial donde fue hospitalizado.

En estos mismos momentos se realizan represiones por parte de la fuerza pública en cabeza del ESMAD, la Policía y el Ejército Nacional, tratando de desalojar a los mingueros y mingueras, que desafortunadamente han tomado la decisión de las vías de hecho. Ayer hubo una fuerte represión en el Municipio de Suárez, Cauca, con disparos de arma de fuego de largo alcance por parte de miembros de la Policía Nacional y se sigue estigmatizando a la Minga, de estar filtrada por grupos disidentes o grupos al margen de la Ley, creando una confusión o una opinión desfavorable con los planteamientos de la Minga y la presencia de estas comunidades en los sitios que hemos estado mencionando.

En mi condición de Senador de la República y comunero de territorios indígenas caucano, conocedor de las problemáticas reales que padece la gente, el abandono estatal y la falta de políticas públicas, así como de intervención concreta y contundente por parte de los gobiernos y del Estado colombiano.

Sigo reiterando al señor Presidente de la República para que vaya y escuche a la Minga, dialogue con ella y se encuentren soluciones a las exigencias que reúnen las problemáticas que se están planteando. Insto a las fuerzas militares y los llamo para que frenen la represión que durante estos 9 días se han venido haciendo a la población concentrada.

Insto a los medios de comunicación para que informen de las realidades y situaciones que se presentan en terreno y no contribuyan a una desinformación que lo que genera es más tensiones entre la Minga y la opinión pública. Llamo a la población caucana para que entienda las exigencias y decisión que tomó la Minga, en términos de obstaculizar las vías, jamás optamos por este tipo de situaciones, dado el desatendimiento. La Minga dice, que está dispuesta a escuchar al señor Presidente de la República y en el primer punto se plantearía el tema de la movilidad en el suroccidente colombiano. Feliciano Valencia Senador de la República, Circunscripción Especial Indígena, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Diego.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente con el saludo cordial a los Honorables Senadores, a los funcionarios y asistentes a la Comisión, quería solicitarle el favor al Vicepresidente de la Comisión, Senador Sanguino, me permita suscribir la citación que se hace a la Ministra del Interior, sobre la política de paz del gobierno actual del Presidente Iván Duque, me gustaría suscribirla también como citante, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a la Comisión, el Secretario va a explicar un tema con referencia a un proyecto de ley.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Señor Presidente, honorables Senadores: el Proyecto de ley 039 de 2018 que había sido radicado por el honorable Senador Antonio Sanguino ha presentado solicitud de retiro del mismo, porque entiendo que ya se hizo algo similar con un proyecto que tenía ponencia del Senador Velasco. Sin embargo, como ya se había rendido la ponencia para primer debate, debo leer la carta para que la Comisión sea quien decide sobre el proyecto de ley, señor Presidente entonces con su venia me permito leerlo para que usted someta la solicitud.

Cordial saludo, Asunto: Retiro del Proyecto de ley 039 de 2018 Senado. En el marco de mis competencias como Senador de la República, en calidad de autor principal del Proyecto de ley 039 de 2018 Senado, por la cual se reducen las sanciones para los jóvenes colombianos que tengan la condición de remisos, me permito solicitar el retiro del mismo debido a que ya se encuentra en tercer debate un proyecto de similares características y del cual fui ponente, labor en la que me fue posible introducir algunas de las propuestas del proyecto de ley que hoy solicito el retiro. Agradezco su atención, cordialmente, Antonio Sanguino Páez Vicepresidente de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

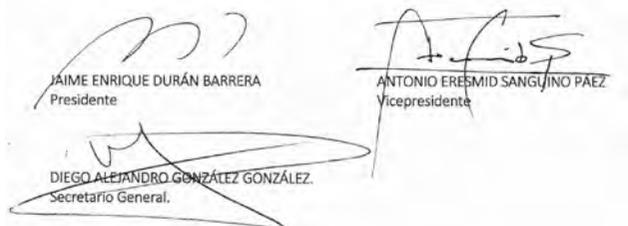
Informa: está a consideración de los Senadores, la anterior solicitud. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente: los Senadores sí aprueban la solicitud leída.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Finaliza la sesión a las 11:10 a. m.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2019

(marzo 26)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:35 a. m. del día martes veintiséis (26) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, declara abierta la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista a los Senadores y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la sesión con el llamado a lista de los honorables Senadores:

Nota: Verificar asistencia

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	Presente
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Para informarle, señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por funciones propias del cargo como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Durante el transcurso de la sesión, se hacen presentes los honorables Senadores:

Ana Paola Agudelo García

Paola Andrea Holguín Moreno

Gómez Jiménez Juan Diego

Lidio Arturo García Turbay y

José Luis Pérez Oyuela.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día:

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día martes 26 de marzo de 2019.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; al Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo; al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa; e invitación al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, según Proposición número 29 de 2019 presentada por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y Antonio Sanguino Páez, suscrita por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez con su cuestionario aditivo.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 162 de 2018 Senado y 193 de 2017 Cámara**, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la Libertad de Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor Libertadora del Coronel y Párroco Fray Ignacio Mariño y el Lancero, Sargento Inocencio Chincá, por los acontecimientos históricos de la Campaña Libertadora del Siglo XIX.

Autor: Honorable Representante Eneiro Rincón Vergara.

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado**, por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 170 de 2018 Senado y 129 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.

Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019.

5. **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador José David Name Cardozo.

Ponente: Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores Proposición número 29 de 2019.

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la

República la realización de un Debate de Control Político para discutir acerca de ¿cuál es la política de paz del actual Gobierno? Para tal efecto, cítense a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; al Alto Comisionado de Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo, y al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa. Asimismo, invítense al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Apruébese la transmisión del debate en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

1. ¿En qué consiste la política de paz del actual Gobierno?
2. En el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, ¿cuál es la política del Gobierno actual para financiar la implementación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las desaparecidas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo?

En tal sentido, sírvase informar qué recursos específicos se tiene previsto incorporar, detallando, para tal efecto, las fuentes de financiación, Pacto/Línea, Sector, Programa, Metas del cuatrienio, así como los objetivos y estrategias, respecto de cada uno de los puntos acordados en el Acuerdo de Paz.

3. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para darle cumplimiento al artículo 3° del Acto Legislativo número 01 de 2016, así como al Plan Marco de Implementación?
4. ¿Cuáles son las atribuciones que en términos de paz, y de acuerdo con la política de paz del Gobierno actual, le han sido atribuidas al Consejo Nacional de Seguridad? Sírvase citar las disposiciones que contienen esas atribuciones, así como remitirlas en su integralidad.
5. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Seguridad, se articulen con las entidades y las instancias creadas como resultado de la implementación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”?

6. ¿Qué acciones se han adelantado, a la fecha, relacionadas con el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección (PAO)?, citarlas cronológicamente y con los soportes respectivos.
7. ¿Qué medidas se han adoptado para coordinar las acciones realizadas en el marco de la implementación del Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección (PAO) respecto de las instancias creadas el desarrollo de la implementación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”? Sírvase adjuntar los documentos que respaldan su respuesta.
8. ¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno nacional para desarrollar las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, creadas mediante la Ley 1941 de 18 de diciembre de 2018, en los municipios priorizados en donde se implementarán los Programas con Enfoque Territorial?

Toda vez que los PDET fueron creados por el Decreto número 893 de 2017 con el propósito de concretar la transformación integral de la ruralidad colombiana, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, sírvase exponer la forma como el PND considera que se articularán el PNIS y los PISDA con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y con las Zonas Estratégicas de Intervención Integral. Por favor, incluya un balance sobre los principales logros del proceso de articulación y de las principales dificultades.

Alto Comisionado de paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo:

1. ¿En qué consiste la política de paz del actual Gobierno?
2. En el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, ¿cuál es la política del Gobierno actual para financiar la implementación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las desaparecidas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo?

En tal sentido, sírvase informar qué recursos específicos se tiene previsto incorporar, detallando, para tal efecto, las fuentes de financiación, Pacto/Línea, Sector, Programa, Metas del Cuatrienio, así como los objetivos y estrategias, respecto de cada uno de los puntos acordados en el Acuerdo de Paz.

3. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para darle cumplimiento al artículo

3 del Acto Legislativo número 01 de 2016, así como al Plan Marco de Implementación?

4. Defina con precisión ¿cuáles son las funciones del Alto Comisionado de paz, de acuerdo con la política de paz del actual Gobierno?
5. ¿Cuál es el Marco constitucional y legal que contiene las funciones y atribuciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz?

Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa:

1. ¿En qué consiste la política de paz del actual Gobierno?
2. En el Plan Nacional de desarrollo, ¿cuál es la política del Gobierno actual para financiar la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC?
3. ¿En qué consiste la política de paz del actual Gobierno?
4. En el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, ¿cuál es la política del Gobierno actual para financiar la implementación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las desaparecidas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo?

En tal sentido, sírvase informar qué recursos específicos se tiene previsto incorporar, detallando, para tal efecto, las fuentes de financiación, Pacto/Línea, Sector, Programa, Metas del Cuatrienio, así como los objetivos y estrategias, respecto de cada uno de los puntos acordados en el Acuerdo de Paz.

5. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para darle cumplimiento al artículo 3° del Acto Legislativo número 01 de 2016, así como al Plan Marco de Implementación?
6. ¿Cuáles son las atribuciones que en términos de paz, y de acuerdo con la política de paz del Gobierno actual, le han sido atribuidas al Consejo Nacional de Seguridad? Sírvase citar las disposiciones que contienen esas atribuciones, así como remitirlas en su integralidad.
7. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Seguridad, se articulen con las entidades y las instancias creadas como resultado de la implementación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”?
8. Defina con precisión ¿cuáles son las funciones del Alto Consejero para el

Posconflicto, de acuerdo con la política de paz del actual Gobierno?

9. ¿Cuál es el Marco constitucional y legal que contiene las funciones y atribuciones de la oficina del Alto Consejero para el Posconflicto?

Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:

1. Las partes en el Acuerdo Final, en el punto 4.1.3.1 acordaron la generación de condiciones de garantías y seguridad para los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, especialmente frente a cualquier tipo de coacción o amenaza, sírvase informar cuál es el plan que su despacho ha implementado para concretar este propósito. Precise los principales logros y obstáculos que en desarrollo de este haya identificado su despacho.
2. Las partes en el Acuerdo Final, en el punto 4.3.1, se comprometieron a aunar esfuerzos para intensificar la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto, con el objetivo de proteger a las comunidades, el buen desarrollo del PNIS y la implementación de los acuerdos en los territorios, de la amenaza del crimen organizado y en general de desarticular las redes de estas organizaciones. Precise cuáles son las estrategias y acciones de coordinación que ha proyectado e implementado su despacho para concretar este compromiso. Por favor incluya una exposición exhaustiva los principales resultados.
3. Sírvase indicar cuántos Centros Estratégicos Operacionales Integrales contra el Narcotráfico (CEO) se han creado hasta la fecha, cuántos funcionan en la actualidad, cuál es la estructura de los mismos y cuáles son las zonas de su jurisdicción en cada caso.
4. Sírvase exponer cuántos hombres ha dispuesto el Ministerio de Defensa para el desarrollo de acciones de erradicación en los años 2018 y 2019, por favor discrimine los datos por año.
5. Sírvase informar cuáles mecanismos de coordinación y articulación con entidades del orden territorial se están utilizando para que el proceso de erradicación no se adelante en zonas donde se han firmado acuerdos para la sustitución voluntaria.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia:

1. Indique con precisión los programas y políticas que El Pacto número 2 por el Emprendimiento, la formalización y la productividad, específicamente en el ítem *E Campo con progreso una alianza para*

dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, contempla para garantizar la igualdad material del campesinado colombiano, tal y como lo consigna la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia del 13 febrero de 2018.

2. Indique con precisión cuáles son los mecanismos previstos en el Pacto número 2, para cumplir con los propósitos consignados en el acuerdo sobre Reforma Rural integral, especialmente los referidos a revertir la concentración de la propiedad rural. Precise las estrategias del cuatrienio y las metas anuales, previstas para cumplir con las metas contenidas en el Acuerdo Final de Paz: i) Formalización y acceso a tierras para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, y ii) recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción de dominio agrario.
3. La Corte Constitucional indicó que los campesinos y campesinas son sujetos de especial protección constitucional. Indique de manera taxativa los programas, las estrategias, las acciones y las metas en cada caso, previstas en el Pacto número 2, para propiciar la superación de la pobreza de los campesinos y campesinas.

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

1. De la visita realizada por usted al Secretario General, Antonio Guterres ¿cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el organismo internacional, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas del Secretario General?
2. Sírvase enviar a la Comisión Segunda soportes relacionados con las anteriores preguntas.
3. De la visita realizada por usted a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, ¿cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el organismo internacional, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas de la Fiscal?
4. Sírvase enviar a la Comisión Segunda soportes relacionados con las anteriores preguntas.
5. De la visita y participación suya ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ¿Cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el Consejo de Seguridad, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas del Consejo de Seguridad?
6. Sírvase enviar a la Comisión Segunda soportes relacionados con las anteriores preguntas.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, suscrita

por los honorables Senadores *Feliciano Valencia*, *Antonio Sanguino* y *Juan Diego Gómez* y aprobada en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2019.

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 29 DE 2019

Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

1. ¿Cuáles son las estrategias y metas dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) respecto a la política de paz del actual Gobierno encaminados al mejoramiento de condiciones de vida en el sector rural del territorio colombiano y las víctimas?
2. ¿Cuáles son las líneas simétricas entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) para la transformación del campo en materia de equidad y política moderna?
3. ¿Qué decisiones han sido adoptadas por el actual Gobierno nacional para la articulación de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, con las Zonas Estratégicas de Intervención ZEII en búsqueda de concretar la transformación integral de la ruralidad colombiana?
4. Sírvase mencionar de manera puntual como se estructura el capítulo de paz del Plan Plurianual de Inversiones presentado en el Plan Nacional de Desarrollo junto con los parámetros y lineamientos empleados para su estructuración.
5. ¿Cuáles son los programas y acciones designadas para su cumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para el desarrollo de mecanismos de acceso a tierras, distribución equitativa, provisión de bienes y servicios públicos a la comunidad rural en el posconflicto?

Presentado por el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que por favor lo ponga a consideración de los Senadores de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores el Orden del Día leído:

¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente: Sí aprueban los Honorables Senadores el Orden del Día leído.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario:

Se sirva informar de los funcionarios citados quiénes están en el recinto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Se hizo presente el señor Canciller y ha confirmado su asistencia el señor Ministro de Defensa que viene en camino. Ha presentado excusa la señora Ministra del Interior, señalando que se encuentra en el Cauca. También ha presentado excusa por la misma razón el señor Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo, por no poder asistir. También me informan que el señor Consejero para el Posconflicto, doctor Miguel Ceballos Arévalo, no asistirá; en su lugar ha delegado una funcionaria jurídica de la Presidencia de la República, quien no ha hecho presencia en el recinto.

Esa es la situación, el señor Ministro de Agricultura por solicitud de los señores Senadores citantes, se le ha excusado de asistir al debate, toda vez que había muchos Ministros para las intervenciones. Ese es el balance hasta este momento señor Presidente, honorables Senadores.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

En consideración a que está presente nada más el Ministro de Relaciones Exteriores de los funcionarios citados, les doy el uso de la palabra a los citantes, para desarrollar el tema del debate. Le doy el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino Páez:

Presidente, es para preguntar al señor Secretario si en la excusa presentada por el Alto Comisionado para la Paz, doctor Ceballos, y el Alto Comisionado para el Posconflicto, doctor Archila, hay explicitadas las razones por las que no comparecen a esta citación de debate de control político, cuáles son las razones.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa al Senador Sanguino:

El Alto Comisionado para la Paz, la razón es que está en el Cauca. El Alto Comisionado para el Posconflicto no presentó excusa oficial; al parecer envía una funcionaria de dicha oficina. Le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el citante del debate, honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente. Saludo a todas las personas presentes, en especial al señor Canciller, deplorar que no esté presente el Comisionado Ceballos. Entendemos que tiene una función en los diálogos que se están realizando en el Cauca; este es un debate ni más ni menos que de la política que atañe a la responsabilidad en el Gobierno. Así que, desde todo punto de vista, quiero expresar mi inconformidad y la de mis colegas también con esta ausencia notoria, en un debate que en esta

etapa, es la primera vez que se hace con relación a la política de paz del Gobierno del Presidente Duque, precisamente sobre esa política es la que voy a hablar en los siguientes minutos.

Antes de entrar en materia, quisiera hacer una consideración contextual de la política de paz en los Gobiernos, especialmente de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, y de lo que significa esa política, especialmente desde la administración de Belisario Betancur a comienzos de la década de 1980, los Gobiernos sin interrupción han tenido una política destinada a la paz y a la búsqueda de la paz.

Esa política tenía como característica hasta el año 2002 reconocer que en Colombia ha habido un conflicto armado y que, por lo tanto, en la aplicación a modelos internacionales y al Derecho Internacional Humanitario, caben el diálogo y la solución política de ese conflicto. Que quienes estaban levantados en armas contra el Estado colombiano tenían un carácter político, que por lo tanto el diálogo en mesas de conversación debía corresponder además de una política de dejar las armas, reincorporarse a la sociedad, también de discutir reformas de carácter social, económico, político, hasta cierto punto esta es una situación que solamente vino a cristalizarse de una manera clara con el Gobierno del Presidente Santos, también de un marco jurídico especial para esos procesos de paz.

Digo que esa era la tradición del Gobierno de Belisario Betancur, el de Virgilio Barco, el de César Gaviria, el de Ernesto Samper, el de Andrés Pastrana, hasta el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien produjo una ruptura en ese discurso oficial e introdujo algo que no dudo en señalar una retórica de la guerra.

¿En qué consiste básicamente esa ruptura? En primer lugar, en desconocer la existencia de un conflicto armado en Colombia, contrario sensu a toda la evidencia empírica, jurídica, política que ha existido en el país; en desconocer el carácter político de quienes están alzados en armas, en desconocer la necesidad de unas transformaciones económicas-sociales, o reformas para superar ese conflicto, y en desconocer aspectos sustanciales del Derecho Internacional Humanitario, aquí no se trata de hacer una discusión histórica, sino de aterrizar al presente.

He hecho esta consideración contextual por la sencilla razón de que este Gobierno está volviendo a ese discurso, luego de un paréntesis importante que fueron los dos Gobiernos anteriores del Presidente Juan Manuel Santos, quien acogió las tesis que se venían aplicando en el discurso sobre una política de paz, y lo que dice la Constitución. Por lo tanto, desarrolló un proceso de paz que llegó a la firma de un Acuerdo entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc.

Así que mi primera tesis en este debate es que cabe la pregunta de si tenemos en este Gobierno

una política de paz o un retorno a una política de guerra; es lo que quiero que dilucidemos con el Gobierno en la mañana del día de hoy.

¿Qué podemos decir del balance de la política del Gobierno en materia de paz en estos 7 meses? Lamentablemente tenemos que decir que, a pesar de anuncios esperanzadores el 7 de agosto de 2018, cuando se posesionó el Presidente Duque, todo lleva a concluir que en este Gobierno no se está implementando una política de paz, sino, como lo decía, de retorno al pasado. La política del Gobierno en este campo, además de incumplir compromisos internacionales, viola los artículos 22 y 95 de la Carta Política, el Acto Legislativo número 02 del 2017 y los contenidos de la Sentencia C-630 de 2017 de la Corte Constitucional como lo demostraré. Algunos elementos de esa política, tienen que ver, por ejemplo, dejar de considerar la paz como una política de Estado, como lo preceptúan la Constitución y el artículo 22 de la Constitución, que dice claramente: la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento para el Estado colombiano.

En segundo lugar, el Gobierno promueve una política negacionista del conflicto armado, también negacionista de la paz.

En tercer lugar, se promueve una reforma al Acuerdo final, que es de carácter estructural y pone en peligro el propio Acuerdo y el proceso de paz.

En cuarto lugar, no solo se ha producido una ruptura de la mesa de conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional, lo cual puede ser justificado por las acciones de este grupo, sino que se ha arrojado la llave de la paz con el ELN al mar; es decir, se ha cerrado cualquier vía de negociación posible con el ELN.

El Presidente ha sido totalmente complaciente con la campaña sostenida de ataque a la legitimidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, que tiene montado el señor Fiscal, Néstor Humberto Martínez, e incluso por momentos el Presidente de la República en su discurso enfatiza esa campaña.

En séptimo lugar, se distingue una política de desmovilización de la base exguerrillera del tratamiento a los ex comandantes de la guerrilla, y a los ex mandos medios de lo que fuera la guerrilla de las Farc.

Por último, para solamente mencionar algunos elementos que conforman esta circunstancia que no dudo en calificar de retorno al pasado, se plantea una política totalmente ambigua y contradictoria ante la Comunidad Internacional, cuestión que me propongo aquí plantear en detalle en los siguientes minutos.

¿Qué podemos decir con relación a este panorama? En términos concretos y precisos, lo primero es recordar que el Presidente Duque en su discurso de posesión del 7 de agosto, lo voy a citar,

dijo: Quiero una Colombia donde todos podamos construir la paz, donde se acaben esas divisiones falaces entre amigos y enemigos de la paz, porque todos la queremos. Por el respeto a Colombia y por el mandato ciudadano que recibimos, desplegaremos correctivos para asegurar a las víctimas de la justicia, reparación, etc.

El Presidente anunció ese día que iba a buscar un gran acuerdo nacional que permitiría que todos los colombianos nos reuniéramos en torno a la discusión, ojalá a unos acuerdos para avanzar en la paz, o la estabilización de la finalización del conflicto armado en todas sus expresiones. Ahora lo ha vuelto a reiterar, él dice que ahora con relación a las objeciones presentadas al Congreso, hay una gran oportunidad para que lleguemos a un consenso nacional sobre esta materia, pero no ha habido tal intento de Acuerdo Nacional.

Voy a citar un ejemplo que lo muestra con lujo de detalles: Las Comisiones de Paz del Senado de la República y de la Cámara de Representantes le han escrito no una, sino 5 veces al Presidente cartas, comunicados de todas las bancadas, pidiéndole al Presidente una cita o reunión para discutir sobre los temas de paz. No solamente eso; distintos miembros de la Comisión que han tenido oportunidad ellos individualmente de reunirse con el Presidente, se lo han reiterado. En los medios de comunicación lo hemos dicho hasta la saciedad, incluso hemos recurrido a la mediación de miembros del Cuerpo Diplomático, para pedir, suplicar que el Presidente nos reciba. Hasta ahora no se ha dignado a conceder la reunión, ni siquiera nos ha respondido las cartas, cosa que a nuestro modo de ver, es bastante desobligante.

Sencillamente todo esto de un Acuerdo Nacional, un diálogo, no ha pasado de ser un sencillo bla, bla. El Presidente tiene tiempo para reunirse con estrellas de la farándula, con toda clase de figuras públicas, tiene tiempo para tocar guitarra, cantar, viajes en el exterior, pero para las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara no ha encontrado un minuto de su valioso tiempo para concederlo, así que no hay tal voluntad de buscar diálogos. Creo que eso parece cuando evidentemente las cosas comienzan ya a tomar un cariz como el que están tomando, es decir, una discusión abierta sobre todos estos temas.

La paz no es una política de Estado, sino una política de Gobierno según esta administración; la paz no es considerada una política de Estado, así ha quedado establecido, cuando el Presidente se ha negado a cumplir compromisos adquiridos por anteriores Gobiernos en materia de paz. Para utilizar un cliché de esos que tanto le gustan al Presidente, habría que decir que el Presidente aplica un precepto que podríamos decir “el que no firma los Acuerdos no los cumple”. Esa es la norma que se le estaba intentando vender a la opinión pública y a la Comunidad Internacional, porque Acuerdos que han firmado anteriores

Gobiernos en materia de paz son desconocidos olímpicamente por el Presidente Duque.

En cambio, este Gobierno sí busca continuidad con políticas del pasado, hemos podido asistir en el Congreso, a la revisión de políticas que mostraron su rotundo fracaso en el pasado, políticas del cuño de la llamada seguridad democrática. Este Gobierno ha resucitado políticas que llevaron al país a episodios supremamente dolorosos, como ese proceso de masivas violaciones a los Derechos Humanos, de la cual hicieron parte los –mal llamados– falsos positivos, como también el desplazamiento forzado de millones de colombianos. Todos tenemos frescos en la memoria esos capítulos que hicieron parte de esa política de seguridad democrática.

Así que el Gobierno está incumpliendo gravemente la Sentencia C-630 de la Corte Constitucional, en la que la Corte dio vía libre al Acto Legislativo número 02 de 2017, que dice con toda claridad que los funcionarios, autoridades e instituciones del Estado están obligados a cumplir de buena fe y de manera rigurosa lo contenido en el Acuerdo Final que fue suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y lo que fue la guerrilla de las Farc. Una exministra, doctora Clara López, ha dicho que la paz como política constitucional del Estado, mas no de Gobierno, hace obligatorio y vinculante los instrumentos que el Estado utiliza para facilitar, negociar, concretar acuerdos finales suscritos, o que se suscriban en el futuro.

En este Gobierno tenemos una política de sistemática negación del conflicto armado, también del concepto de paz, no creo necesario explayarme sobre quién ha sido designado por el Gobierno, para llevar a cabo la importantísima labor de construir la memoria histórica de este país, a través de la labor del Centro Nacional, que fue creado por la Ley de Víctimas, con el explícito propósito de construir la Memoria Histórica del Conflicto Armado.

Eso es lo que dice la Ley de Víctimas del año 2011; para eso es que es el Centro de Memoria, pero su actual director, profesor Darío Acevedo, tiene una concepción radicalmente contraria de esa función. Dice: “hay quienes sostienen que lo vivido en Colombia fue un conflicto armado; algo así como un enfrentamiento entre el Estado y unas organizaciones levantadas contra él. Aunque la Ley de Víctimas dice que lo vivido fue un conflicto armado, eso no puede convertirse en verdad oficial”. Es decir, para este funcionario, las leyes de la República son libremente interpretables y asumibles, o sencillamente pueden ser desconocidas al antojo de lo que él piense y lo que le dicte su voluntad.

En Colombia se emplea desde hace décadas, pongamos las cosas en su lugar, el Ejército Nacional en labores de orden público. Tal vez el profesor Acevedo se haya dado cuenta de que en

Colombia el Ejército cumple funciones de orden público, cosa que no es normal de ninguna manera. En un Estado de Derecho, como lo dice el artículo 213 de la Constitución, solamente cuando hay Estados de excepción, el Ejército puede controlar el orden público. No, aquí en Colombia no ocurre eso.

Además, el artículo 214 dice que, cuando eso ocurre, está obligado el Ejército, las Fuerzas Militares, a cumplir con los preceptos del Derecho Internacional Humanitario. Ahora refirámonos al Protocolo Adicional número 1 de los Acuerdos o Convenios de Ginebra: fue creado para los conflictos de carácter no internacional, que ha sido adoptado por el Estado colombiano, y que hace parte del bloque de constitucionalidad.

O sea, en Colombia el Ejército debe comportarse cuando atiende el orden público; es decir, en circunstancias de conflicto, respetando las normas que rigen para un conflicto armado no internacional; o sea, ergo, en Colombia tenemos un conflicto armado, como ha sido reconocido por todos los Gobiernos, por la Comunidad Internacional; lo reconoce la Constitución Colombiana y la Jurisprudencia que existe hasta la saciedad. Solamente en la cabeza del profesor Darío Acevedo, esto no entra, también en las de algunos funcionarios de la actual administración.

No solamente se niega el conflicto armado, sino también la paz; la nueva disposición de este Gobierno, es borrar la palabra paz de todos los documentos oficiales, incluso han tenido a bien cambiarle el nombre al funcionario del Estado, al Alto Comisionado de Paz, ahora se llama Alto Comisionado para la Legalidad, no sé qué otras cosas más. Pero la gente le sigue llamando Comisionado de Paz. Digamos que un título que realmente es inmerecido, viendo la manera en cómo se está desarrollando la política de paz del Gobierno.

Nos enteramos de que una directriz de la casa de Nariño a los funcionarios de Planeación Nacional, cuando elaboraron el llamado Plan Nacional de Desarrollo, diciéndoles que era obligatorio borrar cualquier lenguaje santista del Plan Nacional de Desarrollo; es decir, entiéndase por eso la referencia a la Paz.

Es una vergüenza esto que estoy diciendo, pero es real. O sea, que olímpicamente se desconoce el concepto paz; no solamente eso, hace unos días trascendió en los medios de comunicación que fueron borradas las cuentas de Twitter del Alto Comisionado de Paz, para borrar los más de 1.800 trinos que guardaban la memoria de cómo fue el Proceso de Paz en La Habana. También desapareció mágicamente y, al mismo tiempo, la cuenta en Twitter donde estaba la memoria del proceso de paz con el ELN.

No solamente eso. El doctor Ceballos tuvo a bien tomar una colección que publicó el Alto Comisionado anterior, doctor Jaramillo, colección

que se llamaba Biblioteca del Proceso de Paz con las Farc-EP, que contenía varios de los principales documentos de este proceso de paz, decidió meter estos ejemplares de la Biblioteca en una bodega, para ejercer una censura abierta de los documentos que hacen parte del proceso de paz. 2.000 libros no sabemos dónde están hoy.

Sería bueno que los desarchivara el doctor Ceballos y los entregara a la opinión pública, porque esto se va pareciendo a esas dictaduras que tanto se critican, en las que no se permite siquiera que la gente tenga acceso a la lectura de documentos de paz.

Este Gobierno ha emprendido y ha permitido una campaña de abierto ataque a la Jurisdicción Especial para la Paz. Digo que ha permitido porque como lo voy a decir más adelante en detalle, el encargado, el mascarón de proa de esa campaña contra la JEP es el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, que fue invitado a este debate para que no se diga que hablamos a sus espaldas. Bienvenido será cuando quiera que debatamos y que lleva a cabo esta campaña permanente.

Entre otras cosas, Senadora Holguín, la pregunta que uno se hace sobre sus vallas, es si cuentan con el aval del Gobierno, si el Gobierno avala que la JEP es una “jurisdicción de victimarios”.

Quisiera preguntarle eso directamente al señor Canciller, si esas afirmaciones del partido de Gobierno son también afirmaciones del Gobierno. No es cierto que el Gobierno nacional esté pensando en hacerle 3 delicadas reformas al Acuerdo de Paz, seis objeciones. Esa aseveración que hizo el Presidente en días anteriores, de que estamos a 6 artículos de llegar al oasis de la posibilidad de tener una Jurisdicción Especial para la Paz de todos los colombianos, no es cierta. Lo que se pretende es desatar una campaña de reformas profundas del Acuerdo de Paz, en particular de la JEP.

Nosotros nos hemos tomado el trabajo de analizar algunos de los Proyectos de Acto Legislativo que ha presentado el Centro Democrático a la consideración del Congreso. Por ejemplo, tenemos el 087 de 2018; modifica el acceso de información reservada para el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación. El Proyecto de Acto Legislativo número 024 del 2018 Senado, beneficios y creación de salas especiales en la JEP para miembros de la Fuerza Pública, a pesar de que la Corte Constitucional ha dicho la última palabra sobre este particular.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 888 de 2017, Contraloría encargada de vigilar recursos de la implementación.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 031 Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 902 de 2017 y se elimina de la Reforma Rural

Integral, todos los aspectos sustanciales; Proyecto de Ley del Centro Democrático.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto número 903 de 2017 y se dictan otras disposiciones, que tiene que ver con reformar todo lo atinente al inventario de bienes que ha presentado las Farc.

- **Proyecto de Ley del Senado 033 de 2017**. Elimina para los ex combatientes de las Farc, beneficios para subsidios de vivienda. O sea, que no nos diga el Gobierno que está pensando en hacer el leve retoque al Acuerdo de Paz; aquí lo que hay es una estrategia para acabar literalmente con los fundamentos del Acuerdo de Paz.

Para qué hablar de las objeciones que han presentado el Gobierno y el Presidente al Congreso, si esto es lo va a ser materia de discusión de los próximos días. Simplemente decir lo siguiente: la Corte Constitucional recibió hace unos días un escrito del instituto International Crisis Group, en el que esta prestigiosa entidad internacional le dice al Gobierno con claridad que estas objeciones pueden llevar a que se profundice el problema de las disidencias, al crear un ambiente de inseguridad jurídica.

La discusión sobre la independencia de los poderes públicos, la vamos a dar en los próximos días en este Congreso, así que no me voy a referir en detalle a esto. Como lo decía, el Gobierno clausuró la posibilidad de la negociación con el ELN, es decir, se puede entender por qué se rompió la mesa de conversaciones. La pregunta es: ¿Por qué acabar con la posibilidad, o por qué cerrar la posibilidad de conversaciones con el ELN definitivamente? Eso es lo que ha venido haciendo el Gobierno.

El Comisionado Barbosa nos sorprendió hace unos días en la sede del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, diciéndonos que ya no existe; el Gobierno acaba de decretar que ya no existe conflicto armado con el ELN. Es decir, de un momento a otro, como con una especie de acto de magia y de prestidigitación, desapareció el conflicto armado con el ELN. Ahora tenemos una cosa distinta que es, el ELN ha pasado a hacer parte de algo que el Gobierno llama Acuerdo, a una ley que reformó el propio Gobierno con sus bancadas, grupo armado organizado por fuera de la ley.

El hecho es que el Gobierno insiste en que nunca tuvo conversaciones, diálogos, contactos con la delegación del ELN, se limitó a hacer una evaluación de ese proceso, pero el Comisionado de Paz nos está debiendo numerosas explicaciones serias, sobre lo que hizo el Gobierno con relación a ese proceso fracasado. Primero, cuál era el rol del señor Éverth Bustamante y del señor Angelino Garzón en esas conversaciones, porque lo que ha trascendido a la opinión pública es que el señor Angelino Garzón le aconsejó, recomendó a la

delegación del ELN no suscribir un cese de fuego y de hostilidades; ¿hay una cosa más irresponsable que esta?

Pregunto, se puede realmente de manera impune pedir que no hay un cese bilateral, sabiendo que eso ha salvado vidas en Colombia. Mi pregunta es: ¿Eso lo hizo por encargo del Gobierno que había sido elegido y que estaba preparando el terreno para una política supuestamente de paz? Ese encargo de Angelino Garzón era un encargo del Gobierno, de decirle al ELN que cuidado firmaba un cese bilateral. Ese cese bilateral hubiera podido salvar muchísimas vidas y ahorrarle al país muchos de los recursos que ha tenido que invertir por las voladuras de oleoductos que provoca esta organización; eso se nos debe como explicación.

También nos hemos cansado de preguntarle al Gobierno, ya lo he hecho a través de Derecho de Petición al señor Comisionado Ceballos, en estos días lo he hecho con el doctor Álvaro Leyva, al Presidente de la República. ¿El Gobierno va a depositar en las Naciones Unidas los Acuerdos a los que se llegó con el ELN después de años de conversaciones? O ¿eso sencillamente se va a botar a la basura? Es decir, después de que se llegó a una agenda con el ELN y se avanzó en construir las bases de unos acuerdos con esta guerrilla, ¿eso se va sencillamente a desperdiciar, o a depositar como quisiéramos nosotros en la Organización de Naciones Unidas?

No me voy a referir a la reforma de la Ley 418 en la cual el Gobierno intentó poner condiciones de tal naturaleza que pudiera ser imposible un futuro acuerdo, o una futura negociación de paz con el grupo del ELN; no sabemos si el Gobierno ha continuado haciendo esfuerzos para el sometimiento a la ley y a la justicia como los hizo el Gobierno anterior, del llamado Clan del Golfo, valdría la pena conocer eso.

Plan Nacional de Desarrollo, todo indica que todavía no se le ha incluido al Plan Nacional de Desarrollo, como dicta la Constitución, un capítulo que en el plan plurianual de inversiones dé cuenta de los recursos que se van a emplear en la implementación. Se han reducido los recursos para las víctimas, el Gobierno ha renunciado plenamente a la posibilidad que se determine para dónde irán los recursos en acciones y programas concretos.

Se sigue intensificando en el país el asesinato sistemático de líderes sociales, el Gobierno frente a eso propone un plan de acción oportuna, en el cual ensaya fórmulas que han demostrado su fracaso en el pasado, para evitar esos asesinatos. En cambio, no tenemos ninguna información seria sobre en qué ha parado la Unidad Especial de Investigación que ha debido ser creada e impulsada; fue creada pero no impulsada por parte de la Fiscalía General de la Nación para contrarrestar y acabar con los grupos sucesores del paramilitarismo en Colombia.

Podría seguir haciendo cuestionamientos al Gobierno, ahora quisiera concentrarme rápidamente en el señor Canciller y en la política exterior del país con relación al Acuerdo de Paz. Lo primero que quiero constatar de manera triste y deplorable, es que a dos países que han jugado un papel fundamental para acompañar y garantizar los acuerdos de Paz en Colombia, como son Cuba y Noruega, se les haya dado un portazo en la cara. Cuba que es un país garante de un proceso de paz, se le ha pedido que juegue el papel de una especie de agente de Policía Judicial, que entregue a unas personas que estaban en una delegación que estaba dialogando con el Gobierno, a las autoridades de Policía Internacional; esa es una grosera ingratitud con Cuba y Noruega.

Noruega ha manifestado claramente su desacuerdo con la posición del Gobierno al decir que sí va a cumplir, que es su intención cumplir con los Acuerdos, porque en Noruega las autoridades no parten del principio de que el que no firma no cumple, no, allá sí, el que firma así sea de otro Gobierno, el que viene, sí está obligado a cumplir. Es un país que tiene normas claramente establecidas, que no van y vienen y con el capricho de cada Gobierno.

Señor Canciller, le pediría que usted nos diga claramente si aquí lo que se está haciendo, por el lenguaje que se está empleando, la manera en que se está actuando, son los primeros acercamientos y pasos para romper relaciones diplomáticas con Cuba; porque realmente la actitud que venimos observando da para pensar eso. Todas las instancias de la Comunidad Internacional, literalmente todas han sido absolutamente enfáticas, claras en afirmar que respaldan el Acuerdo de Paz de Colombia, que están por un respeto irrestricto a la Jurisdicción Especial para la Paz; que le piden a este Gobierno que se avance cuanto antes en la posibilidad de hacer que la Jurisdicción tenga una ley estatutaria.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas lo ha dicho hasta la saciedad, ha reiterado en todos sus recientes pronunciamientos, la necesidad, cito textualmente: de respetar plenamente la independencia y la autonomía de la JEP. El Secretario General de las Naciones Unidas, lo sabe bien porque se entrevistó con él recientemente, doctor Holmes Trujillo, ha dicho claramente que las Naciones Unidas esperan que se acabe con la incertidumbre en torno a la adopción de la Ley Estatutaria, que se respete a la JEP. La Alta Comisionada de Naciones Unidas, Michelle Bachelet ha dicho algo similar; la Fiscal de la Corte Penal Internacional y el Vicefiscal han sido suficientemente enfáticos en señalar que Colombia debe respetar a la Jurisdicción Especial.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, citó: la Comisión Interamericana observa con preocupación que a más de dos años de la firma del Acuerdo de Paz, y a un año de su entrada en funcionamiento, la JEP no cuenta con

una Ley Estatutaria, en fin. Sin embargo, a pesar de todas esas y muchas otras declaraciones que no voy a citar, el Gobierno persiste en una actitud que calificaría de ambigua frente a la Comunidad Internacional en esta materia.

A qué me refiero, aquí esto requiere una explicación señor Canciller: después de la alocución presidencial con relación a las objeciones, se cita al Cuerpo Diplomático y se le dice, como pudimos todos observar por los medios de comunicación, que las reformas que va a plantear el Gobierno en el Congreso con relación al Acuerdo de Paz y a la Jurisdicción Especial para la Paz, no tienen un carácter retroactivo. A renglón seguido lo escuchamos a usted en un programa en el cual fue entrevistado por Claudia Gurisatti, donde dice que las reformas que planea el Gobierno presentar ante el Congreso, son para ser más severas y drásticas las sanciones con relación a los miembros que están hoy sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz, a no ser que haya otra Farc que no conocemos y venga en otro proceso futuro.

Porque estas personas que pertenecieron a la guerrilla de las Farc, hoy están siendo sometidas a un marco legal y jurídico que en una forma; o sea, le pido que nos diga y que se le diga a la Comunidad Internacional, si esas reformas que están planteando hacer, son hacia futuro, o si son retroactivas. Ahora, cuando los funcionarios internacionales dicen cosas que no le gustan al Gobierno, ya escuchamos la manera destemplada en que se le responde, como por ejemplo la doctora Marta Lucía Ramírez, el Vicepresidente de la República, le contestó a la señora Michelle Bachelet, llamándola que la Comunidad Internacional no fuera atrevida. No voy a entrar en esas polémicas.

Con esto termino, el señor Fiscal Néstor Humberto Martínez Neira, con relación a la paz, el Fiscal se ha convertido en el mascarón de proa, para destruir y desprestigiar la Jurisdicción Especial para la Paz. Ha hecho los esfuerzos por crear el mayor sentimiento de desconfianza posible en los miembros del nuevo partido político, quienes fueran miembros de entonces guerrilla de las Farc, en sus ex comandantes y en sus mandos medios. Ha fomentado al máximo una campaña para que la Jurisdicción Especial para la Paz aparezca ante la opinión pública, como un organismo corroído por la corrupción. Ha reducido o ha intentado reducir el papel de la Jurisdicción Especial para la Paz ante la opinión pública, como meros notarios de un proceso de paz.

Ha regateado las competencias de la Jurisdicción Especial para la Paz; ha decidido mostrarse como el único referente posible de la justicia en Colombia para el proceso de paz. Ha intentado debilitar el respaldo internacional al proceso de paz en Colombia; además de eso, ha utilizado aspectos de la investigación que él realiza, que tiene como característica hacer

anuncios de investigaciones exhaustivas, con pruebas contundentes, que se demuestran ser investigaciones totalmente inocuas y vacuas, como una manera de encubrir y desviar la atención sobre los numerosos escándalos que lo rodea.

Es vergonzoso tener a un Fiscal que está en la situación como la que está el señor Martínez Neira, ante la opinión pública y ante el mundo, con el escándalo de Odebrecht. Sin hablar del trámite legal y de todos los intentos que hizo el Fiscal y sigue haciendo el Fiscal por obstruir el Marco Legal de la Jurisdicción Especial para la Paz. A nosotros nos ha llamado la atención el estilo que tiene el Fiscal, de producir determinadas noticias con relación a los procesos de investigación que él adelanta, y la coincidencia con momentos estelares del proceso de paz.

Lo digo, porque estuve en el momento en que se estaba abriendo en la ciudad de Quito, 7 de febrero del año 2017, las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional, ese día y a la misma hora en que se estaba instalando la mesa de conversaciones en Quito, el Fiscal decidió que era el momento adecuado, para llamar a una rueda de prensa y soltarle al país que él iba avanzando en el escándalo de Odebrecht. Es decir, el Fiscal no pudo encontrar un momento más idóneo y adecuado, sino sencillamente soltar la noticia del escándalo de Odebrecht. A mí no me cabe la menor duda que para opacar y silenciar la importante noticia, que era abrir una mesa de conversaciones con una de las guerrillas más antiguas del continente.

El 27 de junio de 2017 se produce el anuncio del fin de la dejación de armas en zonas veredales, y el cese bilateral definitivo en la zona veredal de Mesetas; hubo un acto, la guerrilla de ese entonces, se entregaba en manos de las Naciones Unidas sus actos. El Fiscal decidió que ese era el momento adecuado, para soltarle a la opinión pública la noticia de que en la Fiscalía, no dijo que era por recomendación de él, estaba trabajando el señor Luis Gustavo Moreno Rivera, antiguo Fiscal Anticorrupción. Es decir, el día en que se produce la dejación de armas, un día histórico para Colombia, el Fiscal, Martínez Neira, decide que es el momento adecuado, para que en un ruido informativo, él le informe a la opinión pública que tenía un Fiscal Anticorrupción corroído por la corrupción, y está hoy extraditado a Estados Unidos. Un hecho sobre el cual el señor Martínez Neira no le ha dado explicaciones al país todavía.

El 15 de noviembre de 2017 la Corte Constitucional da luz verde a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la participación Política de Farc en una Sentencia que también catalogo de histórica, ese día la Fiscalía y el señor Fiscal decide que es conveniente salir a acusar al Senador colega nuestro, Armando Benedetti de una serie de asuntos, ese día, no otro.

El 1° de marzo las autoridades de Estados Unidos dicen que no van a enviar pruebas

complementarias con relación al caso Santrich, ese día el Fiscal decide hacer la operación para capturar al Fiscal de apoyo, el señor Bermeo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Qué decir de la disputa con relación a los bienes de las Farc que ha entablado el señor Fiscal. Él nos dice que su mayor preocupación es la reparación de las víctimas, pero el señor fiscal está regateando los bienes de las Farc, para que no hagan parte del Fondo de víctimas, sino para que se conviertan en parte del fondo de rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado. Bueno porque no para las víctimas, cuál es el sentido de regatear los dineros que se van a entregar o se han incautado, no entregárselo a las víctimas; aquí esto no es víctima lo que preocupa al señor Fiscal.

El Fiscal fue el mismo que se encargó de despreciar, banalizar y trivializar la lista de bienes que presentaron en su momento, lo que era la guerrilla de las Farc, me acuerdo que salió a la opinión pública, a decir que no eran dineros, oro, ni bienes lo que estaba entregando las Farc, sino traperos, coladores de jugo. Cuál era el sentido de una entrega tan importante, convertirla en una noticia de farándula, como suele hacer el señor Fiscal General.

Caso Supercundi y Merkandrea, el Fiscal le presenta con bombos y platillos una investigación de vieja data al país, diciendo que vamos a quedar atónitos ante la red de testaferrato que le va a mostrar al país; pasan los meses y comienzan ya a quedar libres las personas que han hecho parte de ese como tantos otros escándalos que promueve el señor Fiscal, que no tienen ningún sustento probatorio.

El allanamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, el Fiscal entra a la JEP como si se tratara de una organización o una operación antiterrorista y toma a los Magistrados como si se trataran de reos; además saca archivos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Horas después el Fiscal tiene que ante la reacción internacional y nacional que se produce ante este allanamiento, tiene que dar la orden de devolver el archivo que se había sacado, en fin. Lo único que presentó el Fiscal fue excusas por semejante acto de arbitrariedad.

No voy a hablar del caso Santrich, que tiene numerosos aspectos que pudieran ser cuestionados, simplemente me refiero a este último episodio del caso Bermeo. Después que el Fiscal nos anuncia que va a demostrar con pruebas concluyentes que el señor Fiscal de apoyo de la JEP estaba en una operación para influir sobre el caso Santrich, días después cuando ya se ha silenciado todo ese ruido y de manera silenciosa y totalmente casi que inadvertida, el Fiscal dice y la Fiscalía reconoce que la captura de este ex Fiscal de la JEP, no tenía o no se conoce de una relación seria y de un sustento probatorio serio con relación al caso Santrich; entonces al fin qué señor Fiscal.

Por todas estas razones, le anuncio a esta Comisión que he interpuesto en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, esto es un poco simbólico, pero lo he hecho de todas maneras, una denuncia por prevaricato agravado contra el señor Presidente de la República y contra el señor Fiscal Néstor Humberto Martínez, por haber violado la Constitución en el artículo 22 y el 95. Además de eso, haber violado el Acto Legislativo número 02, también la Constitución en lo que atañe con la implementación rigurosa y de buena fe del Acuerdo de Paz. Espero que en algún momento esa Comisión aboque esto, aunque realmente no me hago muchas ilusiones, pero es mi deber hacerlo, porque ese es el Organismo que existe en nuestro país para tales efectos. Gracias al Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Gracias al señor Presidente, imposible no referirse en un debate sobre la paz del país a lo que está ocurriendo en el sur del país, departamento del Cauca; realmente quien debería estar en el Cauca no es el Alto Comisionado para la Paz, ni la Ministra del Interior, sino el Presidente de la República; con la actitud solícita en la que participó muy activamente, por ejemplo en el fracasado cerco diplomático sobre Venezuela, permaneciendo dos días en la ciudad de Cúcuta en un acto de agresión a un país vecino, con esa misma actitud debería haber atendido la solicitud de las comunidades del sur del país, en particular lo que ha venido siendo la movilización conocida como La Minga Indígena. 9 muertos, 8 de ellos indígenas, más de 20 heridos; 17 días de parálisis de la región del sur en particular los departamentos de Nariño y Cauca, hay problemas de abastecimiento en el departamento de Nariño, por supuesto en el Cauca.

El Presidente ha convertido en un asunto de honor no proceder a un diálogo directo con La Minga Indígena, eso es absolutamente revelador de la poca importancia que el Presidente le da al diálogo con la ciudadanía. Le está haciendo más caso al ex ministro Fernando Londoño Hoyos, que al Presidente del Senado, en esa y en muchas otras materias, por supuesto es absolutamente cuestionable esa actitud, de negarse al diálogo por parte del Presidente de la República, quien debería ser el que estuviese en el Cauca, hoy dialogando con La Minga Indígena, no excusándose para que no comparezca a este debate el señor autodenominado Alto Comisionado para la Paz.

Quisiera señor Presidente que por su intermedio le cursemos traslado a la Procuraduría General de la Nación, el registro de la conducta del señor Consejero para el posconflicto, Emilio José Archila, que no comparece a esta sesión de control

político sin ningún tipo de justificación y excusa; también a los ministros, en particular a la Ministra del Interior, que no solo no atiende a este debate de control político, sino que tampoco delega en un funcionario del Ministerio para que atienda este debate. Es un debate de la máxima importancia para el país, es el primer debate que se hace en el Senado de la República sobre la evolución y la implementación del Acuerdo de Paz.

Quisiera señalar o tratar de demostrar en este debate e intervención señor Presidente y señores Ministros, que la de Duque no es una política de Paz, que el Presidente Iván Duque, no tiene una política de paz, pareciera ser que el Presidente más bien estuviese interesado progresivamente en agrandar al núcleo duro de la coalición de Gobierno y en abandonar también progresivamente el discurso amable y aparentemente inofensivo frente a los Acuerdos de Paz que expresó al final de su campaña, e incluso en el mismo momento de su celebración como Presidente electo de los colombianos; seguramente tiene que ver con el comportamiento de su imagen y de la aceptación de su gestión.

El Presidente Iván Duque, en los primeros 100 días de su gobierno, registraba apenas un 27.2% de aceptación, seguramente en la búsqueda de mejorar esos indicadores, el Presidente de la República progresivamente también su Canciller, han venido abandonando un discurso de compromiso con el Acuerdo de Paz y la política de paz del Estado colombiano, han venido progresivamente abrazando un discurso mucho más altanero y que pretende negar la existencia de un conflicto en Colombia, y han venido tomando decisiones abiertamente contrarias al cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano.

Por qué decimos que el Presidente Duque y este Gobierno, no tienen una política de paz, porque como bien lo sabe usted señor Canciller, siendo Alto Comisionado de Paz del Presidente Ernesto Samper, además en el trámite del cumplimiento de un Acuerdo de Paz, seguramente usted bien sabe, que una política de paz en el caso colombiano particularmente, por lo menos está compuesto de 4 elementos fundamentales:

Primero, el cumplimiento de los Acuerdos que en materia de paz realiza el Estado colombiano, que no son compromisos de un Gobierno, sino que son compromisos de Estado. Quizás es un valor de los más importantes en la construcción de la paz, en un país como el nuestro, lleno además de desconfianzas, ataques y vulneraciones de los Acuerdos, el que el Estado honre la palabra empeñada en un Acuerdo.

Lo que estamos viendo claramente, lo vamos a demostrar a lo largo de este debate, es que no solo el Gobierno del Presidente Duque, está incumpliendo los Acuerdos, se está negando a la Implementación de los Acuerdos, sino que él y su bancada en el Congreso de la República, actúan

de manera deliberada en atacar y en destruir el acuerdo. En eso el Presidente Duque, se parece cada vez menos a Duque, y cada vez más a Fernando Londoño Hoyos. Recordarán ustedes la famosa convención del Centro Democrático en la Sede de la iglesia de la Senadora Castellanos, tomó el papel y dijo: había que volver trizas ese maldito acuerdo de paz. Duque se está pareciendo más a ese Londoño, que al Duque de la Campaña y al de su posesión o de su proclamación como candidato de la Presidencia de la República.

Señor Ministro de Defensa, señor Canciller de la República, ese es un elemento muy importante que da cuenta de la existencia o no de una política de paz, es honrar la palabra empeñada del Estado, en materia de implementar y de cumplir con lo acordado. Entre otras cosas, porque ese no es solo un compromiso con la contraparte firmante del Acuerdo, sino que también en este y casi todos los casos en Colombia y en el mundo, es un compromiso del Estado colombiano con la comunidad internacional. (...01:00:00...)

Segundo elemento que daría cuenta de la existencia de una política de paz, la decisión siempre permanente, de buscar salidas negociadas con otros actores armados y otros fenómenos de violencia; resulta que este Gobierno ha cancelado la posibilidad del diálogo como instrumento en la construcción de la paz. Tomó una decisión aprovechando un hecho condenable y desafortunado, como fue el ataque producido por el Ejército de Liberación Nacional a la Escuela de Cadetes General Santander, para cancelar abiertamente una posibilidad de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional; mi colega Iván Cepeda me ha ahorrado detalles en relación con ese asunto, ya lo venía haciendo de manera subrepticia. También se ha negado este Gobierno a utilizar un instrumento legal que es el de sometimiento a la justicia de las bandas criminales, que además fue una decisión legislativa de este Congreso de la República, que estaría en la vía de no desechar o desestimar el instrumento de diálogo como una herramienta en el marco de una política pública de paz.

Un tercer elemento, un país como en el nuestro, en unas circunstancias, como las que caracterizan al conflicto colombiano, que darían cuenta de una política de paz, es una ocupación integral del territorio. Fíjense lo que está pasando en el sur del país señor Canciller, en el sur de Córdoba, los campesinos que salieron a movilizarse por el incumplimiento del Gobierno en relación con el Plan Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito que está también previsto en el Acuerdo. Lo que está ocurriendo en buena parte de los territorios que han sido escenarios del conflicto colombiano, lo que ocurre en el Catatumbo, en la Colombia profunda, el incremento de los índices de inseguridad en esas regiones; el copiamiento de los actores armados ilegales, no solo no dialogamos para buscar desactivar esos fenómenos

de violencia, sino que tampoco hacemos una ocupación integral del territorio.

Lo que aquí se ha anunciado en relación con los 170 municipios por parte del doctor Archila, en relación con los planes de desarrollo con enfoque territorial, es sencillamente una reproducción de la misma fórmula de ocupación marginal, desde el punto de vista de la política social y de la sustitución de los mercados ilegales por parte del Estado colombiano, que ha sido un comportamiento histórico en los territorios; que en buena parte explican la naturaleza y la geografía del conflicto colombiano, ligado también a fenómenos de violencia y a disputas de actores armados ilegales en esos territorios.

En cuarto lugar, es un cuarto elemento que caracterizaría en una política pública de paz, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la protección plena del ejercicio de la protesta social y la oposición política. No sobra recordar aquí señor Canciller, imagino la cara que usted tendrá que poner ante la Comunidad Internacional, cuando le preguntan por los más de 400 líderes asesinados en Colombia; pregunten por los líderes asesinados desde la posesión del Presidente Iván Duque, para no decir que también hay una responsabilidad en el Gobierno anterior, no me imagino lo que usted tendrá que dar de explicaciones respecto a la manera cómo se trata a la oposición política en Colombia.

Quiero reiterar señor Presidente, señores Ministros, Colegas y quienes nos están escuchando, que esos 4 asuntos que componen una política de paz de cualquier Estado, en particular del Estado colombiano, son 4 grandes ausencias en el Gobierno del Presidente Iván Duque. Por esa razón tengo temor a equivocarme, en afirmar que en este Gobierno no existe una política pública de paz; ahora, podríamos abundar en argumentos que demuestran esta afirmación que estamos haciendo, por supuesto el reclamo en este debate. Porque es que el reclamo que le estamos haciendo al Presidente Duque, no es un reclamo que se derive de su voluntad individual, o como mandatario, no.

El reclamo que les estamos haciendo al Presidente y a su Gobierno, es un reclamo que se deriva de la Constitución de 1991 del artículo 22. Es un reclamo que se deriva de los compromisos del Estado colombiano con la contraparte con quien firmó un Acuerdo el Estado, por supuesto con la Comunidad Internacional con quien el señor Canciller tiene que tener una relación permanente. Porque también en materia de relaciones internacionales, se ha venido desenmascarando una actitud, aun cuando uno podría decir que no es que hubiese una máscara, sino que ha venido ocurriendo un cambio de actitud del Gobierno colombiano, de abandonar un discurso amable y comprensible del acuerdo, para progresivamente quedarse atrapado en el discurso más duro, pendenciero y enemigo de la paz, para decirlo de manera clara.

El Canciller y la política exterior colombiana, no hace mayores esfuerzos en prometer cumplir los Acuerdos en los foros internacionales y en las reuniones con Jefes de Estado, o como organismos internacionales, sino que va quedando al descubierto, por ejemplo, en relación con el episodio de las objeciones a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial de Paz, y en relación con la implementación de los Acuerdos. Lo que está quedando claro, es que no existe ninguna voluntad, ni ningún compromiso del gobierno en relación con los Acuerdos. Más grave aún, no existe una política de paz por parte del Estado colombiano.

Podríamos enumerar hechos que demuestran esta afirmación doctor Holmes, un ataque directo a la institucionalidad de la paz; ya lo hemos visto, lo ha dicho aquí el Senador Iván Cepeda, me ahorra en detalles en esa materia, por ejemplo, no solo ha habido cambios en los nombres, sino también cambios misionales y funcionales que están orientadas o tienen la responsabilidad de la implementación de los Acuerdos de Paz. Eso ocurrió con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el señor Ceballos, Viceministro de Justicia del hoy Senador Álvaro Uribe Vélez, tuvo bajo su responsabilidad el episodio o la experiencia bastante significativa en materia de impunidad, fue el Tribunal de Justicia y Paz.

Fue el experimento de Justicia Transicional, el equivocado instrumento de Justicia Transicional que el hoy Senador Álvaro Uribe, diseñó en el proceso de negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia. Instrumento de Justicia Transicional que por fortuna fue modulado en su entonces, por la Corte Constitucional. Porque lo que se pretendía era una impunidad al cien por ciento con las Autodefensas Unidas de Colombia, es evidente, la opinión pública lo conoce, los medios de comunicación lo saben, que hubo un cambio en los objetivos misionales y funcionales de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; ahora se llamaría Consejería de Legalidad. No lo han podido hacer entre otras cosas, porque no se puede hacer por un Decreto Presidencial, sino que ello implicaría una Reforma Constitucional.

La Alta Consejería para el posconflicto, cambiaría de nombre a ser Consejería para la Estabilización en la Consolidación, muy parecida a las zonas de Consolidación de la política de orden público y de seguridad, en tiempos del hoy Senador Álvaro Uribe Vélez. Porque también el discurso del Presidente y el relato que quiere construir en relación con la negación del conflicto y la negación de las víctimas, es exactamente una vuelta al pasado, al discurso oficial de los 8 años de la seguridad democrática del hoy Senador Uribe. La Consejería de Derechos Humanos, se llamaría Consejería de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en fin. Digamos que hay una pretensión no lograda por fortuna, de manera plena por parte del Gobierno, de hacer cambios

y de afectar la institucionalidad derivada de los Acuerdos de Paz.

Quiero llamar la atención sobre lo siguiente, en el Plan Nacional de Desarrollo, viene un artículo que le otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para adelantar una reforma del Estado; no quisiera creer, lo dejo aquí con una advertencia, que esa reforma del Estado sea para darle facultades al Presidente de la República para hacer lo que no ha podido hacer y lo que quiere hacer en relación con dismantelar la institucionalidad para la paz con la que cuenta hoy el Estado colombiano.

Además, ese ataque desde la institucionalidad tiene que ver con los nombramientos como aquí lo señalaron; los nombramientos en las entidades que tienen que ver con la verdad, la memoria, con los derechos de las víctimas, además con la implementación en general de los Acuerdos, son nombramientos que reposan en personas abiertamente contrarias y enemigas de la paz del país. Pareciera ser que el criterio con el que en la Presidencia de la República se seleccionan a esos funcionarios, sería el de inventariar cuánto discurso, trinos, pronunciamientos y ataques, hicieron esas personas al Acuerdo de Paz y al propósito de reconciliación de los colombianos.

Pareciera ser que ese fuera el criterio que gobernara al Palacio de Nariño, cuando se trata de las instituciones que tienen que ver con la paz y la reconciliación de los colombianos: Mario Javier Pacheco, Vicente Torrijos; querían nombrarlos en el Centro Nacional de Memoria Histórica. Hay la pretensión además de quitarle dientes y quitarle todas las funciones en materia de memoria histórica al Centro de Memoria Histórica, hubo un pronunciamiento.

Esa ha sido la reacción que ha habido por parte de las organizaciones de víctimas, está Aída Avella quien representa simbólicamente a las víctimas de la Unión Patriótica, en retirar los archivos del Centro de Memoria Histórica, por el terror que produce que esos archivos estén en manos del doctor Acevedo, cuyo propósito es construir una versión amañada en favor de los victimarios, para que sepamos quiénes están del lado de los victimarios y quiénes del lado de las víctimas; en favor de los que hicieron la masacre de la Unión Patriótica. Eso es lo que quiere hacer este Gobierno, esa es la convocatoria de la Unidad Nacional que nos hizo el Presidente Duque, lo que está haciendo es fracturando la Unidad Nacional; aumentando la polarización del país; incrementando la inseguridad jurídica.

Me decía una persona de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, qué en los espacios territoriales de reincorporación y capacitación, la gran preocupación ya no solo de los mandos medios y de los jefes de las Farc, sino de la base de ex combatientes de las Farc, no son los proyectos productivos en los cuales

ha habido innumerables incumplimientos por parte del Estado. No solo en relación con que en agosto se terminan los contratos de los espacios territoriales, y aún no sabemos cuál es la solución que el Gobierno tiene planteado en esa materia. Si va a acabar con los espacios territoriales, si va a dejar en el limbo el proceso de transición a la vida civil de los ex combatientes que están en esos espacios territoriales. Quisiera saber y que nos lo responda por escrito el doctor Archila, qué va a pasar con los espacios territoriales.

Hoy la gran preocupación de esos excombatientes doctor Holmes Trujillo, es la incertidumbre jurídica, derivada de las objeciones presidenciales que no son ningunas objeciones por conveniencia, sino que son objeciones constitucionales, invadiendo la competencia de la Corte Constitucional a la Jurisdicción Especial de Paz.

El daño que ha hecho el Presidente de la República con esas objeciones, a esas personas que están haciendo el tránsito a la vida civil. El daño que le ha hecho el Presidente de la República con esas objeciones a quienes están compareciendo ante la Jurisdicción Especial de Paz, más de 2.000 agentes del Estado, miles o un número importante de ex combatientes que tienen que concurrir del lado de las Farc a la Jurisdicción Especial de Paz. El daño que nos está haciendo como Nación y como Estado ante la Comunidad Internacional, es de su entera responsabilidad doctor Holmes Trujillo, no quisiera estar en sus zapatos o en su papel de defender estos incumplimientos e irresponsabilidad, que nos hace parecer a una república bananera y no a un Estado que vea conquistado una importante respetabilidad en la Comunidad Internacional.

No voy a hablar de Claudia Ortiz, que además está investigada por la Procuraduría, por su abierta participación en política, aun cuando vimos un video del Senador Uribe, desde un evento del Centro Democrático, llamando a la Agencia Nacional de Tierras, y la funcionaria diciéndole Presidente con toda reverencia; así se administra el poder en este período de gobierno señor Presidente. También la ausencia de esta política de paz se expresa en el marchitamiento de los Acuerdos en el Plan Nacional de Desarrollo, y en las objeciones a la Jurisdicción Especial de Paz, no me voy a detener en eso, porque será materia de amplias discusiones en el Congreso de la República, en las Plenarias del Senado y la Cámara, esperemos que así sea.

Por supuesto que en lo que hasta ahora hemos intentado revisar, lo aprobado en primer debate en Comisiones Económicas Conjuntas, se evidencia claramente un incumplimiento de los requisitos planteados en el CONPES-3932 del 2018, en el cual se determinan los lineamientos para vincular los compromisos definidos en el plan marco de Implementación de los Acuerdos en materia

de planeación, programación y seguimiento de políticas públicas.

Porque lo sabrán ustedes amigos funcionarios del Gobierno, que una decisión de Gobierno y una política pública tienen por supuesto que expresarse en estos instrumentos técnicos, precisamente por eso se incorporaron en los Acuerdos, para que estos compromisos no quedarán sometidos al vaivén de la voluntad de un Presidente o un gobernante. De eso se trataba, cuando se hablaba de un blindaje de los Acuerdos, de garantizar que efectivamente la palabra empeñada del Estado colombiano como ha sido tradición en Colombia, se cumpliera, sobre todo cuando se trata de un derecho superior, como es el derecho a la paz.

Lo mismo ocurre por ejemplo con los asuntos presupuestales, la señora Directora de Planeación ha insistido una y otra vez que están destinados recursos por el orden de los 37.1 billones de pesos en el Plan Nacional de Desarrollo, para la implementación de los Acuerdos. Lo que ha sido también evidente es que no hay compromisos claros con los PDET (Planes de Desarrollo de Enfoque Territorial). Las inversiones que están en el Plan de Desarrollo son las inversiones que habitualmente ha hecho el Estado en esos 170 municipios, no hay un valor agregado derivado del Acuerdo de Paz. También es evidente por ejemplo que no hay focalización de recursos en el OCAT PAZ para los municipios PDET; no hay inclusión en el Sistema General de Participación de la categoría planes de desarrollo con enfoque territorial, ni focalización de los recursos del Fondo Colombia en Paz.

Los 16 PDET contemplados en el Acuerdo de Paz constituyen además la principal estrategia de construcción de una paz territorial que no adquiere la suficiente importancia en el marco de las decisiones del gobierno; incluso hay que decir que el propio diagnóstico que el Gobierno del Presidente Duque hizo, cuando revisó lo hasta ahora cumplido en el Acuerdo, ese propio diagnóstico tampoco se resuelve en las decisiones del Plan Nacional de Desarrollo y en lo contenido de las decisiones en general del Gobierno para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Decía el Gobierno en aquel entonces, que había presupuesto insuficiente, había dispersión de recursos de la cooperación internacional, que el Fondo Colombia en Paz no lograba cumplir con su misión.

Lo que hasta ahora el Presidente Duque ha hecho, en nada se compadece con el propio diagnóstico hecho por el Gobierno, en relación con las obligaciones en la implementación del Acuerdo. El Doctor Archila insiste una y otra vez, incluso en el discurso del Canciller, también insiste en que el gran compromiso del Gobierno es en materia de desarme, desmovilización y reinserción; que además es un enfoque restrictivo con relación al enfoque y a la naturaleza del Acuerdo de Paz firmado con las Farc. Es que el

Acuerdo con las Farc estimados Ministros, no se reduce a la desmovilización y reinserción de unos ex combatientes que estaban en la ilegalidad.

Habrán que recordarles de nuevo, que el Acuerdo es de 5 puntos que incluye un punto de desarrollo rural, los 170 municipios incluidos en los PDET no podrán ser atendidos en materia de construcción de territorios de reconciliación; si ello no está acompañado de decisiones claras en materia de implementación del punto 1° del acuerdo. Igual ocurre con la política antinarcóticos, es otro de los puntos del Acuerdo, o con lo que tiene que ver con las reformas políticas para la paz. La necesidad de que avancemos en una sociedad mucho más pluralista y garantista para el ejercicio de la oposición, o lo que tiene que ver con las víctimas, en general con todo el proceso de reincorporación.

También hay otro elemento y otros mensajes que están en contravía de una política de paz por parte de este Gobierno, lo mencionaba el Senador Iván Cepeda, tiene que ver con la política de seguridad y orden público de este Gobierno. La política que lanzó el Presidente Duque, lo que viene en la ley de orden público y las modificaciones que introdujo la Bancada de Gobierno en el Congreso de la República, que por fortuna y prácticamente logramos frenar esa pretensión de manera significativa, pero en general lo que expresa esa actuación de la Bancada del Centro Democrático en el Congreso de Colombia, y lo que expresa además la política del Presidente Duque, es una vuelta a la política de seguridad democrática con sus redes de informantes, que colocó en una situación de victimización a sectores de la población civil y que comprometió también a sectores de la población civil con fenómenos de violencia ilegal.

Las famosas zonas de orden público vuelven de nuevo, incluso tienen la pretensión de ponerlas a competir con las zonas de los planes con enfoque de desarrollo territorial previstos en el Acuerdo de Paz; es decir, dirigir todos los esfuerzos y recursos financieros e institucionales, ya no a la consolidación de la paz como derivada del Acuerdo, sino más bien, dirigir todos esos esfuerzos a convertir esas regiones en un nuevo polvorín de violencias cruzadas con la responsabilidad y la participación de agentes del Estado, como ya ocurrió en el pasado. Aquí no estamos hablando de hipótesis, estamos hablando de realidades dramáticamente documentadas por las Organizaciones de Derechos Humanos, por los Organismos Internacionales y por la propia sociedad colombiana.

Podríamos mostrar aquí un cuadro de cómo va el proceso de implementación de los Acuerdos, porque ese es el otro indicador de la manera bastante irresponsable como el Gobierno ha venido asumiendo esta responsabilidad. No lo digo yo, lo dice el CERAC y el Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, que tienen la responsabilidad de hacer de Secretaría

Técnica de la Comisión de Seguimiento. Impulso y verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el famoso CESIVI. Además, ha tenido una historia bastante traumática en lo que va del Gobierno del Presidente Duque, en la convocatoria de ese organismo, en la manera como el Gobierno actúa en ese organismo en relación con el cumplimiento de los acuerdos. Aquí están las personas que acuden directamente a ese organismo.

Dice ese último y 5° informe elaborado por esta Secretaría, que de los 5 puntos que ha definido el Acuerdo Final que se despliega en 17 ítems, el Estado de Ejecución por temas, se encuentra de la siguiente manera: 3 temas con incumplimiento; 9 temas con retrasos; solo 5 temas con avances. Es decir, en eso de los avances no solo hay que contar lo que ha hecho el Gobierno del Presidente Duque, que es muy poco, sino que también hay que contar lo que se hizo a finales del Gobierno del Presidente Santos, una vez se empezó la implementación de los Acuerdos.

Tengo aquí un cuadro detallado que quiero presentar de cada uno de los puntos y temas: el punto 1, tema 3, retrasos en su formulación que dan lugar al cumplimiento, etc., después de 12 meses de la firma del Acuerdo, tiene que ver con la normatividad en la implementación de lo acordado en el campo de la reforma rural integral. Es un tema absolutamente crucial para desactivar los fenómenos de violencia que dieron origen al alzamiento armado de las Farc, en particular al conflicto armado colombiano.

En el punto 2, tema 3. La promoción del pluralismo y la reforma política electoral, ya sabemos lo que ha ocurrido con ese punto, las modificaciones que eso ha tenido en el trámite en el Congreso de la República, etc.

El punto 5, tema 3. En lo que tiene que ver con el proceso de reparación que ha iniciado con retrasos y pocos avances, con una correspondencia parcial con el acuerdo, en relación con el papel de la Fiscalía; el Senador Iván Cepeda ha señalado bien la manera como para el Fiscal General de la Nación es mucho más importante que los recursos de reparación se dirijan a otras destinaciones en cambio que se dirijan a la reparación de las víctimas. Por supuesto hay un incumplimiento con relación a la modificación de la Ley 1448, cuya vigencia expira en el año 2021, que requiere por supuesto una adecuación con relación a los acuerdos de paz. Esos son los 3 temas de incumplimiento que señala este 5 informe de seguimiento.

Luego hay 9 temas con retrasos, en el punto 1 el acceso y uso de la tierra; en el mismo punto 1, el diseño y la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, lo hemos señalado ya; los planes de acción para la transformación regional. En el punto 3 el tema 2, reincorporación socioeconómica y política de las Farc a la vida civil. Los retrasos que ha habido

allí, incluso han tenido los amigos del partido de las Farc que llaman la atención sobre los recursos que deben garantizar la renta básica para los ex combatientes, en los cuales también ha habido retrasos reiterados.

Las garantías de seguridad, cerca de 94 ex combatientes asesinados en lo que va corrido del Acuerdo de Paz, no precisamente porque hagan parte de las disidencias, sino que han sido personas comprometidas con el Acuerdo de Paz; los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y los planes integrales de desarrollo alternativo con participación de las comunidades. Ahí está la movilización en el sur de Córdoba, que da cuenta del incumplimiento en relación con ese tema. El programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, lo que ha hecho más bien el Gobierno colombiano, por el contrario, fue expedir el Decreto de penalización del consumo de drogas y de persecución del consumo, muy en contravía de lo que se había establecido en el Acuerdo. La solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, el tema de justicia, las garantías y compromisos con los derechos humanos, en fin.

Hay 5 temas de avances que voy a señalar:

- Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, esto es estatuto de la oposición aprobado en la anterior legislatura.
- Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluida la participación directa.
- Dejación de armas que sobre todo fue un compromiso de las Farc.
- Acción integral contra las minas antipersonales, fue un programa de desactivación de minas que arrancó en el Gobierno anterior.
- El tema de verdad, que fundamentalmente ha sido la Constitución de la Comisión Nacional de la Verdad y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, etc.

En la actividad legislativa lo que hay que decir, es que por el contrario lo que ha hecho la bancada del Gobierno, es presentar iniciativas en contravía del Acuerdo, el proyecto de modificación de la ley de víctimas y ley de tierras, es prácticamente un proyecto de ley a favor de los despojadores, no en favor de las víctimas. Ya sabemos cómo hay que invertir el orden de las vallas colocadas en Antioquia. De qué lado están quienes están con las víctimas y de qué lado están los que están con los victimarios; solo para mencionar ese asunto.

Finalmente, el impacto que tiene sobre las relaciones internacionales, porque es evidente que la paz interna cada vez tiene una relación más directa con la paz externa, no solo estamos polarizando y dividiendo al país, no solo estamos atacando el Acuerdo de Paz y revelando la ausencia total de una política de paz en el Gobierno del Presidente Duque, sino que nos hemos inventado

un enemigo externo y en la frontera, para justificar este discurso guerrerista y confrontacional del Presidente Duque y de su Gobierno.

La estrategia de cerco diplomático sobre Venezuela es un absoluto fracaso, la iniciativa de crear Prosur es un Unasur pero de derecha, así no se construyen las dinámicas de integración regional de los Estados. La integración de los Estados no se debe corresponder a una lógica ideológica; tan equivocado fue o pudo haber sido lo de Unasur, como tan equivocado es la iniciativa de Prosur. Someter las relaciones internacionales y la integración de nuestros Estados, a una lógica y a una racionalidad ideológica, es absolutamente equivocado.

Qué no decir de lo de Venezuela, ahí tenemos 5.000 venezolanos en Cúcuta, en unas circunstancias absolutamente deplorable, porque además no tuvieron ni un plan de emergencia para atender esos 5.000 venezolanos, que se vinieron no al concierto musical, sino a un concierto de equivocaciones de la política exterior del Presidente Duque y de su Canciller. Hay que decirlo de una manera clara, esa línea fronteriza a la altura de Cúcuta se convirtió en una pequeña Franja de Gaza, con acciones de violencia; además en muchas ocasiones protegidas por la Fuerza pública; por instituciones públicas o por agentes del Estado. Tenemos entre 800 y 1.000 ex militares venezolanos alojados en hoteles en Cúcuta que no sabemos quién los financia señor Canciller, quién financia la protección de esas personas; además hay videos y testimonios de ellos que dicen que están recibiendo entrenamiento militar en Cúcuta.

Quiero preguntarle al señor Canciller si eso hace parte de la política exterior de Colombia, entrenar ex militares o militares venezolanos que están viviendo en territorio colombiano, eso con quien ha sido consultado, eso es una decisión del Presidente de la República. Eso también es política de guerra que tiene además unas grandes consecuencias a lo largo y ancho de la frontera con Venezuela, porque como ustedes mismos lo denuncian una y otra vez, el Ejército de Liberación Nacional hace presencia a lado y lado de la frontera, o esa es la estrategia para enfrentar la amenaza de los fenómenos de violencia que son de naturaleza binacional o fronteriza. Eso es estimular la desertión de soldados de Venezuela, traerlos a hoteles en Cúcuta y entrenarlos, no sabemos por quién, si por miembros del Ejército colombiano o de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Creo que esos son los asuntos que el país y esta Comisión necesitan conocer, entre otras cosas, tiene como función constitucional los asuntos que tienen que ver con las relaciones internacionales de Colombia; habrá tiempo para hacer una discusión sobre lo que ha pasado con la política exterior de Colombia en relación con Venezuela. Señor Canciller, creo que vale la pena que nos dé explicaciones, que no nos la han dado todavía.

En relación con este debate de la paz sí creo que ese asunto de Venezuela está incrementando los riesgos de violencia en el territorio colombiano y en la frontera con Venezuela, en ese Catatumbo que tanto nos duele por supuesto que va a haber un efecto incremental de la violencia que ha padecido ese territorio hace décadas y décadas. Es un territorio que además le ha entregado más de 100 años de petróleo a la nación, que hoy no cuentan con la más mínima infraestructura de vías terciarias, ni de equipamientos públicos para sus habitantes.

Termino con lo siguiente señor Canciller, es una preocupación que quiero dejarle expresada, esta manera como se ha querido explicar lo que ha ocurrido con el Acuerdo de Paz, nos está llevando también a romper, fracturar y a polarizar la relación de la Comunidad Internacional, o con Colombia y con el proceso de paz. Es probable que eso tenga un efecto positivo para la imagen del Presidente en el corto plazo a nivel interno, pero tiene unas consecuencias devastadoras en materia de política exterior en el mediano plazo. Porque eso va a afectar la confianza de los cooperantes internacionales con Colombia, y afecta la confianza de Colombia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en la Corte Penal Internacional.

A usted lo entrevistaron en Blu, cuando estaba reunido en La Haya con la Fiscal de la Corte Penal Internacional, los periodistas le preguntaban a usted y al doctor Fernández de Soto, que curiosamente fue el que se inventó la diplomacia para la paz en el gobierno del Presidente Andrés Pastrana, ahora se ha convertido en un botafuegos contra el sistema de Naciones Unidas. La gente tiene derecho a cambiar por supuesto, pero no de esa manera y en un asunto tan sustancial para el país, como es el de la conquista de la paz. Dijeron una y otra vez, les preguntaba Juan Carlos Iragorri de RCN radio. Qué fue lo que dijo el señor Gutiérrez, Secretario General de las Naciones Unidas, sobre las objeciones del Presidente a la Ley Estatutaria de la JEP; no supieron decirlo, cuando los conminaba a que lo dijeran, el doctor Holmes Trujillo dijo: no, es que yo no puedo dar detalles porque esa es una reunión privada.

Me pregunto si las relaciones internacionales de Colombia son un asunto privado, si un asunto tan delicado como es este tema para la paz del país y como lo es para el compromiso de Colombia con la Comunidad Internacional, sea un asunto que tenga que considerarse como un tema privado. Quiero que usted en esta sesión, le quiero preguntar lo mismo que le preguntaron los periodistas: cuál fue realmente la opinión del señor Secretario General de las Naciones Unidas. Nosotros le enviamos una carta y muchos de los que estamos acá, preocupados, el Secretario General de las Naciones Unidas, esa carta supongo que precipitó su gira intempestiva ante Naciones Unidas y ante la Corte Penal Internacional,

incluso escuché al doctor Ceballos, decir que no, que nosotros no teníamos por qué haber enviado esa carta, ahora nos toca pedirle permiso al doctor Ceballos, para ver a quién nos dirigimos; porque según él, teníamos era que dirigimos al jefe de la Misión de Verificación en Colombia.

Aquí hay que recordar para ilustrar la manera como estamos fracturando nuestras relaciones internacionales, el tratamiento que recibió el delegado de la oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, solo porque se atrevió a decir que el Presidente debería sancionar la Ley Estatutaria de la JEP sin ningún tipo de objeciones ni de dilaciones. Volvimos a los tiempos en los que se pretendía negar el mandato que tiene esa oficina, es que el mandato de la oficina doctor Holmes Trujillo, no es el de servir de notario del gobierno, es el de advertir sobre los problemas de derechos humanos que tiene el país y hacerle las solicitudes y las exigencias que corresponden a un Estado como el colombiano, que hace parte del Sistema de Naciones Unidas.

De tal suerte que son muchas las preguntas que están planteadas, quería sencillamente abundar en detalles sobre lo que para mí consideramos son pruebas fehacientes de que este gobierno no tiene una política de paz. Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, quería aprovechar este espacio para tratar de hacer unas precisiones respecto a lo que ha venido sucediendo desde la firma de los Acuerdos de Paz y la refrendación por parte de las partes, en este sentido. Como ustedes sabrán, en los Acuerdos de Paz se incorporó lo que se conoce como el capítulo étnico y tiene que ver es con asuntos afros, campesinos e indígenas en materia de derechos adquiridos del auto de reconocimiento de las territorialidades, de acuerdos pactados con los gobiernos y la visión de paz que tenemos los llamados sectores minoritarios en el país. En ese sentido, queremos decir que si bien es cierto, ha habido algunos cumplimientos en el marco del capítulo étnico, hay muchos retrasos y preocupaciones que llaman la atención a los pueblos indígenas, campesinos y afros en materia de concreciones.

Es verdad que el enfoque no se ha perdido respecto a lo que está plasmado en los Acuerdos de Paz, pero existen unos asuntos metodológicos que queremos poner de manifiesto, respecto a como lo que está concertado y pactado en la visión de este gobierno, está circunscribiéndose absolutamente a la oferta institucional y va dejando de lado los mecanismos de participación, las comisiones de garantías que se establecieron, y otros mecanismos

de participación en términos de concertación de lo que fue recogido en los Acuerdos de Paz.

Decir que sentimos que hay una mirada unilateral por parte del Gobierno nacional, que va tratando de contrarrestar esos mecanismos de participación, para someterlo al enfoque institucional; y que los mecanismos creados para la participación y la concertación dejan de ser consultivos vinculantes y se vuelven meros espacios de reflexión y diálogo. Si eso no se mantiene por parte del gobierno tal y como fue concebido, consideramos que se va a presentar queramos o no, unas rupturas bastante preocupantes en términos de lo que seguirá en el proceso de implementación de los Acuerdos.

Por otro lado, quiero ahondar en el tema de la participación y las garantías que los procesos que esperamos ver, por fin la paz que plantea este gobierno, puedan ser realizables de una vez por todas en las regiones desde donde venimos. El departamento del Cauca, municipios del suroccidente colombiano, solamente vivimos los vientos de paz escasamente 2 o 3 meses; a partir de esa fecha la guerra, la confrontación, el conflicto armado, los hechos de violencia, las consecuencias derivadas de estos enfrentamientos saltan a la vista. Seguramente por la desconfianza o los resultados de los Acuerdos de Paz firmados en La Habana, se presentó una alta incidencia que se está rearmando en varios municipios del departamento del Cauca, esa es una realidad que nosotros vemos en terreno.

Se han vuelto a dar los enfrentamientos armados en territorios y comunidades, colocando en riesgo la integridad física de las comunidades que habitan estas regiones, anoche nada más ocurrieron varios hechos de violencia en el departamento del Cauca, que creo ustedes tienen suficiente información, en estos momentos se presentan enfrentamientos en el municipio de Morales, departamento del Cauca.

Resaltar las consecuencias de estos hechos que se están presentando en nuestras regiones, en lo que va corrido de la posesión del señor Presidente de la República, 7 de agosto del 2018, llevamos un saldo de 57 indígenas asesinados de manera violenta en varios municipios del departamento del Cauca y otras regiones del país. Más de 1.500 desplazados, confinamientos de población indígena en el departamento del Chocó y procesos de judicialización, que ahora entraremos a detallar. En fin, esas preocupaciones y retrocesos, han hecho que las comunidades nos reunamos y empecemos a buscar mecanismos para que el Gobierno nacional nos informe, comparta y dé respuestas a varias preocupaciones que se tienen.

En ese marco fue que se convocó por parte de los organizadores de La Minga, a un diálogo de carácter social en el departamento del Cauca, para que el señor Presidente de la República nos despejara varias de las preocupaciones que tenemos que hacer en términos al enfoque de paz de este nuevo gobierno. Los temas de la

autonomía, el de los acuerdos incumplidos, el de los derechos adquiridos y el de la implementación de paz y sus programas establecidos, queremos hablar con el señor Presidente de la República.

En ese sentido, se ha venido concentrando las poblaciones campesinas, indígenas, afros, colectivos de mujeres y organizaciones sociales, el 22 de febrero se le cursó una invitación al señor Presidente de la República, para que llegara al departamento del Cauca y establecer un diálogo directo en temas de cumplimiento de acuerdos y preocupaciones en el marco de los Acuerdos de Paz, y en los derechos adquiridos que los pueblos hemos venido logrando a través de los años.

Es verdad que el señor Presidente respondió la carta en términos de invitar a una comisión al Palacio de Nariño; es verdad que La Minga evaluó esta situación, pero se mantuvo en que el señor Presidente de la República llegara, en donde 18.832 personas lo esperaban para escuchar de viva voz y del señor Presidente de la República, los planteamientos que tiene La Minga. Es verdad que el Gobierno nacional en cabeza de la señora Ministra del Interior, llegó a la vereda el Pital, es verdad que las respuestas que ella transmitió a La Minga por parte del señor Presidente de la República, no fueron las más indicadas, desafortunadamente se presentó la situación que se conoce respecto a la movilidad. Es verdad que el Gobierno nacional tiene su voluntad y vocación de diálogo, así como lo tiene La Minga, es verdad que se lleva 6 días dialogando en el marco de ese ejercicio de solicitud e insistencia, también es verdad que La Minga no ha encontrado respuestas concretas respecto a sus planteamientos y preocupaciones.

Debo llamar la atención que como estamos hablando de cómo el gobierno ve la paz, La Minga enfatiza sobre la vida y la paz, sobre los derechos que los pueblos y minorías étnicas tenemos en el país. Desafortunadamente y aprovechando que está el señor Ministro de Defensa, quiero transmitir fungiendo como facilitador de la conversa y diálogo que se ha venido estableciendo entre el Gobierno nacional y La Minga, resaltar varios asuntos que son materia de preocupación. Si bien es cierto, no es para que se establezca una intención de La Minga en términos de radicalismo, lo que buscamos es superar esta situación hasta que llegue el señor Presidente de la República en este sentido. Insistimos que la voluntad de La Minga, debo precisarla porque es nuestro escenario para discutir los asuntos de paz, está concentrada.

También es verdad que hay unas situaciones en términos de crear zozobra la gente que está en La Minga, mediante el sobrevuelo de helicópteros militares a altas horas de la madrugada, perifoneando y lanzando luces de bengala, donde está concentrada la población. El trato que hasta ahora ha recibido La Minga, no es el más adecuado consideramos nosotros, porque se está utilizando

fuerza discriminada y elementos o armamentos no permitidos para la disuasión de la protesta social.

Es verdad que se han presentado situaciones lamentables y condenables, como el fallecimiento de un miembro de la Policía Nacional, también es verdad que fallecieron 8 indígenas en hechos y circunstancias que son materia de investigación para la clarificación de lo que ha venido sucediendo. El ejercicio de la discusión que plantea La Minga, en este momento está amenazado, porque el señor Fiscal General de la Nación, ha anunciado 34 procesos de investigación penal contra los convocantes de La Minga. Hay amenazas constantes por parte de personas ajenas de La Minga, en términos de buscar represalias contra las organizaciones que están haciendo presencia ahí.

Hay una fuerte estigmatización por algunos medios de comunicación en términos de arrinconar La Minga y poner en el debate nacional, la obstaculización de la vía que ellos llaman taponamiento, no los objetivos y planteamientos de La Minga en la conversación con el Gobierno nacional. Esto ha generado una sensación de odios, una polarización y situaciones bastantes preocupantes de confrontación en el arco de La Minga por la vía de la Paz.

Quería llamar la atención respecto a esa situación señor Ministro de Defensa, lástima que no llegó el Fiscal General de la Nación, para escuchar de viva voz las preocupaciones de judicialización ante los anuncios hechos, seguramente desde su enfoque legal y constitucional, pero sin tener en cuenta el derecho a la movilización y a la protesta social, tal y como está consignado en la Constitución Política de Colombia.

Así que seguimos enfatizando que el Gobierno nacional tiene que aclararnos las preocupaciones, respondernos a retrocesos o retrasos que ha tenido el capítulo étnico; tiene que darnos respuestas concretas a los planteamientos en términos de cumplimientos de Acuerdos. Que si es verdad, hay anuncios como la asignación de 10 billones de pesos para atender la problemática de los pueblos indígenas, también debe entender que hay unos Pactos y Acuerdos adquiridos con gobiernos anteriores, instrumentalizados en decretos y leyes de la República, lo cual hacen vinculantes a la responsabilidad estatal por parte de los gobiernos que seguirán en materia de administración nacional.

Queremos decirle a la opinión pública, que los mingueros y mingueras, campesinos, indígenas y afros, entendemos el ejercicio administrativo público nacional, precisamente queremos avanzar en la construcción de políticas públicas para superar el estado de cosas inconstitucionales como lo han venido planteando las Altas Cortes en términos de cumplir acuerdos pactados.

Por eso rechazamos la insistencia de algunos gremios y sectores económicos en términos de

decirle al señor Presidente de la República, que no vaya mientras la vía esté bloqueada, ahí no entendemos la actitud de estos gremios que se quejan precisamente por las pérdidas que ellos están teniendo. Contradecir el llamado de La Minga para que llegue el señor Presidente de la República y darle solución a varios puntos que plantea La Minga, en términos de superar la movilidad de la cual ellos hacen tanto énfasis. Recordarle, que lo que está planteando La Minga, no son acuerdos que este gobierno debe suscribir nuevamente, sino mirar rutas y procedimientos para cumplir los Acuerdos pactados que están legalmente establecidos en planes de inversión, planes cuatrianuales, mecanismos y procedimientos debidamente despejados.

Reconocemos la voluntad del Gobierno nacional en términos de ir a la región y dialogar; no es suficiente el diálogo si no hay respuestas concretas; advirtiendo que el diálogo ministerial o el técnico en términos de precisar presupuesto, se agotó en la ruta de la consulta previa que se hizo aquí en la ciudad de Bogotá, y al no encontrar respuestas concretas en materia reivindicativa, se tuvo que optar por la invitación y respuesta del señor Presidente de la República, en términos de concretar los planteamientos de La Minga, que se realiza en el suroccidente colombiano.

La Minga había invitado al señor Presidente de la República para tener conversación franca y sensata respecto a los planteamientos, no se pudo hacer, sucedió lo que sucedió, 17 días de presencia de La Minga con hechos que tenemos que lamentar y rechazar. La Minga sigue insistiendo para que el señor Presidente de la República vaya y atienda a La Minga, conversemos y encontremos respuestas concretas respecto a los planteamientos. Seguramente no será el escenario más adecuado para recibir al señor Presidente de la República, pero contamos con las condiciones dignas y adecuadas para establecer esta conversación.

Esperamos que más allá de la retórica, de los señalamientos y de las acusaciones mutuas, pueda llegar el señor Presidente de la República, escuchar los planteamientos de La Minga, darle respuestas. Porque muchos de estos planteamientos tienen que ver con la visión y vocación de paz que tenemos los pueblos que hacemos parte de los acuerdos de La Habana y eternos constructores de paz en las regiones, no obstante las consecuencias y rigores del conflicto armado, que diariamente vivimos.

Mi intervención va en esa línea, en términos de no estigmatizar unos pueblos, unas comunidades, unos colombianos y colombianas que están exigiendo las justas reclamaciones que están suscritas en leyes y acuerdos pactados, no avanzar en la obstaculización o generación de más situaciones de violencia que queremos superar en las regiones de dónde venimos. Así que pedimos al menos unas mínimas garantías señor Ministro de Defensa, en la Comisión de Garantías que fue establecido hace 3 días en la vereda Mandivá,

donde están participando las Naciones Unidas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Contraloría y demás órganos de control del Estado. Garantías que necesariamente tenemos que hacer, para que la situación no vaya a darse a mayores. (...02:00:00...)

Ojalá el señor Presidente de la República reconsidere su negativa, que lo ha hecho hasta ahora, y vaya a atender a La Minga, que no vaya cuando más situaciones lamentables puedan ocurrir, es lo que no queremos. Se ha avanzado, la comisión que está en terreno por parte del Gobierno nacional ha avanzado, usted que estuvo ayer en Popayán y escuchó a la población, quiere superar esa situación, las condiciones y garantías tenemos que seguirlas discutiendo. Queremos poner de manifiesto algunas situaciones que la fuerza pública está adelantando en el marco de La Minga, que generan tensiones que ojalá se pudiera superar eso señor Ministro de Defensa. Podemos manejar de mejor manera el desarrollo de los planteamientos de La Minga, la ida del señor Presidente de la República y la solución de la movilidad en el suroccidente colombiano.

Finalizo diciendo, creemos en la voluntad de paz por parte del señor Presidente y de este Gobierno, hay unos avances en materia del capítulo indígena, en la respuesta del Gobierno nacional en estos meses que lleva de mandato, hay unas altas preocupaciones que queremos dialogar con el señor Presidente de la República. Vaya a La Minga señor Presidente de la República, refrende la vocación de paz y equidad que se anuncia por parte del Gobierno nacional. La Minga está abierta, esperamos hablar los asuntos de paz, más allá de los problemas e inconvenientes que aquí se han acabado de escuchar. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Saludar cordialmente a los demás Senadores citantes, Senadores integrantes de la Comisión, señores Ministros de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo y de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero, demás funcionarios del gobierno, Senadores y Representantes a la Cámara que hacen presencia en esta sesión. Saludar también a los señores medios de comunicación y televidentes que nos siguen desde sus lugares por los distintos medios que transmiten.

Este es un debate bien interesante, un debate que no debería ser solo en la Comisión segunda, sino que lo deberíamos hacer en la Plenaria del Senado, abordar desde allí todos los elementos que se tienen, mirar de qué manera el gobierno del Presidente Iván Duque recibe un proceso de paz firmado y en implementación, una institucionalidad en funcionamiento y unos compromisos algunos diría que es donde podría

radicar el error, de estado y otros de gobierno, porque a veces en medio del afán por adelantar algunos elementos referentes al acuerdo de Paz y a la posterior implementación, algunos temas no se pusieron sobre la mesa como debía ser en lo que había.

Hoy encontramos qué a través de la posibilidad de declarar esos errores, podemos mirar con una visión desprevenida los posibles errores y malas interpretaciones que se hacen hoy del tratamiento que el Presidente Iván Duque ha hecho al proceso de paz. Ahí inicio el debate diciendo que la paz es un derecho y un deber de carácter Constitucional, no solo que ampara el artículo 22 de la Constitución, sino los posteriores actos legislativos que se han planteado, es un derecho y deber en cabeza de todos, no solo del gobierno; por lo tanto, se requiere un esfuerzo de todos los habitantes del territorio, eso no es una carga que simplemente le vamos a dejar al Presidente de la República.

Por eso es necesario conocer esa política de paz del gobierno, permitir que se hagan los planteamientos y las exposiciones frente a lo que es la visión del nuevo gobierno frente a la implementación de los acuerdos, más allá de la importancia o no, de si la palabra paz está incluido en esos títulos, y si la institucionalidad obedece a lo que quedó acordado en esos acuerdos de La Habana. Más importante que eso es poder materializar la paz como un derecho y un deber y cumplir los compromisos que se tienen allí para llevar a feliz término, no solo lo que ha sido el desarme o la dejación de armas de las Farc, sino a la implementación de esos acuerdos en materia de reincorporación y atención a esos 170 municipios que son más afectados por el conflicto.

La política de paz que ha planteado el Presidente Duque con legalidad, propone transformar territorios que han sido escenarios del conflicto y de la pobreza atávica, para convertirlos en ejes de desarrollo económico y social, enfocarse a unas víctimas y apoyar la legalidad; eso personalmente creo que encuentra coherencia entre lo que ha planteado el Presidente Duque y lo que persigue tanto la comunidad nacional como internacional.

Es importante hacer las críticas, hacer seguimientos, ser celosos en que ese cumplimiento de los acuerdos no se vaya a desviar, pero también es muy importante entender que se trata de un nuevo gobierno, qué desde siempre, desde la época que el Presidente Duque fue Senador, hizo unas observaciones puntuales. Aquí quiero llamar la atención, observaciones siempre en el mejor de los tonos y de la manera más respetuosa con la institucionalidad, con las normas, la constitución y con la ley. Hoy pensar en que esa política pública de paz con legalidad del Presidente Duque, se encuentra relacionada con la política frente a las drogas ilícitas ruta a futuro y la política de defensa y seguridad es necesario para poder abrir ese panorama y abrir esa discusión que requerimos.

Todos sabemos y hemos visto el papel que juegan los cultivos ilícitos, determinante en el conflicto y en esas economías ilegales. Hablar de la paz sin abordar de manera directa medidas económicas, sociales, políticas, judiciales; medidas para reducir cultivos ilícitos; también medidas para eliminar el tráfico de armas, minas antipersonas, explotación sexual de niñas y mujeres entre otras, es imposible; por eso debemos incorporar todos los elementos que requiere esa política de paz. Entender que es de estar interrelacionada con la política de seguridad del estado colombiano y así lo ha manifestado el Presidente Duque.

El Plan Nacional de Desarrollo, de ahí comparto algunas de las inquietudes de los anteriores citantes, creo que se requiere un esfuerzo adicional, creo que vale la pena el debate y el diálogo en medio de la discusión, porque si bien es cierto que el Presidente ha planteado unos temas, también es cierto que puede que los funcionarios encargados de convertir todas esas iniciativas y normas en ese plan de desarrollo, puede que no estén acordes con lo que se tiene.

Por eso es muy importante plantear si definitivamente, creo que sería la discusión de fondo señor Canciller y Ministro de Defensa, si la política de paz de Iván Duque es incompatible con el proceso de paz con las Farc; creo que allí está el asunto de fondo.

Lo que hemos podido evidenciar al revisar el cumplimiento de los acuerdos, tiene que ver con lo siguiente, quiero hacer la referencia puntual:

La arquitectura institucional por la implementación de ese proceso sigue funcionando, ahí está. La incorporación política del partido de las Farc, opera plenamente.

El sistema integral de verdad justicia y reparación y no repetición se encuentra operando y tiene recursos por aproximadamente 8.5 millones de dólares.

En materia de desarrollo rural, hay 14 programas de desarrollo con enfoque territorial suscritos, se busca completar los 16 pactados.

Se aseguró financiación por más de 150 millones de dólares para el proyecto multipropósito en 76 municipios, 36 de ellos municipios PDET.

Se formalizaron 1.064 familias en predios rurales a 1.103 familias.

Existe apoyo a proyectos productivos de 438 familias, por un valor aproximado de 36 millones de dólares, hay avances en materia de protección.

Se tiene el plan de acción oportuna, si bien es cierto no es suficiente y hay que multiplicar los esfuerzos para que esas muertes de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, no siga aumentando, que es uno de los puntos donde se ha visto opacado el proceso de paz, la implementación y la reincorporación de los ex combatientes, creo que hay que reconocer que ya

se tienen una estrategia por parte del Gobierno nacional que va andando.

En materia de incorporaciones, existe la implementación del Registro Nacional de Reincorporación con 10.662 registros, la ejecución del 80% del Plan del Presupuesto para atender las falencias de los espacios territoriales de reincorporación y capacitación.

21 proyectos productivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación para un total de 1.343 personas en este proceso, y una inversión de aproximado 5 millones de dólares.

133 proyectos productivos individuales.

190 ex combatientes ubicados laboralmente por la Agencia Nacional de Empleo. 12.700 ex integrantes de las Farc afiliados al Sistema General de Seguridad Social, y 10.043 en pensiones.

En materia de sustitución de cultivos, sustitución voluntaria, articulada con la política pública para drogas ilícitas, ruta a futuro.

Formalización para sustituir aumento del número de familias inscritas, que reciben un pago y tienen asistencia técnica y seguridad alimentaria. Familias guardabosques.

Esto es lo que ha sucedido y ha continuado sucediendo en 6 meses de gobierno, faltan muchos elementos para la implementación, este gobierno apenas está realizando un inventario de lo que se tenía, lo que se recibió y de lo que será en la continuación de la implementación, con su punto de vista que siempre hizo algunas observaciones son innegables; situaciones graves que opacan esos avances del homicidio sistemático de líderes sociales y de defensores de Derechos Humanos, en lo que tenemos que tener muchísimo cuidado preocupación y atención del gobierno. Existen evidencias que el gobierno está trabajando en la prevención, pero hay que aumentar esos esfuerzos.

Frente al tema de las objeciones a la JEP, no me quiero referir, porque tendríamos que abrir una discusión sobre la competencia de la misma, algunos elementos de discusión no le hacen bien a la paz. Más allá de plantear un Memorial de Agravios al gobierno, hoy lo que tenemos es que buscar desde todas las fuerzas políticas del país, el mejor ambiente de concertación y diálogo, para buscar las soluciones en el Congreso, donde tienen que estar. Para que se termine de completar el paquete legislativo de implementación de los Acuerdos, que son una falencia que quedó a partir del final del gobierno anterior.

Para también buscar cómo trabajar de la mano del Gobierno nacional, sin tener que poner en diálogo y la discusión, en aumentar la polarización, desconociendo que la política de paz del gobierno se está implementando, que va lenta como van todos los elementos del gobierno, pero que va funcionando. Ahí creo que hay otro elemento que no le hace bien a la paz, mezclar todos los temas de la oposición y llevarlos al plan de la paz y al

plan de la guerra. Ver a estos amigos y enemigos de la paz, que no le hacen bien. Necesitamos elementos más allá de estos, para la concertación y la búsqueda de una salida en el Congreso, en lo que tiene que ver con los Acuerdos Políticos en el Congreso, para terminar esa legislación que nos hace falta.

Otro elemento que no le hace bien a la paz, es poner palabras en la boca del Presidente, escuché cuando Fernando Londoño, habló de hacer trizas los Acuerdos; nunca he escuchado que Fernando Londoño sea Representante del Gobierno, no lo he visto en ningún cargo público, ni con ninguna delegación del gobierno. Señores Ministros, si me equivoco me corrigen por favor, mucho menos he escuchado al Presidente de la República, referirse en esos términos a los Acuerdos de Paz. Él ha planteado algunas situaciones, discusiones con inquietud, pero siempre como un demócrata, lo ha puesto sobre el entendimiento.

Por eso creo que más allá de avanzar en esa discusión de polarizar más, volver amigos y enemigos de la paz, mezclar los temas de los líderes sociales y los del seguimiento a los Acuerdos, incluir el tema del Cauca y el de Venezuela, para revisar en qué van los Acuerdos con las Farc. Creo que es un error y eso nos ayuda a desdibujar el debate.

Por eso señores Ministros, sí tengo que mencionar aquí un punto del Presidente, que siempre ha mencionado con sus críticas, en sus mejores términos, de sus buenas maneras y de respeto por la institucionalidad y la legalidad, cualquier tipo de observación al proceso de paz, y a lo que significaría una reforma en esos términos. Creo que no ha contado con suerte en el equipo, hay personas que no aparecen, aquí hay entidades que tendrían que estar aquí entregando informes, sobre cómo va esa implementación, como la Agencia de Renovación del Territorio, que no aparece, está invisible; como la Agencia Nacional de Tierras que no aparece, está invisible. Como la Agencia de Desarrollo Rural, ustedes hicieron una mención sobre la directora.

Creo que la institucionalidad y esa arquitectura institucional, van más allá, necesariamente del nombre o de la persona que ocupa el cargo, tiene que haber una memoria histórica que ayude a resolver esos temas, que es hacia donde tenemos que apuntar. Por eso hoy la invitación desde el Partido Conservador y desde el punto de vista nuestro, vamos a separar la discusión, pongamos lo que es seguimiento a los Acuerdos, donde tienen que estar; ocupémonos de ese tema que es bastante grueso y complejo, por todas las sensibilidades que toca.

Busquemos también Senador Cepeda, no abandonar la disposición de dialogar con todas las fuerzas, usted recuerda cuando tuvimos algunas discusiones sobre la JEP, a través de Acuerdos logramos sacar adelante lo que fue

la Ley Estatutaria. Y cuando el sistema de diálogo, cuando el ánimo de dialogar y conversar desapareció, también desapareció la posibilidad de aprobar proyectos de ley tan importantes como la Reforma Política, las 16 circunscripciones para las víctimas, que en ese momento se discutieron.

Por eso hoy quiero invitar a la Comisión Segunda, a que este debate lo repitamos si es necesario, que lo hagamos en un mes o dos meses en la Plenaria del Senado, abramos las compuertas del diálogo y el entendimiento entre todas las fuerzas políticas; revisemos cuáles temas hay que corregir; también revisemos cuál ha sido la percepción del Presidente de la República.

Finalmente, la respuesta es si la política de paz del Presidente Iván Duque, es compatible e incompatible con los Acuerdos de Paz que habían firmado con las Farc. Muchas gracias al señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Le doy el uso de la palabra a los señores Ministros, posteriormente a los Congresistas que quieran intervenir. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:

Buenos días al señor Presidente, Senador Durán doy las gracias por la gentil invitación, así mismo un respetuoso saludo a los Senadores Iván Cepeda, Antonio Sanguino y a nuestro Senador indígena Feliciano Valencia; también al Senador Juan Diego Gómez. Nosotros tuvimos oportunidad de revisar cuidadosamente el cuestionario que para tal propósito nos fue enviado, como tal respondimos que el gobierno trazó claramente una política de defensa y seguridad nacional, que contiene unos lineamientos por demás interesantes, si se quiere, diría que hasta cierto punto novedosos.

En ella encontramos unos ejes que diría son un esfuerzo grande en el sentido de buscar tratar algunos temas que en el pasado no habían sido incorporados, como tal tengo que decir que se le da un tratamiento muy positivo al agua, la desforestación y a otros aspectos que diría son de la mayor importancia. Los ejes principales están el restablecimiento de la autoridad legítima, la defensa de la legalidad, diría que esa es una base fundamental de dicha política.

Lo segundo, es promover un respaldo social y una movilización si se quiere ciudadana contra el crimen obviamente fundamentada en el respaldo a la fuerza pública, también llevarla con un liderazgo civil, diríamos que es lo más apropiado; esta es una política moderna, integral y es una política que también tiene un carácter multidimensional como tal. Les decía que la focalización en el agua, la biodiversidad, en la no destrucción de la selva amazónica, para después ser sembrada en cultivos ilícitos es un eje fundamental.

Básicamente aquí lo que proponemos es que bajo ningún motivo o circunstancia se justifique el crimen y se construya institucionalmente sobre el pleno respeto de la Constitución, a la ley y a los Derechos Humanos, diría que ese es un factor esencial.

También tuvimos oportunidad de responder sobre otros aspectos del cuestionario, es cierto, que si bien encontramos 170 municipios PDET, consideramos que era importante, efectivamente así quedó incorporado en la Ley 1941 que tuvimos oportunidad de discutir con muchos de ustedes. La creación de las Zonas Especiales Estratégicas de Intervención Integral, nos dábamos cuenta que si bien era un buen avance en esos 170 municipios, también se requería que llegáramos a otros lugares del país, no solo con la fuerza pública y con la erradicación de los cultivos ilícitos, sino también llegáramos con las instituciones asistenciales del Estado, el Sena, el Instituto de Bienestar Familiar, el Departamento para la Prosperidad Social. Tantos otros que pueden ser de un gran aporte en esas zonas, porque precisamente encontramos una pobreza multidimensional y monetaria. Somos conscientes que tenemos que hacer una erradicación grande de cultivos ilícitos.

La Oficina de Naciones Unidas contra el Crimen, nos entregó una valoración de los cultivos ilícitos al 7 de agosto del año 2018, fecha del inicio del gobierno del Presidente Duque, aforó para ese momento las cifras en 206.000 hectáreas; es decir, de diciembre 31 de 2017 a 7 de agosto de 2018, hubo un crecimiento prácticamente de 172.000 hectáreas a 206.000 hectáreas. Esto es una curva, que si ustedes la ven, sistemáticamente desde el año 2013 no encuentra el punto de inflexión nunca. Año tras año y de manera inveterada crecen y crecen, y se necesita en algún momento cambiar esa tendencia de crecimiento hacia una tendencia de decrecimiento.

Es un propósito de este Gobierno reducir esos cultivos ilícitos a menos del 50%, en ellos encontramos prácticamente un sinnúmero de males, cada vez que asociamos los homicidios, los asesinatos de líderes sociales a los cuales nos podremos referir ahora con más amplitud, necesariamente aparecen los lugares donde más coca hay sembrada; son ellos: Nariño, Putumayo, Norte de Santander y concretamente los 11 municipios del Catatumbo. El bajo Cauca antioqueño con un desplazamiento ahora hacia Córdoba por la implementación de la Fuerza de Tarea Aquiles; Valle del Cauca, para mencionar los más importantes, sin descuidar al departamento de Bolívar, donde también hubo que crear una Fuerza Especial, conocida como la Fuerza de Tarea Marte.

Esa erradicación que esperamos este año sea del orden de 100.000 hectáreas, se harían 80.000 por parte del Ministerio de Defensa, 20.000 por parte del PENIS, en unos acuerdos de erradicación voluntaria. Tal vez en algunos de los puntos

aprovecho para referirme a ellos, me preguntan si se están respetando esos acuerdos, claro que se están respetando y no hay necesidad de competir con aquellos que tienen firmados erradicaciones voluntarias, porque es tal la inmensidad de coca, que es difícil a veces de encontrarse; es decir, el Ministerio de Defensa encuentra permanentemente lugares para erradicar coca sin necesariamente entrar en conflicto con los de erradicación voluntaria.

También se me pregunta sobre el Acuerdo Final, en el punto 431 qué estábamos haciendo, lógicamente hemos montado unas operaciones militares muy importantes: está Agamenón Dos, lo tenemos para el Urabá; la Operación Zeus, para los Llanos Orientales, principalmente el departamento del Guaviare. Está Esparta en el Catatumbo, junto con la Fuerza de Tarea Atlas. A partir del 1° de enero venimos trabajando con la operación Aquiles en el bajo Cauca antioqueño, que inicialmente comenzó con 6 municipios al cual fue necesario añadirle un séptimo municipio que es Ituango. Posteriormente añadir 7 municipios de Córdoba, entre ellos Puerto Libertadores, San José de Uré, Planeta Rica, Montelíbano, un parque y un municipio de Bolívar, que está insertado allí, que también estaba teniendo una grave afectación, se llama San Jacinto del Cauca.

Esos son los 15 municipios en los cuales ha venido trabajando de manera significativa la Fuerza de Tareas Especiales. Para el caso del Catatumbo, a partir del mes de octubre ingresó Fudra III con más de 3.000 hombres, para completar casi un total de 5.600 hombres, todos ellos en los 11 municipios del Catatumbo; donde efectivamente tenemos un incremento importante de homicidios en esta dura lucha por corredores y negocios ilegales.

Hemos venido trabajando contra los grupos armados y organizados, a fe que se ha hecho bien; desde el 7 de agosto hasta el 25 de marzo, tenemos 684 afectaciones al ELN. Con relación al GAO residual, 839, eso da un incremento del 192% sobre el mismo período anterior; en el caso del ELN da un incremento del 44%. En unas estadísticas acumuladas, Clan del Golfo, Pelusos, Puntilleros, tenemos 1.292 afectaciones, con un 65% de incremento sobre las cifras inmediatamente anteriores para el mismo período. Seguimos trabajando en la erradicación manual con un costo bastante alto.

En vida de miembros de la Fuerza Pública, soldados y muchísimos heridos, más de 200 en los últimos 5 años; como tuve oportunidad de expresar frente a la Corte Constitucional, 33 personas muertas por minas o ataques a la Fuerza Pública; en los momentos de erradicación, más de 200 heridos; muchísimos de ellos con unas mutilaciones bastante severas. Contamos con un Centro de Rehabilitación Integral, casi que único en Latinoamérica, por haber tenido que luchar

contra las minas antipersonas, especialmente contra los artefactos explosivos improvisados.

Cuando llegamos a este Gobierno, encontramos únicamente 23 grupos erradicadores, era todo lo que se estaba erradicando y lo que podían hacer esos 23 grupos erradicadores. Esos grupos erradicadores están conformados por 20 integrantes, un capataz, alguna persona de servicios generales en algunos casos, que proveen ayudas y una persona que se encarga de la alimentación; son 23, en algunos casos 24 personas, eso es por norma de un grupo de erradicadores. En estos momentos tenemos 100, subimos de 23 grupos erradicadores que había al 7 de agosto, a 100 que están operando en lo corrido de este año que ingresaron a partir del 15 de enero, lo hemos venido haciendo de manera progresiva.

Digamos que tienen unos costos bastantes significativos, un grupo de erradicador puede tener un costo de alrededor 1.000 millones de pesos al año, si se hace con Fuerza Pública; si se hace con erradicadores particulares, esos costos pueden subir en un 50%, hasta un total de 1.500 millones por grupo anuales. Eso es lo que hemos venido haciendo, ya llegamos aproximadamente a 20.000 hectáreas, en una simple regla de tres, pareciera ser que pudiéramos cumplir con las 80.000 hectáreas.

Las erradicaciones dependen de diferentes factores, de seguridad, también del factor climático, no se puede crecer de manera exponencial en los grupos erradicadores, porque tampoco existe la Fuerza Pública para protegerlos. Cada grupo erradicador, de esas 24 personas, se requieren dos miembros de la Fuerza Pública, para darles protección directa, pero se necesita una protección periférica. O sea, por cada grupo requerimos 46 miembros de la Fuerza Pública, para darles protección de manera directa; más toda la indirecta que hay que dar a través de helicópteros y drones, que hacen vigilancia, soldados y Policías estratégicamente ubicados en los sitios y darles la debida protección.

Se me preguntaba también sobre los Centros Estratégicos Operacionales Integrales contra el Narcotráfico, los CEOI, esa respuesta está en poder de ustedes. Efectivamente tenemos 4 Centros Estratégicos junto con su mapa, lo presentamos: uno en Tumaco, que comprende Nariño, Valle del Cauca y Cauca. Segundo: uno en San José del Guaviare, que corresponde al Guaviare, Caquetá y Putumayo. Un tercero en Caucasia, con Bolívar, Antioquia, Córdoba y Chocó; esa es su área de cubrimiento. Uno en el Catatumbo, para esos 11 municipios que corresponden a esa región del país; esto es lo que hemos venido haciendo con relación a ese punto.

Se nos preguntaba también sobre la Fuerza Pública que teníamos destinada, ya les di un abre bocas: en el 2018 dispusimos de 8.822 hombres, de los cuales 2.256 eran de la Policía;

6.566 del Ejército Nacional. Les quiero recordar que un Batallón del Ejército Nacional, está conformado entre 800 y 900 personas. Ustedes comprenderán el número de Batallones que nosotros tenemos dedicados a ese propósito; eso fue en el 2018.

En el 2019 son muchísimos más, tenemos hasta ahora 2.889, prácticamente 3.000 pertenecientes a la Policía Nacional y 7.006 personas del Ejército Nacional, léanse 7.000, es decir, tenemos 10.000 personas dedicadas a esa erradicación que verdaderamente deberían estar cumpliendo otras funciones. La seguridad en los campos es lo más importante, la seguridad alimentaria de un país que tiene el 75% ya de su población viviendo en las ciudades que consume e importan, unos 12 a 12 y medio millones de toneladas de alimentos cada año; de allí que la seguridad alimentaria sea un factor esencial de la seguridad ciudadana; razón por la cual le damos tanta importancia al campo para lograr esa paz en el campo.

También nos preguntaban si había mecanismos de articulación entre el Ministerio de Defensa y las demás instituciones, claro, hay un puesto de mando unificado, allí tienen asiento muchísimas personas, con ello se hace todo un planeamiento de cómo son esas labores de erradicación que nosotros sabemos son sumamente importantes. Desde ese Puesto de Mando Unificado, se hacen todas las coordinaciones, especialmente con el PNIS; reitero que estos contratos de erradicación voluntaria son fácilmente detectables y nos queda toda esa inmensidad para seguir erradicando.

Allí se hacen las coordinaciones entre toda la Fuerza Pública, porque aquí interviene en algunos casos la Infantería de Marina en los territorios que le corresponden a ella como Montes de María y algunos lugares del Chocó. Entran otros como Fuerza Aérea, que provee ciertas y determinadas ayudas y servicios, Ejército Nacional cuando es del caso, que aporta el mayor número de hombres en seguridad, no en erradicación; como es lógico, es la Policía Nacional.

También considero importante manifestarles a ustedes, que dentro de esa política de seguridad, hemos venido desarrollando el Plan de Choques, el que la hace la paga; ese es un plan de choque, que ha dado muy buenos resultados. Comienzo por decir que hemos capturado desde el 7 de agosto hasta el 17 de marzo, 136.000 personas; unas en flagrancia, otras con órdenes de captura; ahí han caído 22 cabecillas de organizaciones criminales; 52 extraditables; 1.328 personas abusadoras de niños y proxenetas. Hemos realizado 893 operaciones para reducir el delito, que efectivamente se nos ha venido reduciendo en su conjunto en todo el país en un 9%.

Con respecto a los homicidios, es satisfactorio decir que a la fecha desde el 1° de enero hasta el día de hoy, la reducción en el homicidio es del orden del 6%; hay ciudades con un extraordinario

comportamiento, como es el caso de la ciudad de Bogotá, donde si bien hemos tenido casos de sicariato, 32 con el de Carulla; esos 32 casos de sicariato son abiertamente inferiores a los que venían en los años anteriores. Muy pronto esta ciudad podría llegar a una tasa de homicidio de menos de 10 por 100.000 habitantes. En estos momentos anualizada, es decir, tomados los últimos 12 meses, está alrededor de 12 homicidios por cada 100.000 habitantes. Esto en cuanto al panorama de seguridad, que es uno de los puntos que ustedes me pidieron que tratara en este debate de control político.

Quiero referirme puntualmente a lo que han venido diciendo los Senadores, el Senador Cepeda hizo un planteamiento sobre el proceso de paz y demás, pienso estoy relevado, es otra persona la que tiene que contestar ese interrogatorio; de todas maneras, tome atenta nota Senador Cepeda.

Respecto al Senador Sanguino, hizo varias apreciaciones que sí quiero referirme a ellas, porque me las hizo concretamente a mí. Lo primero, lamento mucho la muerte de indígenas, pero aquí los que están poniendo los muertos se llaman la Policía y las Fuerzas Militares de Colombia, sin el menor asumo de dudas; cualquier cantidad la podemos revisar desde el año 2016, y supera con creces los 231 muertos de líderes sociales que han ocurrido. De esos 231 líderes sociales que han muerto entre el año 2016, 2017 y 2018, un 53% ha sido esclarecido por la Fiscalía General de la Nación; me atengo a los esclarecimientos que la Fiscalía ha dado.

En lo corrido de este año, están por determinar las cifras, algunos lo estiman en 17, otros en 19, cuando yo tengo una cifra concreta sobre los 3 primeros meses, me referiré a ella con exactitud. La cifra certificada por Naciones Unidas y la Fiscalía de líderes sociales asesinados en el mes de enero, es de 7; la de febrero ha tenido variaciones, no me refiero a ella hasta no tener una fecha cierta.

Efectivamente en el sur van 9 muertos, 8 de ellos en la Delfina, manipulando explosivos, no hemos podido saber qué clase de explosivos, presumiblemente pólvora negra y algo de pentolita, para la producción de unas papas bomba. Se logró el día de la ocurrencia de los hechos, que entrara la Sijín y el CTI escasamente por 2 horas, encontrando que el lugar había sido adulterado, es decir, el lugar donde ocurrió la explosión, el hueco había sido tapado y arreglado; los cuerpos habían sido movidos. Se hizo la labor que se pudo dentro de ese proceso de investigación y a las 6:00 de la tarde, 2 horas después de haber ocurrido, se les solicitó el retiro a estas personas, lo cual hicieron para evitar una mayor confrontación.

La otra persona fallecida, no es un fallecimiento Senador Valencia, es una persona que fue muerta por tiros de pistola desde la distancia, lo tendría que llamar el asesinato de un Policía, otros más resultaron heridos en esa confrontación; la

confrontación claro que sigue, esta mañana en Morales fue hostigada con tiros de fusil la Estación de Policía de la ciudad de Morales.

Claro que a nosotros nos gustan las salidas negociadas, las buscamos de todas las maneras; espectáculo como el que tuve que vivir el día 17 de enero en la Escuela General Santander no se lo recomiendo a nadie; no pensé que pudiera ver el horror que vi; no lo narró aquí por consideración a sus familias, ese es el espectáculo más violento, aterrador e increíble que uno se puede imaginar sobre un centro educativo.

En esas condiciones continuar las conversaciones con el ELN, era prácticamente un imposible; hemos tenido oportunidad de estar con el dolor de sus padres, las familias; con la Ministra del Interior del Ecuador que nos visitó para llevar el cuerpo de la señora de apellido Chico, que tuvimos que enviar al Ecuador, verdaderamente todas las escenas son dolorosas; no las narro aquí por consideración a sus familias. Esas personas muertas están dentro de nuestras cifras de homicidios y están contabilizadas como tal.

Claro que tenemos que seguir trabajando sobre hechos, venimos trabajando también sobre las ETCR (Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación); el Presidente tuvo oportunidad la semana pasada en estar cerca del municipio de la Paz, antes lo habíamos hecho, cuando estuvimos en Uribia, en Pondores, las ETCR estaban visitando. Hay presencia de la Fuerza Pública en sus alrededores, no se les molesta para nada, estamos ayudándolos en sus proyectos productivos, somos conscientes que termina el 15 de agosto y seguiremos trabajando con ello hasta que verdaderamente ellos decidan incorporarse nuevamente a la vida civil.

Me referiré a una afirmación que usted hizo sobre el Presidente Uribe, simplemente le quiero recordar, que existe el Decreto número 7770 de 1982, siendo Presidente el doctor Julio César Turbay Ayala, en su artículo 28 anota: que a las personas que han ejercido la Presidencia de la República, por dignidad y para recordarlo, se les continúa denominando como Presidente; si no nos gusta ese decreto, habría que entrar a cambiarlo. Tiene además un sinnúmero de reglamentaciones que me parecen importantes, sobre la ceremonia militar, el tratamiento a los altos personajes de la República, a mí me parece que fue un decreto bien pensado, sujeto a modificaciones y muy importante.

Aquí no hay entrenamiento militar en Cúcuta, esa es una falsa apreciación, la persona que está haciendo esa afirmación, está mintiendo. Aquí se les está dando eventualmente una preparación por parte del Sena, especialmente en todo lo que tiene que ver con tecnología de la información y comunicaciones. Se están apenas programando los cursos, no han comenzado, esas personas no pueden visitar una base militar, no les está

autorizado el ingreso, ni siquiera a un batallón, ni para conocer, no tienen tratamiento alguno con los militares, ni tienen roces, tratos, ni absolutamente nada.

Sí ha habido violencia en las fronteras, especialmente la que se nos pasa allá de los colectivos, tenemos vigilancia sobre los puentes, por debajo tenemos carabineros, hay una vigilancia que va a 300 metros a la derecha y a la izquierda de los tres principales puentes: el Simón Bolívar, el de Tienditas y el Francisco de Paula Santander; el último puente que es el de Puerto Santander, verdaderamente tiene un tráfico moderado, también tenemos vigilancia, ahí no recurren a las trochas.

Hay más de 200 trochas, de esas 200 alrededor de 88 están en La Guajira; las demás existen desde Castilletes hasta Puerto Carreño, por todos los ríos y vías, se vuelven mucho más intensas cuando hay verano, que el nivel de los ríos limítrofes hace que su caudal de aguas baje de manera significativa. Allí estamos controlando los puentes. La frontera del otro lado está cerrada, en buena hora hay un corredor humanitario, hay que agradecer las gestiones que ha venido haciendo el señor Obispo de Cúcuta, porque hay 3.218 niños que estudian de este lado, el gobierno colombiano les provee el transporte, la educación y la alimentación, los recoge al lado del Puente Internacional, los lleva a sus escuelas.

Además, tenemos alrededor de 7.000 personas que requieren diálisis y si la suspenden a la vuela de 5 o 6 días morirían. Que tienen tratamientos contra el cáncer, son hipertensos y que durante los cierres tenían que partir sus pastillas en 4 para tomarse un cuarto de pastilla cada día, como tuve oportunidad de entender la problemática en la ciudad de Cúcuta; otras personas son diabéticas. En fin, hay un sinnúmero de personas enfermas y alrededor de 7.000 tienen que pasar diariamente a Colombia en busca de una ayuda humanitaria. Parte de nuestro flagelo, es que nos están atacando desde Venezuela permanentemente, tuvimos la muerte de dos agentes en Arauca, nos disparan desde el otro lado, herido un funcionario de una compañía de vigilancia.

Son permanente los ataques con fusil desde el otro lado de la frontera, donde no podemos hacer absolutamente nada; sino quedar impávidos y tratar de protegernos, para que los integrantes de la Fuerza Pública no les sea cegada su vida. Somos conscientes de la cantidad de coca que está exportando el Catatumbo hacia Venezuela, conocemos de los carteles que hay allí; somos conscientes de las organizaciones, los grupos armados organizados que están del otro lado de la frontera y que se están rearmando, están reclutando y tienen como propósito, pasar nuevamente a la frontera, para venir a atacar a la Fuerza Pública colombiana.

Respecto a las afirmaciones del Senador Valencia, la verdad me siento satisfecho de su buen espíritu de conciliación, me parece Senador, que ese es un principio importante, pero usted tiene que comprender, se lo digo con claridad que los servidores públicos tienen la función de respetar la Constitución y la ley. El artículo 24 de la Constitución es sumamente claro, los colombianos podrán transitar libremente por todo el territorio nacional, quedarse o salir de él, salvo las excepciones que la ley, continúa el artículo. Eso es lo que dice a grandes rasgos el artículo 24. La movilidad se está afectando, ese es un hecho y una realidad palpable que usted ha tenido oportunidad de escuchar en el Cauca, como tuve oportunidad de escucharlo ayer en ese foro en el cual estuvimos, no había menos de 500 personas, todas ellas diversas, expresaban diferentes opiniones.

Hubo una coincidencia en todas ellas, necesitamos que la vía sea abierta, se abra la vía. Muchas fuerzas vivas del departamento dicen, necesitamos que este problema se arregle de por vida, si esto se demora lo que se tenga que demorar, pero la vía no se puede seguir cerrando sistemáticamente, cada vez que hay una Minga indígena. Esa es una condición y me parece que es un buen principio que se cumpla el artículo 24 de la Constitución, hacia allá hay que enfocar los esfuerzos. La Fuerza Pública ha sido muy respetuosa, aquí los heridos y muertos los ha venido poniendo en la Panamericana, la Fuerza Pública, no los indígenas. Sí, hay 34 procesos fue la información que recibí en el Cauca, hay 34 noticias criminales, de esas, sé que 13 ya han comparecido frente a los jueces, 4 están en detención intramural por delitos sumamente graves, con penas que pueden oscilar según información, entre 10 y 20 años de cárcel; hay 9 personas que fueron dejadas en libertad, pero continúan vinculadas a los procesos.

Quiere decir que faltan 21 noticias criminales que tengan su desarrollo, sin perjuicio de las demás que puedan ir apareciendo en el tiempo. Ayer hubo un movimiento importante de personas que estaban en esa reunión que ellos personalmente iban a poner las denuncias frente a la Fiscalía General de la Nación, o sea, ese tema de la judicialización no va en disminución, sino en aumento. Me parece que lo mejor es precaver que ese tipo de situaciones no continúe como la mejor manera para solucionar ese asunto. Como usted comprende, el Poder Judicial es aparte del Poder Ejecutivo, una vez iniciado el proceso penal, algunos son querellables, otros no, serán los Jueces de Control de Garantías y la Fiscalía General de la Nación los llamados a participar.

Sobre lo dicho por el Senador Juan Diego Gómez, me parece una posición conciliadora, el Presidente Duque no está en el plan de acabar con los acuerdos de Paz, ni mucho menos está en el plan de implementarlos; lo que pasa es que

tiene la olla raspada, aquí no hay recursos para la implementación. El PENIS no camina más rápido, es por falta de recursos; aquí la evaluación de lo que costaba el proceso de paz, se hizo de diferentes formas, en cifras inicialmente se hablaba de 64 billones, luego se acabó hablando exactamente de 128 millones de pesos. Cualquiera que sea la cifra, implica varias reformas tributarias, la última Ley de Financiamiento fue hecha para recaudar 14 billones, una cifra de 64, 80, 90 o 128, es una cifra inalcanzable; ese es verdaderamente el gran obstáculo, el económico, no es de voluntad, en eso si no se equivoquen.

Diariamente el Presidente Iván Duque ha venido trabajando sobre la implementación de los Acuerdos de Paz, tiene personas en Presidencia, en sus Ministerios, en las distintas Instituciones del Estado, dedicadas a trabajar en esa implementación; lo estamos haciendo con las uñas, así lo reconozco, con unas dificultades inmensas desde el punto de vista presupuestal; estamos avanzando y caminando hacia adelante, aquí no se está retrocediendo. Termino destacando que el Presidente siempre se ha referido positivamente sobre el Acuerdo, lo ha hecho siempre con muchísimo respeto, en todos los casos ha dicho que lo respetará, jamás han encontrado ustedes una apreciación en contrario.

De esa manera doy por concluida mi intervención, no sin antes pedir excusas, por lo larga que haya podido ser mi intervención; muchas gracias Senador Durán.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Interviene el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Gracias Presidente, un saludo respetuoso a los honorables Senadores citantes, a los integrantes de esta Comisión y a los Parlamentarios de la Cámara y otras Comisiones que nos acompañan. Me voy a referir en primer lugar al cuestionario que se formuló, luego hare una breve referencia, algunas reflexiones hechas por los Parlamentarios citantes.

Me propongo concluir con una invocación final sobre estos asuntos relacionados con la paz y la violencia en Colombia, a los cuales siempre me refiero con humildad. Porque parto de la base de que en ellos nadie tiene la última palabra, nadie es el propietario de la verdad, son temas complejos, inmensamente difíciles, tienen una gran carga histórica y política, lo cual da lugar a que generalmente en la vida colombiana se toquen con pasión y se obre más con base en la identificación de las diferencias que con el propósito de identificar las coincidencias, eso será al final de mi intervención.

Se me formula un cuestionario en el siguiente sentido, señor Presidente y honorables Senadores citantes, de la visita realizada por usted al Secretario General Antonio Guterres, cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el Organismo Internacional, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas del Secretario General. En primer lugar, es bueno compartir con esta Comisión, que no es la primera reunión que tengo con el señor Secretario General de Naciones Unidas, me he reunido con él en distintas ocasiones para tratar diversos temas que tocan con las relaciones internacionales del país.

Algunas de esas reuniones tuvieron que ver con la política general del gobierno, otras reuniones tuvieron que ver con la solicitud que se designara un enviado especial conjunto de la Organización Internacional de Migraciones y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; a fin de contribuir a la coordinación de la acción multilateral para hacerle frente a la crisis migratoria proveniente de Venezuela. En otras ocasiones para explicar algunos puntos detallados de la política del gobierno en materia de implementación del Acuerdo.

Esta última y la más reciente visita, tuvo como propósito poner en conocimiento del señor Secretario General, las razones que llevaron al Presidente Duque, a presentar las objeciones por inconveniencia que formuló el Proyecto de Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. Explicar con detenimiento en qué consiste esa facultad constitucional que tenemos en nuestro ordenamiento jurídico desde la Constitución de 1821, que se ha reiterado en los distintos Estatutos Constitucionales, hacerle una explicación sobre el contenido de las objeciones.

Adicionalmente a explicarle más en detalle lo que es la estructura institucional colombiana, con respecto al significado de las objeciones. La razón por la cual esas objeciones tienen que ver con la movilización de la capacidad de colaboración de los distintos poderes del Estado y el propósito institucional de siempre, de buscar gracias al debate posterior en el Congreso, mayores elementos de consenso sobre asuntos particularmente importantes para la vida colombiana. Esa fue la razón de ser de la visita al señor Secretario General. (...03:00:00...)

Los documentos que se entregaron en Naciones Unidas, también se enviaron conjuntamente con la respuesta que se dio a estas preguntas contenidas en el formulario, fueron esos los documentos a los cuales puedo referirme, solamente para que se conozca el abc de las objeciones al Proyecto de Ley Estatutaria de la JEP, esto se le entregó al señor Secretario General de la Organización, ahí están las explicaciones.

Se le entregó la intervención del señor Presidente de la República traducida al inglés cuando anunció las objeciones. Se entregó un

informe sobre la implementación de la Acuerdo Final para la terminación del conflicto; un compromiso con acciones; un informe detallado respecto de lo que se ha hecho en estas materias. También se le entregó un informe detallado que se contiene en un documento, sobre la naturaleza de todas y cada una de las objeciones, el objetivo que de nuevo todas y cada una de ellas buscan.

Lo que se le pidió, porque es una de las preguntas que se me formulan, es qué peticiones realicé. La única petición que realice en nombre del gobierno del Presidente Duque, es que se tuviera en cuenta la razón de ser de la presentación de las objeciones o contenido; la facultad constitucional, nada más que eso.

Cuál fue la respuesta del señor Secretario General, aquí está en la respuesta que envié señor Presidente, que me permito leer: El Secretario General de Naciones Unidas se reunió ayer con su excelencia, señor Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, discutieron la situación de la Jurisdicción Especial para la Paz. El Secretario General tomó nota de las explicaciones promocionadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo, con respecto a las objeciones del Presidente Duque a la Ley Estatutaria.

El Secretario General destacó la importancia de la Jurisdicción Especial para la Paz, reiteró las preocupaciones expresadas anteriormente por las Naciones Unidas, con respecto a la incertidumbre, en torno a la adopción de la Ley Estatutaria y su esperanza de que se tomen medidas rápidas para asegurar que este fundamento jurídico se establezca lo antes posible, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de todas las partes interesadas. Esa fue la respuesta del señor Secretario General, se hizo pública además el mismo día, y para mejor conocimiento de quienes no hubieran tenido acceso a ellas, simplemente la envié como parte de la respuesta al formulario que se me presentó.

Se me pregunta de la visita realizada por usted a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el Organismo Internacional, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas de la Fiscal.

La respuesta es la misma gestión que hice ante el señor Secretario General, explicar, poner en conocimiento de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, las razones del Presidente Duque, el fundamento constitucional de las objeciones, el contenido de todas y cada una de las objeciones; la significación de todas y cada una de ellas, la importancia de la formulación de objeciones dentro de la estructura institucional colombiana. Lo que le pedí fue lo mismo que le pedí al señor Secretario General, que las estudiara y tuvieran en cuenta, las valorara.

Se me pregunta qué me contestó la señora Fiscal de la Corte Penal Internacional. Aquí está la respuesta de ella, es un mensaje público. La señora Fiscal dice en un mensaje en sus redes sociales: Fiscal se reúne con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Holmes Trujillo, reiteró apoyo de su oficina a la JEP y continuo el compromiso de trabajar con las autoridades, para asegurar que criterios del Estatuto de Roma sean respetados por los mecanismos correspondientes del país. Esa es la respuesta que la señora Fiscal General de la Corte Penal Internacional, no hubo otra, esa es la posición que ella formuló en esa oportunidad.

Los documentos fueron los mismos, no hubo unos documentos para el Secretario General y otros para la Fiscal de la Corte Penal Internacional, sino los mismos: el abc, el informe sobre la implementación del Acuerdo, una explicación; naturalmente la explicación del gobierno; sé que con respecto a ellas hay diferencias, todos no coinciden. Mi deber como Ministro de Relaciones Exteriores, era ir a explicar la posición del señor Presidente de la República, eso fue lo que hice en detalle y la respuesta de la señora Fiscal de la Corte Penal Internacional es esta que también es pública.

Con respecto a la otra pregunta que se me formula, de la visita y participación suya ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cuáles fueron las gestiones realizadas por usted ante el Consejo de Seguridad, cuáles peticiones realizó usted y cuáles fueron las respuestas del Consejo de Seguridad. Las mismas, fue una sesión informal, no fue una reunión formal del Consejo de Seguridad, por el contrario, fue una reunión informal de esas que se producen en el escenario de Naciones Unidas. El objetivo fue el mismo, entregar los mismos documentos que están en poder de ustedes, dar las explicaciones que están contenidas en esos documentos.

Solicitarles a los miembros del Consejo de Seguridad, que las tuvieran en cuenta, las analizarán, estudiarán, valorarán. Naturalmente en esto no hubo comunicado, porque era una reunión informal del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si no se estila que en ese tipo de reuniones ellas concluyan con comunicados. Esa es la gestión internacional que hice recientemente.

Déjenme decirles lo siguiente: el contacto con la Comunidad Internacional no empezó el 7 de agosto del 2018, lo iniciamos mucho tiempo antes, porque naturalmente toda la campaña política se adelantó en medio de un debate muy severo sobre estos asuntos relacionados con la paz; la manera como se había adelantado el proceso, la forma como él se había conducido, con determinados puntos del acuerdo. Tuvimos contacto permanentemente con la Comunidad Internacional, para explicarles bien cuál había sido nuestra posición en favor del NO en el Plebiscito. En qué había consistido nuestra propuesta una vez se conoció el resultado

del Plebiscito, respecto de la importancia de un gran Acuerdo Nacional para la paz. La visión que tuvimos en aquel momento, es que la relación con la Comunidad Internacional, ha sido permanente y constante.

Qué hemos hecho, explicar la posición y la política del gobierno, poner en conocimiento a la Comunidad Internacional, los propósitos del gobierno del Presidente Duque. Contestar las preguntas que hace la Comunidad Internacional desde nuestra perspectiva y la del gobierno que preside el Presidente Duque.

Además, en cuanto a mí respecta, lo he hecho, porque la experiencia que tengo en estos asuntos internacionales, me ha enseñado que la Comunidad Internacional tiene siempre una gran disposición para apoyar los esfuerzos del país, de Colombia, no de un gobierno en particular; de Colombia en materia de búsqueda de la paz, esa ha sido una constante.

Yo mismo en el pasado, en mi condición de Embajador, tuve que hacer gestiones en esa materia, cuando se adelantaron en nuestro país otros procesos, con otras características y otros interlocutores. De manera que entendimos siempre con el Presidente Duque, que era muy importante, como seguimos haciéndolo, poner en conocimiento de la Comunidad Internacional, el contenido y la razón de la política, para que esta sea analizada, tenida en cuenta, estudiada y valorada. Finalmente, para que la Comunidad Internacional tome en estos asuntos las posiciones que considere más apropiadas. Eso es lo que tiene que ver con el cuestionario.

Con respecto a algunas reflexiones hechas por los Honorables Senadores citantes, si ustedes me permiten, voy a hacer una mención respetuosa de algunas de ellas. Senador Cepeda, el tema de Cuba y Noruega, entiendo perfectamente que hay una gran diferencia de criterios, por supuesto que la hay, simplemente traigo a colación lo que es la posición del gobierno en esta materia. El gobierno del Presidente Duque, desde un principio, señaló que estaría dispuesto a mirar posibilidades de poner en marcha un proceso con el ELN, sí y solo sí, se daban algunas condiciones.

Esas condiciones que siempre han existido, no es de ahora, desde el punto de vista nuestro son:

1. La liberación de todas las personas secuestradas.
2. El cese unilateral de violencia y hostilidades de una manera verificable. Déjenme compartir con ustedes la razón de ser de este planteamiento: históricamente qué nos muestra Colombia en estas áreas, nuestro país siempre ha sido un país abierto a la posibilidad de buscar soluciones por la vía política, siempre.

La opinión pública colombiana jamás ha negado esa posibilidad, pero ha habido históricamente un

patrón de comportamiento, que podría resumirse de la siguiente manera: cada vez que un gobierno cualquiera anuncia su propósito de poner en marcha un proceso de paz, ese anuncio recibe un apoyo mayoritario de los colombianos. Cuando las conversaciones avanzan en medio de la violencia, ese apoyo siempre se produjo en escepticismo.

En la medida en que las conversaciones avanzaban con distintos interlocutores, sin resultados y con violencia simultáneamente, el escepticismo se tradujo en rechazo. Ese rechazo dio al traste con varios esfuerzos que hicieron distintos Presidentes colombianos, como por ejemplo Tlaxcala, el gran problema de Tlaxcala, fue ese, hubo ilusión, expectativas, teóricamente las condiciones eran las mejores, era la negociación con la Coordinadora Nacional guerrillera, se estaba haciendo por fuera del país, había interlocutores que iban y venían. Pero infortunadamente el adelantamiento de las conversaciones, simultáneamente con un escenario de violencia interna sin resultados y frente a un hecho concreto, la muerte del ex Ministro Argelino Durán, dio lugar a que se levantara la opinión nacional y le exigiera al señor Presidente Gaviria, ponerle fin al proceso.

Luego pasó algo similar durante el esfuerzo que hizo el Presidente Pastrana en el Caguán, personalmente he creído siempre que el gesto que tuvo el ex Presidente Pastrana, de ir al monte para entrevistarse con el jefe de las Farc, es uno de los gestos políticos más corajudos que se haya presentado en Colombia, pero infortunadamente pasó exactamente lo mismo. (...03:12:00...Betty).

Por qué hago está breve mención histórica, únicamente para señalar que la experiencia indica, esa es mi opinión personal, que cuando quiera que se adelanten conversaciones en medio de la violencia, no se generan así las mejores condiciones para estimular la credibilidad, que es un factor esencial para el éxito de este tipo de procesos. Poner entonces como condición el cese de la violencia de manera verificable, además de la liberación de los secuestrados, tiene como fundamento esa visión histórica. Naturalmente en relación con esto hay debates, controversias y pueden hacerse teorías, eso lo comprendo.

Por eso inicié diciendo, que en estas materias las cosas las trato con gran humildad, porque son asuntos complejos en los cuales nadie es el propietario de la verdad; nadie puede considerarse en estos asuntos, el dueño de la verdad absoluta. Aquí hay experiencias, realidades, circunstancias, es necesario tenerlas en cuenta cuando se trata de poner en marcha un proceso.

Qué pasó entonces, la condición era esa, no hubo respuesta, se produjo un atentado terrorista atroz, lo cierto es que el escenario en el cual eso ocurrió, puede resumirse en el siguiente esquema: hubo un planteamiento público, una valoración hecha por el Presidente Duque; la presentación pública del

resultado de esa valoración y no pasó nada más. No hubo un inicio formal de conversaciones con el ELN, no hubo compromisos adquiridos con el ELN, no hubo en ningún momento, nada que vinculara la voluntad política del gobierno con esa posibilidad de mesa formal, porque todo estaba diferido al cumplimiento o no de las condiciones que el Presidente Duque puso desde un principio.

Entiendo que en esto también tenemos diferencias profundas, diferencias que respeto, como eso era así, qué se les dijo a los países facilitadores, que no eran solamente Cuba y Noruega. Ese equipo de facilitadores empezó con un número de 5, uno de ellos ofreció su territorio, cuando empezaron a presentarse hechos de violencia, ese integrante de ese grupo facilitador, se retiró y dijo que no ofrecía más su territorio, para que continuaran adelantándose las conversaciones; el grupo quedó en 4. Frente a este hecho hay dos posiciones: la de Cuba y la de Noruega, también existe la posición de Brasil y Chile, que el grupo original de 5, terminó siendo un grupo de 2, con una posición coincidente, en el sentido de que debía respetarse un protocolo; los otros dos, Brasil y Chile, apoyaron la posición del gobierno.

Esa es la razón por la cual el Presidente Duque ha tenido en esta materia, la posición que ha tenido, la hemos explicado además con mucho detenimiento y respeto a Cuba y Noruega. Aquí no hay la intención de romper relaciones con Cuba, ni se está utilizando este episodio con el propósito de generar esas condiciones, por el contrario. El llamado que le hacemos a Cuba en forma permanente y muy respetuosa, obedece a estas razones; son las razones que tiene el gobierno y el Presidente de la República en su condición de director de este tipo de procesos, para actuar como lo ha venido haciendo.

Con respecto a la Comunidad Internacional que respalda el Acuerdo, sí, sobre eso no hay duda, quién ha dicho que no; con respecto a que respalda la JEP, quién ha dicho que no, nadie discute eso. Es más, las objeciones tampoco son contra la JEP, las objeciones son para fortalecer la JEP, como consecuencia del debate Parlamentario de las decisiones que el Congreso tome. Estas decisiones no las va a tomar el gobierno, las decisiones en esta materia la van a tomar ustedes en el debate parlamentario que se adelante.

Cuál va ser la posición del Presidente Duque, respetar el resultado de ese debate parlamentario. Afortunadamente en las conversaciones que tuve con distintas instituciones internacionales les adelanté, que según mi modesta opinión, no debían preocuparse, porque la institucionalidad colombiana es bastante fuerte en estas materias, como se ha venido demostrando a lo largo de la historia. Aquí lo acaba de probar otra vez la Corte Constitucional, había un problema de fechas y lo definió la Corte Constitucional; había un

problema de competencias, lo definió la Corte Constitucional.

Ahí está el escenario Parlamentario para que se discutan las objeciones, lo definió la Corte Constitucional, que habrá un control constitucional, lo acaba de decir la Corte Constitucional. La gran ventaja de la Constitución de 1991 en muchas materias, es que realmente construye unos escenarios institucionales muy sólidos. Así que ahí están varias de las inquietudes ya resueltas por la propia Corte Constitucional; naturalmente esto comporta el respeto a la independencia de los poderes.

Qué más respeto a la independencia de los poderes que poner en sus manos otra vez, un asunto tan importante para el país, como unas objeciones que tienen que ver con la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, para que sea un poder el que resuelva, no el Ejecutivo; sino para que sea el propio Congreso, el que tome las decisiones que le corresponda.

La ONU espera que se acabe la incertidumbre, la ONU expresó como se los acabo de leer en el comunicado del Secretario General, esa inquietud, la Corte Constitucional absolvió el asunto, en desarrollo de lo que es una institucionalidad como la nuestra, que construye caminos para hacerle frente a este tipo de debates.

La señora Bachelet, he tenido afortunadamente varios diálogos, también la he informado sobre la vida colombiana, sobre la posición del gobierno en distintas materias, lo que se hizo en un momento determinado, fue simplemente señalar la falta de coincidencia entre el comunicado del Secretario General de la ONU y una expresión de quien representa en Colombia, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Eso fue todo, simplemente se señaló la diferencia, el Secretario dijo una cosa en el comunicado y el Representante en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, dijo otra. El gobierno dijo, ahí hay una diferencia, no coinciden las dos declaraciones, eso fue lo que se hizo.

Con respecto a la Corte Penal Internacional (CPI), ya compartí con ustedes qué fue lo que se hizo en esas reuniones. El Senador Cepeda, hizo una pregunta relacionada con si el proyecto de Acto Legislativo que va a presentar el señor Presidente Duque, para que lo resuelva el Congreso también. En manos del Congreso estará ese debate y será el Congreso el que determine si esa propuesta se convierte en realidad jurídica o no. De todas maneras, será hacia el futuro Senador Cepeda, sobre eso no hay duda de ninguna naturaleza, esa es la voluntad del gobierno, además esa es la naturaleza de este tipo de decisiones, sobre todo en materia penal.

Me refiero también a algunas reflexiones hechas por el Senador Sanguino, de la siguiente manera: polarización y división. Senador,

déjeme hablarle como colombiano, permítame despojarme de mi condición de Canciller, hoy he venido trabajando en estos temas durante muchos años, nos conocimos siendo Alto Comisionado para la Paz; ustedes recuerdan a Aída, colega en la Asamblea Nacional Constituyente, luchando por estas cosas; Ministro del Interior en momentos tan difíciles de la vida colombiana.

Déjenme simplemente compartir con ustedes lo que fue mi experiencia en el proceso político con estos antecedentes que tengo y que condujeron a la victoria del NO en el Plebiscito, y la posterior propuesta de un gran Acuerdo Nacional para la Paz. Lo que voy a decir naturalmente será controvertido, no importa, simplemente quiero compartir de verdad mi experiencia, porque aquí quiero hablar como colombiano, preocupado por estas cosas. No fue fácil en aquel momento, usted lo recuerda Senadora Holguín, no fue fácil la decisión que finalmente tomo el Partido en aquellos días.

Recuerdan que había dos posiciones, un grupo defendía la abstención, como la posición que debía tomarse frente al Plebiscito, otro grupo defendía el NO. Finalmente, las consideraciones internas condujeron a que la posición en favor del NO, fuera la que en aquellos años defendimos. Digo defendimos, porque fui uno de los 3 voceros en aquella batalla democrática, conjuntamente con el hoy Presidente Iván Duque y el excandidato Óscar Iván Zuluaga.

Cuál fue nuestro planteamiento, lo digo de verdad como colombiano, por favor voten NO para buscar un acuerdo mejor. Para nosotros era evidente que el debate en aquel momento había adquirido unas características tales, que era necesario a través de la institucionalidad colombiana, ir generando un escenario que permitiera unas aproximaciones, después de un veredicto popular. Por esa razón cuando se conoció la victoria del NO en el Plebiscito, lo que hicimos fue plantear un gran Acuerdo Nacional para la Paz.

Les confieso que muchos tuvimos ilusión en que ello fuera posible, se trabajó en ese sentido, infortunadamente no se pudo conseguir por distintas razones, no es del caso debatirlas ahora. Estoy seguro que pretender debatirlas, no conduciría a un Acuerdo de ninguna manera, porque hay un sector que tiene una visión sobre eso; otro sector tiene otra.

La idea del Acuerdo Nacional para la Paz, partía de la base, de que lo fundamental en este tipo de empeños y tratándose sobre todo de un Acuerdo como el que se firmó con las Farc, era construirle una gran base de apoyo popular, lo cual no era posible, sino en la medida en que el resultado de ese proceso pudiera reflejarse en un Acuerdo Nacional para la Paz, que implicaba algunas modificaciones a lo ya acordado. No se pudo, ese tema se trató durante toda la campaña

presidencial, el tema ayudó a dibujar lo que es hoy la política de paz con legalidad del Presidente Duque.

Esa es la razón por la cual, de ahí el recuerdo histórico que quería hacer; que cuando el Presidente Duque plantea esto como un escenario de Acuerdo o consenso institucional, realmente lo que se hace, es recoger esa idea que infortunadamente no se ha convertido en realidad.

El Presidente Duque, cree sinceramente que las objeciones, esos puntos que se objetaron con el propósito de que sean materia de decisión por el Congreso, en virtud de los debates que se darán, pueden y deben dar lugar a un gran consenso institucional. Puede haber en estas materias todo tipo de opiniones, por supuesto que siempre ocurre en estas materias políticas, sobre todo con una discusión tan fuerte, como la que se ha venido dando a lo largo de los años.

Debo decirles que el propósito del Presidente Duque es sincero y auténtico, ahí hay la posibilidad de un gran consenso institucional, ojalá puedan darse los pasos adecuados, para que ese consenso institucional se logre. En materia de polarización y división, ya es hora de dejar atrás eso de amigos y enemigos de la paz; ahí están los documentos históricos que demuestran que fue una decisión que se tomó por razones electorales en su momento, de manera dirigida y deliberada. Trazar esa línea divisoria que no existe, entre amigos y enemigos de la paz, no le conviene a un país, que realmente lo que necesita es construir caminos de convivencia.

Honorable Senador Sanguino, nosotros no nos hemos inventado un enemigo en Venezuela, ese territorio estuvo abierto para organizaciones armadas ilegales colombianas; las decisiones que se tomaron en ese territorio, implicaron la expropiación de muchos intereses legítimos de empresarios colombianos. La realidad de ese país, lleva a que hoy tengamos nosotros en Colombia, un millón doscientos mil (1.200.000) hermanos venezolanos, lo cual genera una tensión fiscal tremenda para el país, que hemos venido tratando de atender con solidaridad, sentido humanitario y de gratitud histórica también.

Porque hay que reconocer y recordar que en el pasado el flujo fue en dirección contraria, en el pasado eran nuestros compatriotas los que se dirigían a Venezuela, con el propósito de buscar mejores condiciones de vida y fueron recibidos. Adicionalmente a eso, un comercio boyante y beneficioso para las dos naciones, se acabó; de 7 billones de dólares que era nuestro comercio binacional, hoy estamos en menos de 150 millones de dólares. Además, algo que no se percibe bien en estos debates, es lo siguiente: es que nosotros tenemos construida una institucionalidad hemisférica, que nos señala cómo hay que actuar cuando quiera que se presenta la ruptura del orden

institucional en un país hemisférico, miembro de la Organización de Estados Americanos.

La Carta de la Organización de Estados Americanos, Carta Democrática Interamericana, el compromiso de Santiago, la Carta de Managua, la Cláusula de Ottawa, todos esos son caminos que condujeron a que nuestra región, diría que es casi una única región en el mundo, que existan diseñados los mecanismos legales y políticos, para actuar colectivamente en defensa de un sistema democrático amenazado, o un sistema que ya padece una ruptura.

La actuación de Colombia hoy frente a Venezuela, es la misma que ha habido en el pasado en otros casos, fui Embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos, recuerdo haber tenido que acudir a estos mismos mecanismos, en el caso de Paraguay, para salvar la democracia paraguaya. También tuve que actuar como Embajador ante la OEA en el caso del Ecuador, acudimos a estos mecanismos, para salvar la democracia ecuatoriana, ha habido otros casos. Esta actuación de Colombia en el caso de Venezuela, se desprende de clarísimos intereses nacionales; además de un deber legal y político que tenemos como miembros que somos de la Organización de Estados Americanos, de la Carta Democrática Interamericana, el cerco diplomático no va tan mal Senador.

Más de 50 naciones han reconocido a Juan Guaidó, hay un fenómeno interno en Venezuela que no se había presentado, como consecuencia de una lucha de muchos años de los demócratas. En qué consiste ese fenómeno, hay unidad en la oposición democrática y una ampliación de la base de apoyo a estos sectores democráticos en Venezuela. De manera que el cerco diplomático continúa avanzando y fortaleciéndose a través de medios políticos y diplomáticos.

Senador Sanguino, la última decisión que tomó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), acudiendo a sus propios estatutos y procedimientos internos, tomó la decisión de acoger la designación que hizo el Presidente Juan Guaidó, del Representante de Venezuela en ese Banco, de manera que hay avances. Francamente, creo que a través de estas acciones políticas y diplomáticas, poco a poco se crearán condiciones, para que el hermano pueblo de Venezuela pueda vivir otra vez en democracia y libertad. Que al final es el objetivo de esta acción política y diplomática, que los venezolanos puedan en procesos libres, transparentes y con todas las garantías, elegir libremente el gobierno que deseen tener.

Lo del entrenamiento militar, lo contestó con toda claridad el señor Ministro de Defensa, de Prosur. La idea es precisamente que Prosur no incurra en los mismos defectos de Unasur, desde el punto de vista de la ideologización, la burocratización y de la inflexibilidad de sus procedimientos, para que podamos en la región,

dedicarnos de manera muy focalizada, a tratar los temas que realmente interesan a nuestro continente. De allí que Prosur nazca con una serie de comisiones que van a empezar a trabajar sobre temas muy concretos, en materia de integración energética, de infraestructura, medio ambiente, energías renovables, cultura y otras áreas que son de interés para el desarrollo.

La idea es que sea una estructura liviana, sin burocracia, muy flexible, naturalmente ajena a estos debates ideologizados, que dieron al traste con Unasur, lo cual nos lleva a recoger como lección, que tal cosa no puede suceder en esta nueva entidad naciente. Botafuegos contra el sistema de la ONU, ninguno Senador, todo lo contrario, nosotros tenemos el mayor respeto en la Organización de Naciones Unidas, somos un gobierno multilateralista, tenemos perfectamente claro cómo es de importante para una nación como la nuestra, el respeto y fortalecimiento del multilateralismo.

Lo que hicimos recientemente, fue expresar apenas una diferencia que percibimos entre el comunicado del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y el Representante de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ruptura de la Comunidad Internacional, no se va a presentar Senador, tenga la seguridad que la Comunidad Internacional como lo dije hace un momento, independientemente del gobierno de turno, siempre ha estado dispuesta a apoyar los esfuerzos del gobierno colombiano, para construir mejores condiciones en materia de desarrollo sostenible; por supuesto mejores condiciones en materia de paz, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le informo a los Senadores en qué orden están inscritos para sus intervenciones: primero la Senadora Paola Holguín; continúa la Senadora Ana Paola Agudelo; tercero, Béner Zambrano; cuarto, Julián Gallo; quinto, Griselda Lobo; sexto John Harold Suárez; séptimo Aída Avella. Voy a dar el uso de la palabra al Senador Cepeda, citante, para una pregunta que tiene para el Ministro de Relaciones Exteriores.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias a ambos Ministros por sus intervenciones, haré comentarios en el debido momento, porque noto que los asuntos esenciales por los cuales he interpelado al gobierno, están sin respuesta. Voy a referirme a uno en particular, al que se han referido ambos Ministros y tiene que ver con el proceso de Paz con el ELN. Por supuesto aquí no está en discusión la naturaleza del execrable acto que tuvo lugar el 17 de enero de este año, todas las fuerzas políticas que estamos aquí presentes, lo condenamos de una manera

radical. Podemos tener discusiones sobre si era lo mejor o no, romper ese proceso de conversaciones, pero eso ya es en este momento hecho cumplido.

La discusión es otra, en esto me voy a referir a lo dicho ya por el Canciller, con relación hacia adelantar conversaciones en medio de la violencia o no, no, el problema es otro. El problema es que el gobierno ha roto el proceso de conversaciones, ha cerrado, clausurado la vía del diálogo, esa es la interpelación que hacemos aquí. Porque el Consejero Barbosa que estuvo en Ginebra, me imagino no ha actuado motu proprio, dijo claramente que el Gobierno nacional no reconoce un conflicto armado con el ELN. Es decir, en cuestión de semanas, el gobierno rompió con una línea de comportamiento de acción que venía desde varios gobiernos.

Hay que recordar a los gobiernos del expresidente Álvaro Uribe, se tuvo largas conversaciones en La Habana, Cuba, con el ELN, sin ningunas condiciones además previas. Entonces la pregunta concreta es sobre ese hecho, es decir, el gobierno ha clausurado definitivamente la vía de diálogo con una organización considerada hasta hace poco, organización que tenía unos móviles políticos; dentro de esos móviles estaba el haberse levantado en armas contra el Estado colombiano, ese es el problema de fondo.

Entonces voy a la pregunta Canciller, con el doctor Álvaro Leyva le hemos planteado al gobierno y lo hemos hecho públicamente, a través de derechos de petición, que para que no se pierda el trabajo realizado, han sido años de conversaciones y esfuerzos, primero en Caracas, después en Quito, posteriormente en La Habana. La petición que hacemos, es que los Acuerdos a los que se llegó, se depositen, para qué en un eventual escenario de reanudación de esas conversaciones, no haya que partir de cero. Es decir, que no tengamos que hipotecar otros cuantos años en discutir lo mismo.

La pregunta que le hago Canciller, es si el gobierno está dispuesto o no, a tomar una decisión en ese sentido, quisiera una respuesta lo más clara posible sobre esa parte.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa, Canciller tiene el uso de la palabra para este tema en especial, seguimos con los demás Senadores.

Responde el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

No soy el Alto Comisionado para la Paz, no acostumbro incursionar en terrenos institucionales que no me corresponden, déjeme decirle honorable Senador, que lo que el gobierno del Presidente Duque ha planteado, son dos condiciones: primero, liberación de todos los secuestrados;

segundo, cese unilateral de violencia verificable; esas son las condiciones.

El Presidente Duque siempre ha dicho, qué pensaría en la posibilidad de, nunca ha cambiado de posición, poner en marcha un proceso de conversaciones, sí y solo sí, se liberen a los secuestrados y haya un cese unilateral de violencia verificable.

Sobre el otro tema del depósito, no quiero referirme a eso, tengo opiniones personales en esa materia, las he expuesto públicamente, pero es una posición que debe ser respondida por el Alto Comisionado para la Paz. De manera que le ruego liberarme de esa responsabilidad en este momento.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Cepeda, el Ministro le respondió, tiene el uso de la palabra por 5 minutos en virtud del tiempo, la Senadora Paola Holguín; posteriormente los Senadores a los cuales hice referencia. Pregunto: quiere la Comisión que se declare sesión permanente.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, la Comisión sí quiere la sesión permanente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Holguín tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, quiero hacer algunas observaciones sobre afirmaciones que se han hecho acá. Primero, me complace que se esté haciendo un llamado desde esta Comisión, para acabar de una vez por todas con esa macartización en torno al tema de la paz. No es serio que en Colombia todo el tiempo se hable de amigos de la paz y amigos de la guerra; los colombianos todos queremos la paz, la diferencia es cómo la queremos. Schopenhauer decía, que toda verdad pasa por 3 etapas antes de ser reconocida: en la primera, es ridiculizada; en la segunda, genera una violenta oposición; en la tercera, resulta aceptada como si fuera evidente. Nosotros esperamos más temprano que tarde, llegar a esa tercera etapa.

Frente al tema del conflicto armado interno, no solo fue el gobierno, hay muchos escritos, los invito a leer dos textos de Eduardo Posada Carbó, uno se llama Guerra Civil. El Lenguaje del Conflicto en Colombia y otro Ilegitimidad del Estado en Colombia sobre los abusos de un concepto; donde explica claramente que en Colombia no ha existido conflicto interno armado o guerra civil. De hecho, un escritor que es de izquierda, q. e. d. p, José Saramago, decía: en Colombia no hay guerrilla,

sino bandas armadas, no puedo imaginar a un país con un gobierno comunista, que se dedicara al secuestro, asesinato, a la violación de derechos, ellos no son comunistas, quizá en un principio lo fueron ahora no.

Colombia hace parte de la ONU y la OEA, en muchas leyes se ratificaron Acuerdos con estas organizaciones, se ha hablado del tema del terrorismo y de definiciones del terrorismo. Por eso en un momento, nosotros atendiendo estos postulados y el propio artículo 343 del Código Penal Colombiano, hemos dicho que Colombia no tiene un conflicto armado interno, entendido técnicamente como guerra civil, sino que ha tenido una amenaza terrorista. Nos mantenemos en esa posición, que además en su momento compartió la Unión Europea, Estados Unidos y otros países, declararon a las Farc una organización terrorista.

Porque en Colombia lo que no se puede continuar diciendo, es manejando discursos que justifiquen la violencia y que hagan creer que cualquier delito que se cometa, aduciendo razones políticas, es un delito político, porque eso no es cierto. Eso también está claramente determinado, traquetear, poner bombas, violar mujeres y obligarlas a abortar, no es un delito político, así se cometa aduciendo razones políticas.

El tema que se habló aquí hace un momento, sobre la participación de Fuerzas Militares en operativos, eso no pasa solo en Colombia, ha pasado en Brasil, México y en muchos otros países; de hecho, se reconoce que por la amenaza que representan ciertas estructuras criminales a la convivencia, se ha tenido que llegar al uso de Fuerzas Militares, en temas internos que antes eran competencia exclusiva de la Policía, este no es un asunto solo en Colombia.

El tema del Fiscal, el artículo 251 establece claramente las funciones del Fiscal General de la Nación, habla de que él puede asumir directamente investigaciones y procesos que participa en la política criminal del Estado, debe suministrar al gobierno información sobre investigaciones que lleve adelante. Eso es lo que está haciendo la Fiscalía, así moleste a algunos, porque no corresponden a lo que quieren escuchar. En eso también hay una cosa importante, aquí todo el tiempo se apela a Tratados Internacionales, a la Constitución y la ley, al Estado de Derecho, a la división de poderes; eso es justamente lo que más se ha irrespetado.

Se ha irrespetado, porque cuando se estaba en el proceso de negociación, en democracia muchos nos opusimos a ese proceso, el gobierno y las Farc se comprometieron a que eso iba a depender de una refrendación popular. Ellos fueron los que establecieron el mecanismo del plebiscito, ellos fueron los que le bajaron el umbral del 50 al 3 y ellos fueron los que irrespetaron al pueblo colombiano. Porque nosotros en las urnas mayoritariamente dijimos NO al Acuerdo.

En el documento de los Llanos del Yarí y en los documentos del gobierno, todo el tiempo decían, que la implementación dependía de esa referendación, se burlaron de la voluntad del pueblo en las urnas. Se quieren burlar del Estatuto de Roma, que forma parte del bloque de constitucionalidad, que establece que los delitos atroces y de lesa humanidad no pueden ser amnistiados.

Cuando se habla aquí del tema del ELN, hay dos observaciones: la primera, no es cierto que uno tenga que reconocer que hay un conflicto armado interno para negociar; nosotros jamás lo reconocimos y desmovilizamos 35.000 paramilitares y más de 18.000 guerrilleros; una cosa no obliga a la otra. El segundo tema importante, es que nosotros creemos que sí es necesario que se mantenga la condición del cese unilateral de toda actividad criminal para negociar. A Colombia le ha hecho mucho daño la negociación en medio del ruido de los fusiles, porque termina enviando el mensaje equivocado, de que la violencia y el terrorismo son mecanismos para negociar y para buscar concesiones políticas.

Aquí se afirmó, que el fracaso de la política de seguridad democrática; creo que la mejor política de paz fue la seguridad democrática, porque llevó a la reducción de los delitos de mayor impacto. Entre 2002 y 2010, se logró una reducción del homicidio en Colombia, de 28.837 casos, a 15.459; el secuestro se redujo de 2.882 a 282; los actos terroristas pasaron de 1.645 a 472. Llama la atención, además que aquí todo el tiempo se hable de incumplimientos del gobierno, pero pocas veces se escucha que se exija o se pida que cumpla las Farc, porque ellos no han cumplido.

La ONU reportó que las Farc no habían entregado a todos los menores reclutados; la Fiscalía reportó que las Farc, es culpable de por lo menos 8.248 desapariciones forzadas, de las cuales no hay noticias. Recuerdo que cuando se decidió volver a negociar, después de que el NO ganó, para hacer las modificaciones, ellos hicieron un compromiso con más de 700 personas que estaban en una lista registrados, con nombre, apellido, lugar y el frente, de donde se la habían llevado los criminales de las Farc. Las Farc tampoco entregaron todas las armas, según la ONU, eran un poco más de 7.000, Alias el Paisa, Romaña, Iván Márquez, nada que se presentan, muy buenos mandando cartas, pero muy malos para comparecer ante la JEP.

La sociedad de activos especiales, dice que al día de hoy, las Farc solo ha entregado el 2.5% de los bienes ilícitamente adquiridos. Además, no ha parado de sembrar minas antipersona en los cultivos de coca, van 22 acciones terroristas contra la Fuerza Pública, continúan reclutando menores y 336 guerrilleros han sido capturados reincidiendo.

Aquí se hizo alusión a las vallas, para claridad de todos, no son ni del gobierno, ni del Partido, son más y están marcadas; Paolos se llama el grupo político que fue el nombre que nos pusieron; nosotros somos responsables de las vallas. Es muy bueno exigir respeto, el respeto es un derecho, y es mejor cuando se gana; estas vallas no son en contra de la JEP, son a favor de la justicia y a favor de las víctimas. Porque se ha dicho que la JEP no quiere recibir las denuncias por violencia sexual, de la corporación Rosa Blanca. Hay un cartel de contratación, hay integrantes de la JEP en la Fiscalía, por obstrucción a la justicia, Marta Lucía Zamora. Asesoramiento y otras actuaciones ilegales a uso de la función pública, perturbación de actos oficiales; los abogados Yuli Milena Enríquez, Luis Ernesto Caicedo. Entonces creo que el problema del desprestigio de la JEP no son las vallas sino la JEP.

La pregunta que uno se tiene que hacer, es, por qué le preguntamos a la gente del lado de quien está, si de las víctimas o de los victimarios; porque las Farc participó en el diseño de la JEP y en la elección de sus Magistrados. Porque la JEP no ha querido hacer justicia, porque es feliz haciendo unas audiencias a puerta cerrada y con cabecillas de esa estructura narcoterrorista. Pero eso sí las de las Fuerzas Militares y de Policía, sí son públicas, con transmisión y con víctimas.

Creo que hay que hacer una reflexión sobre el funcionamiento de la JEP, enhorabuena las objeciones del gobierno, objeciones que están enmarcadas en varias cosas: primero, es una competencia que la Constitución le entrega al Presidente de la República, y es parte esencial del Estado, el tema de división de poderes. Es decir, después de que sobre una ley ordinaria o estatutaria, decida y apruebe el Congreso; después del propio análisis de constitucionalidad de la Corte. El Ejecutivo en un tema de balance de pesos y contrapesos, mantiene la autonomía, para poder objetar las leyes por inconstitucionalidad o por inconveniencia. En este caso, 6 de los más de 150 artículos de la Ley Estatutaria, son objetados por inconveniencia.

Me parece que se debería tratar de mirar con detenimiento esos 6 puntos: primero, porque obedecen a la esencia misma del Estado de Derecho, de la Democracia, de las instituciones y de la Constitución. Además, porque terminan siendo esenciales para la construcción de una paz estable y duradera; una construcción de paz que nos involucre a todos. Porque termina sirviéndole a los victimarios, y porque por fin hace que se cumpla y se ponga en el centro a las víctimas.

Con el artículo 7° qué se busca, que la Farc tenga que devolver todos los bienes ilícitamente adquiridos para reparar las víctimas, si no, este proceso se estaría convirtiendo en el lavado de activos más grande en la historia de Colombia. Ellos tienen una responsabilidad con las víctimas,

y deberían devolver hasta el último centavo, ilícitamente adquiridos para repararlas.

El tema de la facultad del Alto Comisionado, es una facultad que históricamente ha tenido para determinar quiénes entran y pueden participar dentro de un proceso, como el que se vivió con las Farc. El tema de la impunidad para delitos atroces y de lesa humanidad; aquí han hablado mucho de la Constitución, del bloque de constitucionalidad, del respeto a los Tratados Internacionales. Bueno, el Estatuto de Roma, en el tema de justicia, dice, con delitos atroces de lesa humanidad y genocidio, tiene que haber proporcionalidad, no son delitos amnistiables, ni indultables, no precluyen.

Por lo tanto, hasta a los bandidos de las Farc les sirve; porque si no existe en Colombia un mínimo de justicia, muchos colombianos y me cuento entre ellos, nos vamos a dedicar hasta el último día de nuestras vidas, para que comparezcan ante la Corte Penal Internacional, como subsidiaria, si en Colombia no se hace un mínimo de justicia con este tipo de delitos.

La otra cosa importante, es que se permita la investigación por parte de la Fiscalía y otros órganos de investigación, el tema de la extradición, está muy bien que determine la fecha, pero es que la extradición se supone es una acción de cooperación internacional de justicia; uno no tendría por qué pedirle al Estado requirente, pruebas más allá, porque para eso es que se enfrenta el juicio en el país que lo requiere. Entonces, enhorabuena estas objeciones, que permitirían unas correcciones al Acuerdo, correcciones con las que estamos en deuda, porque cuando los colombianos votamos NO al Acuerdo, votamos por estos puntos.

Porque el Presidente Iván Duque dijo, ni trizas, ni risas y se comprometió con unas reformas de fondo al Acuerdo; por eso ganó, muchos colombianos votamos por él, con la esperanza de que íbamos a tener un mínimo de justicia frente a este tema.

Otro de los puntos que aquí se ha tocado, el tema del Comisionado de Naciones Unidas. Con todo respeto, la declaración que hizo el Comisionado en Colombia, sí fue intervenir en un tema interno, y en un tema que tenía que ver con división de poderes y facultades presidenciales, que otorga la Constitución.

Quiero aprovechar ahora que están aquí los Ministros, porque sí tengo una preocupación con la ONU, es que viene abriendo nuevos puntos de concentración para la gente de las Farc. Solo en el caso de Antioquia y Chocó, el corredor norte, es un corredor estratégico para tráfico de drogas, armas y temas de minería ilegal, la ONU ha abierto puntos en Mutatá, Dadeiba, Frontino, Urrao, Yondó y Jiguamiandó. Que están por fuera de los puntos que se habían acordado entre las Farc y el gobierno; donde está exigiendo que se le brinde protección a la ONU, cuando va a visitar a unos miembros de las Farc que están ahí concentrados,

sin que esos puntos hayan sido previamente acordados. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Gracias Presidente. Primero que todo, quisiera referirme a que este debate lo debemos centrar bajo la proposición que se hizo, por ende, el cuestionario que hoy nos convoca, es lo que nos da la línea de este debate. Como lo dijo nuestro Canciller, efectivamente estas reuniones que se han tenido a nivel internacional, son necesarias, porque hay que mostrar la postura que se tiene frente al proceso que tenemos; lo que se piensa o se tiene proyectado frente al proceso de paz, en este caso puntual, las objeciones.

Como bien ya todos lo han dicho y sabemos, como Congreso tendremos el debido momento para analizarlo y tomar las decisiones. Considero que estos organismos internacionales, sus posturas, comentarios, estas reuniones, las inquietudes que ellos presentan, por qué no los aportes, desde luego a nosotros nos permite enriquecer el debate a nivel nacional y de Congreso. Por lo tanto, considero que estos acercamientos con los organismos internacionales, no solo son necesarios, sino que enriquecen el debate que nosotros tengamos aquí en el Congreso de la República.

Es importante resaltar, que desde el Gobierno actual se han ejecutado y pronosticado unas acciones, para poder continuar con el proceso de paz; sabemos que hay más de 26.000 millones de pesos asignados para el debido funcionamiento de la JEP. Hay avances en las zonas PDET, porque así nos lo han manifestado las personas, cuando llegamos a los territorios. Hay avances también en materia de bienestar a los excombatientes; en tema de educación, ubicación laboral, de garantizar el acceso a la seguridad social.

Desde luego tenemos que reconocer, que como país tenemos retos muy grandes, así como ha sucedido en otros lugares del mundo, estos procesos de paz no son de la noche a la mañana. Su implementación nos tomará un tiempo, que en ese tiempo seguramente también habrá que corregir cosas, modificar todo en función de qué es lo principal para Colombia, de las víctimas; porque han sido el eje de este Acuerdo, en las víctimas es que tenemos que pensar. Por eso quiero hacer aquí un reconocimiento, soy concedora que el nuevo Director de la Unidad de Víctimas, doctor Ramón Rodríguez, está haciendo todo un plan de ejecución, reducir al máximo los gastos, para que estos recursos de verdad lleguen a las víctimas en su reparación.

En lo personal, en el periodo pasado fui Representante a la Cámara de Colombianos en el Exterior, hoy nos acompaña nuestro actual Representante, doctor Juan David Vélez, una de las grandes quejas de las víctimas, era, por qué tantos recursos invertidos en eventos y no en nosotros. Hoy estamos viendo que eso se está modificando, se quiere hacer todos los recortes necesarios, para que el presupuesto que está asignado, realmente llegue a la reparación de estas víctimas.

Se tiene pronosticado que se puedan reparar más víctimas en estos 4 años, que las que se han reparado hasta el momento en estos 8 años. Donde sabemos que también hay una resolución, un decreto, también materia de debate; que no busca otra cosa más, que poder indemnizar a más víctimas. Debemos entender que se deben depurar las bases de datos de las víctimas, para evitar errores internos; garantizar que les llegue a quienes realmente son víctimas. Donde también esto nos permita buscar una salida a quienes ya han sido reparadas.

Nosotros no podemos pensar que la reparación sea la única forma de ingreso, o sostenimiento de las víctimas del conflicto. Nosotros esto lo debemos traducir en proyectos productivos; garantizar que le genere un cambio de vida a las personas. Aquí tenemos un gran reto en esta materia frente a las víctimas, que será siempre lo que debemos pensar antes de cualquier cosa, han sido el eje y deben seguirlo siendo, se lo debemos garantizar a ellas.

En este sentido, también quisiera hacer un llamado al Alto Comisionado, porque es necesario; no está citada la Ministra del Interior, es muy importante que hagamos un acompañamiento directo en unas zonas especiales, por ejemplo, Putumayo, Caquetá. Necesitamos este acompañamiento en estas zonas, porque son zonas especialmente de población víctima, justamente nos coincide con lo que el Ministro de Defensa hoy nos manifiesta, en donde han aumentado los cultivos ilícitos.

Significa que tendremos que hacer un acompañamiento especial, precisamente para que estas indemnizaciones de reparación, se traduzcan en proyectos productivos, y no simplemente en un subsidio, que luego no se ve invertido, ni materializado, que no sea la única opción, para que esta población salga adelante. Definitivamente a través de los entes territoriales y organizaciones como el Sena, podamos apoyarlos en este emprendimiento; hay proyectos de economía solidaria que han sido exitosos, muy seguramente nos va a permitir poderlo replicar en otros casos.

Hay una solicitud muy importante que vengo realizando hace más de 5 años, puntualmente es acerca de las víctimas en el exterior y que tienen una condición especial y diferente por la dispersión que hay. El ACNUR hasta el año pasado, nos decía que era cerca del medio millón de víctimas, hoy

tenemos reconocidas 25.000, es un número bajo frente a ese universo, pero es muy alto frente a lo que nosotros encontramos en el 2014, cuando solo habían inscritas y reconocidas 300.

Por eso es importante y hacemos el llamado, para que haya mayor disfunción en sus derechos y deberes, para que conozcan el nuevo procedimiento de la solicitud de indemnización. Por qué no pensar en que esos proyectos productivos de los que hablaba ahora, sean también a través de sus familias en Colombia, porque muchos aún tienen sus familiares y no quieren retornar, al igual que toda la gestión de tierras a nivel nacional.

Así que señor Presidente, estas son las consideraciones que quiero dejar, resaltando que es importante guiarnos por estos cuestionarios que han presentado nuestros compañeros citantes, que nos permitan continuar el debate, así mismo, llevar a las conclusiones, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le agradece a la Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Bérrer Zambrano.

Interviene el honorable Senador Bérrer Zambrano Eraso:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a los señores Ministros y a nuestros colegas que hoy nos están acompañando. Siempre se nos manifestó que la implementación de los Acuerdos, era uno de los temas más complejos, no era tan complicado la firma en sí, sino el cumplimiento de esos Acuerdos. Me gusta muchísimo el tono conciliador de los señores Ministros aquí presentes, nosotros a quienes nos tocó enfrentar la campaña en el 98, vivíamos y sabíamos de las condiciones, en ese momento estábamos secuestrados; no podíamos salir de nuestro territorio a muchísimos municipios de Colombia, estábamos secuestrados.

De ahí que añorábamos tanto la firma de esos Acuerdos, porque a nosotros nos duele las pérdidas de las víctimas de un campesino, un indígena y de un policía; es decir, nos duele mucho la pérdida de las vidas humanas. Ya llevamos cerca de 400.000 personas que han caído en este conflicto por más de 50 años, por eso estábamos ansiosos de las firmas de ese Acuerdo. Lo acompañamos con entusiasmo, sabíamos de unos errores que este pudiera tener en su momento y había que corregirlo también. Por eso acompañamos al Presidente Duque, porque queríamos que algunas cosas se corrigieran, aquí se cometieron errores de parte y parte dentro de esos Acuerdos.

Cómo no respaldar los puntos que aquí se mencionaron, el desarrollo del campo, el tema de las víctimas, el tema de la participación política, de las Farc; siempre dijimos, bienvenidos, y aquí están hoy participando en política; porque queríamos verlos aquí con propuestas e ideas y no en el monte. Ahora uno se encuentra con este

escenario que nos ha traído el Presidente, en su legítimo fuero constitucional que tiene, de hacer unas correcciones, que él las viene interpretando como inconvenientes, a nosotros nos corresponde estudiarlas.

Señor Presidente, a nosotros nos corresponde tomar unas determinaciones, independientemente de las determinaciones que nosotros tomemos, finalmente la Corte se va a pronunciar también. Eso es lo importante en este país, todo el respeto que existe por el Ejecutivo, el Legislativo y la Rama Judicial. De tal manera que nosotros estamos prestos a estudiarlas, a tomar la mejor determinación, ya está tanto en Cámara, como en Senado, se han conformado los diferentes grupos, para que lleven a Plenarias estas decisiones. Vamos a tomar la mejor determinación, finalmente la Corte también va a hacer su pronunciamiento.

A nosotros nos gustaría muchísimo Presidente, cuando miramos el presupuesto del Ministerio de Agricultura, 2 billones de pesos, no tanto pensando en el Acuerdo, sino en el desarrollo del campo, de 2 subirle a 3 o 5. Uno se ilusionó mucho, porque pensaba que con la firma la inversión iba a ser menos en la guerra, y más plata para el campo, educación, salud, pero no, las realidades son otras. Las bandas criminales y las disidencias existen; es complejo el tema. Seguiremos luchando en la búsqueda, que de verdad invirtamos en algo bien importante que es el campo, independientemente de que este es un punto de los Acuerdos.

Presidente, no puedo desaprovechar la oportunidad para estar de acuerdo con el Presidente Duque, en que haya invitado a los integrantes de la Minga, que los de la Minga lo invitan a que vaya allá.

Señor Ministro y señor Canciller, quisiera hacerle el llamado al señor Presidente, así como invita a los de la Minga, invite a los Congresistas también, quienes estamos viviendo la problemática del bloqueo de las vías. Ya lo hemos hecho señor Ministro, toda la Bancada del departamento de Nariño, Bancada del Valle del Cauca, ahora los problemas del Caquetá y el Putumayo, también bloqueos en las vías. Nos invite, no para contarles Senadores, que respaldamos la propuesta legítima de protestar; rechazamos que nos quiten ese derecho legítimo que tenemos de movilizarnos libremente.

Aquí tiene que haber respeto mutuo, la charla con el Presidente no es para contarle los problemas que tenemos, no tenemos gas, no hay combustible, millares de obreros han tenido que parar, porque los empresarios no los están contratando, porque no tienen el cemento, no tienen hierro; la leche la están regando; cuando angustiosamente decían que ya se estaban recuperando, la papa no la pueden pasar, se está dañando. Me pregunto, estos señores son grandes empresarios, los lecheros, los que siembran la papa, los que no pueden

pasar la cebolla, la arveja, eso es lo que nosotros rechazamos.

Compañera Aída, la angustia que tiene la gente de no poder trabajar, no poder pasar sus alimentos, no poder pasar lo mínimo de la salud, como los medicamentos, no los pueden pasar; tienen derecho a bloquearnos, taponar las vías, en eso no los acompañamos. Los acompañamos en el Plan Nacional de Desarrollo, para que discutamos 3 o 4 billones, para que el gobierno cumpla los Acuerdos. Este no es un problema de gobierno, es un problema de Estado que tiene que cumplir.

También un llamado vehemente a la Minga, la charla con el Presidente no es para contarle esto, es para ver cómo le va a responder a nuestra gente; no queremos créditos blandos, no, es cómo se va a responder con las pérdidas millonarias; hace 8 días se le decía a la Ministra que las pérdidas eran de 16.000 millones de pesos, hoy ya no son esos 16.000 millones, superan los 50.000 millones de pesos de pérdida. Ni siquiera el problema es de cómo llega el combustible, al Valle le llega, al Cauca del Centro, a Nariño no le llega nada, y no puede sacar nada de allá, ese es el problema.

De tal manera que el llamado es para que también el Presidente nos dé la oportunidad, así como invita a los de la Minga, nos invite a los Parlamentarios de estos sectores que estamos siendo afectados, para ver quién nos va a responder con las pérdidas que estamos teniendo, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Julián Gallo.

Interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Saludo a todos y todas las presentes, comienzo felicitando a los colegas que citaron a este importante debate, porque se hace muy pertinente en este momento; luego de 8 meses del actual gobierno, conocer realmente cuál es la existencia de una verdadera política de paz. Con todo respeto tengo que decir señores Ministros, que sus intervenciones y las que hemos escuchado en este y otros debates sobre el tema de la paz en el Congreso de la República.

Qué por intermedio de este, también al resto de Colombia, nos permite entender la existencia de un doble discurso en el gobierno, con respecto al tema de la paz. Un doble discurso que se escucha en las declaraciones de los Ministros y del propio Presidente cuando sale al exterior, donde asegura la intención de implementar los Acuerdos, y otro desde la bancada de gobierno, que viene adelantando una intensa campaña de promoción de proyectos que aquí ya se mencionaron algunos, para despedazar el Acuerdo de Paz.

Lo más preocupante de ese doble discurso señores Ministros, es curioso ver cómo llegan al

Congreso de la República los funcionarios del gobierno, no a traer orientaciones para defender los proyectos del gobierno, sino a recibir orientaciones de la Bancada, para ver qué tipo de proyectos son los que hay que defender; eso los Parlamentarios lo hemos visto presencialmente en las plenarias y en las Comisiones. Es muy curioso que en Colombia prácticamente se esté gobernando desde el Congreso de la República y no desde el Palacio de Nariño, por eso nos preocupa, porque ese doble discurso lo acabamos de escuchar aquí en boca de la señora Senadora a nombre de la Bancada del Centro Democrático hizo una intervención, uno dice, con qué discurso nos quedamos los colombianos.

Porque llama mucho la atención, por ejemplo, usted señor Canciller menciona su experiencia internacional, la conocemos también en materia no solamente de solución política del conflicto, sino también en relaciones internacionales, cómo es posible que un gobierno pretenda desconocer compromisos a la luz del Derecho Internacional Humanitario.

Sería muy importante conocer cuál es la opinión del gobierno frente al carácter de Acuerdo Especial, con el que fue depositado el Acuerdo de La Habana ante la Federación Suiza; o qué opinión tiene el Gobierno nacional sobre los alcances de la Declaración Unilateral de Estado que hizo el Estado colombiano ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que determinó que finalmente el Consejo de Seguridad, incluyera en una resolución suya, lo cual hace parte del Derecho Internacional, el texto completo de los Acuerdos.

También nos preocupa en materia de paz, lo que sucedió con el tema de los Protocolos firmados con el Ejército de Liberación Nacional, como bien lo decía el señor Ministro, la Comunidad Internacional apoya a Colombia, al Estado, no al gobierno. Si esa es una política de Estado, por qué desconocer compromisos que adquirieron Gobiernos anteriores. Son o no son vinculantes esos compromisos que adquirieron Gobiernos anteriores y obligan al actual Gobierno o por ese mismo camino como lo aseguran en las redes sociales, la gente que tiene sentido común, nos van a llevar a desconocer el Ordenamiento Institucional.

Porque el Centro Democrático, no participó en la creación de la Constitución de 1991, ese Pacto Social que nos rige hoy en día, como no lo firmaron, entonces no tiene validez. Nos están llevando paulatinamente, a lo que ya se dijo aquí en los gobiernos que se dieron entre el 2002 y el 2010 a un Estado de opinión con el cual se arrasó prácticamente toda la institucionalidad. No podemos y no queremos pensar, que ese estado de opinión nos va a llevar nuevamente a lo que conocemos como la interceptación de las propias Cortes. Por eso nos preocupa ese camino o ese

atajo que se ha tomado, de hacer unas objeciones que son abiertamente inconstitucionales.

Porque si bien es cierto, se dan cifras sobre las bondades de la seguridad democrática, también podemos mencionar cifras de la seguridad democrática como esta: más de 5.000 jóvenes colombianos humildes, asesinados en una política de Estado sistemática, para ponerles uniformes y pasarlos como víctimas, guerrilleros caídos en combate. Eso es producto de la seguridad democrática, ahora nos quieren redentear, 5.000 jóvenes, miles de masacres colombianas destrozados con motosierra, que tuvo su complemento en la expresión de la parapolítica, que afectó el recinto del Congreso. También esas fueron cifras de la seguridad democrática.

Interceptación de las Altas Cortes, miles de colombianos detenidos y desaparecidos, qué respuesta se les va a dar a las víctimas, si se quiere incluso acabar con la Jurisdicción Especial, que busca resarcir esos derechos; 7 millones de desplazados hay en este país, y qué se les va a decir a esas víctimas y los más de 8 millones de hectáreas.

Vamos a solucionar ese problema con el proyecto que cursa la Senadora Cabal, busca con el cuento de la buena fe, impedir que se cumplan las sentencias de la Corte Constitucional en materia de restitución de tierras. Ese es el camino que nos espera en la voluntad política que tiene este gobierno, de la implementación para la paz; también fue producto de la seguridad democrática, la falsa desmovilización para presentar cifras exitosas de desmovilización de guerrilleros.

Está el caso del frente falso de las Farc, de la Cacica Gaitana, que tiene al Comisionado de Paz de esa época y su cómplice, el señor conocido como Ovidio Saldaña, que lo trajeron hace unos días al Congreso de la República, como víctima, cuando realmente es cómplice de un delito que tiene corriendo a quien fuera Comisionado de Paz del gobierno de la seguridad democrática. El caso del cohecho por el cambio del artículo, eso también son resultados de la seguridad democrática, para no referirme al tema de Agro Ingreso Seguro, que quieren ahora hacer aprobar un proyecto con retroactividad, para ver si nos hacen llegar aquí al responsable, y evadir la justicia de los Estados Unidos.

De manera que sí es muy importante este debate, para poder nosotros expresar que sí nos preocupa que el Estado colombiano no se comprometa, específicamente el gobierno del señor Iván Duque, con los compromisos internacionales, porque lo que se firmó fue un Tratado de Paz, como lo sabe el señor Canciller; que puso fin a un conflicto de más de medio siglo.

Usted que fue Comisionado de Paz hacía mención de algunas situaciones históricas, se nos dice, es que la negociación no se puede hacer en medio de la violencia, pero históricamente ha

sido el Estado colombiano quien se ha negado a negociar con la existencia del cese al fuego bilateral; ha impuesto unilateralmente la condición de seguir negociando en medio del conflicto.

Qué explicación se le puede dar a la comunidad internacional, a los colombianos que han muerto en estos últimos meses, el hecho de enviar a un personaje como Angelino Garzón, a impedir que se firmara un cese al fuego bilateral; quién va a responder por las víctimas de ese conflicto, por no haber firmado ese Acuerdo de Paz. Entonces el Estado colombiano sí tiene una responsabilidad histórica también, es el que históricamente se negó a negociar en medio de Tratados Bilaterales del cese al fuego, porque siempre se han querido imponer las políticas, sin tener en cuenta las condiciones de los colombianos humildes.

También lo que viene sucediendo con la Minga indígena, es más fácil ver al Presidente preocupado de lo que sucede en Venezuela que de lo que está sucediendo en nuestro territorio. Tuve oportunidad señor Ministro de Defensa, de estar hace 15 días en Cumaribo, Vichada, cerca de la frontera, lástima que los funcionarios del gobierno no se acuerden que a este lado de la frontera viven colombianos humildes. En una reunión con los concejales, incluido el Concejal del Centro Democrático en ese municipio, nos decía, este municipio se está siendo inviable por una razón muy sencilla, porque el problema fundamental que hay es el tema de la formalización de la tierra; centenares y miles de campesinos colombianos que están esperando que se cumpla el Acuerdo de Paz en materia de Reforma Rural Integral, la formalización de la tierra.

Claro, como no hay interés porque al Vichada lo tienen destinado a otro tipo de proyectos, esos colombianos están destinados a morirse de hambre, porque no tienen ni siquiera la posibilidad de acceder a un crédito, eso está contemplado en los Acuerdos de La Habana. Donde está la iniciativa del Gobierno para desarrollar y solucionar ese que es uno de los problemas estructurales que han originado el conflicto en Colombia, no existe. Para no hablar de temas que mencionaron aquí relacionados con la Reforma Política, las circunscripciones Especiales de Paz; la Reforma Electoral del Consejo Nacional Electoral.

El tema de la reincorporación política sobre el cual se viene atacando sistemáticamente nuestra presencia en el Congreso; se busca con montajes y mendicidades, tratar de limitar nuestra posibilidad de utilización de estos escenarios que fueron producto del Acuerdo de La Habana, que buscaban precisamente, posibilitar que la exclusión centenaria de las minorías en el ejercicio político, puedan traer su voz a estos recintos. Ahora con montajes, mendicidades, lo que reiteradamente se ha venido haciendo por parte de los dirigentes del Centro Democrático, comprar testigos falsos para montar procesos, los van a sacar de estos escenarios. Esa es la pregunta: qué opina el

gobierno de esa situación, es lo que quisiéramos escuchar en materia de implementación de los Acuerdos.

El caso de los ETCR, no es que se estén multiplicando, es que ojalá terminen siendo miles de ETCR, es la aspiración de nosotros como partido político. Porque como firmamos en el Acuerdo de Paz, no necesitamos pedirle permiso a nadie para movernos por el territorio nacional, la realidad es que firmamos la paz. Los ex combatientes de las Farc, nos vamos a poder movilizar por este país, de hecho, nos estamos moviendo sin ningún tipo de limitación, eso no tiene por qué molestar a nadie.

El tema del fin del conflicto, claro que hicimos dejación de las armas, me gustaría que me dijera el señor Ministro, cuándo finalmente el Ministerio de Defensa va a acceder, para que se firme el Protocolo definitivo de la culminación de la dejación de armas; no ha sido posible. Tengo en mis manos el informe final del Delegado nuestro para esa tarea de la dejación de las armas.

La segunda misión de las Naciones Unidas, ha venido insistentemente pidiendo una reunión con el Ministerio de Defensa, para que se haga y expida ese documento, no ha sido posible; uno se pregunta, cuál es esa matriz de opinión que se quiere montar, como sucedió con los bienes, todos los temas que se han planteado.

El caso del PENIS, no sé si el gobierno conoce el informe, publicado con corte al 30 de noviembre del 2018, donde se le informa al país y a la Comunidad Internacional, que el 92% de las familias que firmaron los compromisos de erradicación, han venido cumpliendo. Se lograron erradicar 32.929 hectáreas, desafortunadamente este gobierno llegó y congeló la implementación del programa nacional e integral de sustitución de cultivos. Cuál compromiso de cumplimiento es...

Interpelación del señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le informo Senador que el tiempo se nos agotó, la Plenaria está citada para las 03:00 de la tarde; quedamos con el tiempo corto.

Señor Secretario por favor haga el anuncio de proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al anuncio de proyectos de ley.

Señor Presidente y honorables Senadores, me permito realizar el anuncio de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión:

1. Proyecto de ley número 162 de 2018 Senado, 193 de 2017 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la Libertad de

Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor Libertadora del Coronel y Párroco Fray Ignacio Mariño y el Lancero, Sargento Inocencio Chincá, por los acontecimientos históricos de la Campaña Libertadora del Siglo XIX.

Autor: Honorable Representante *Eneiro Rincón Vergara*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

2. Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado, por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2019.

3. Proyecto de ley número 170 de 2018 Senado, 129 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019.

4. Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado, 013 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019.

5. Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Señor Presidente, le informo que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, levanta la sesión. Se da por terminada la sesión, a las: 03:05:00 p. m.



CONTENIDO

Gaceta número 595 - jueves 4 de julio de 2019	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente Acta número 15 del 19 de marzo de 2019	1
Comisión Segunda Constitucional Permanente Acta número 16 del 26 de marzo de 2019	11